



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

31 DE DICIEMBRE DE 2016

Suplemento
7755 K

No.- 6735

DECRETO 072

CONTINUACIÓN DE LA PÁG. 312

ANEXO E

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
146	OP0097.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle 8 entre la calle 7 y la calle 8 de la Col. Espejo I, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$118,216.07. Observación 4.26.- El anticipo se entregó 28 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 02/08/2010, entrega de anticipo 30/08/2010, lo que evidencia los 28 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.27.- Concluyen la obra físicamente el 31/08/2010 y efectúan el pago finiquito hasta el 05/11/2010, resultando 66 días de diferencia...		
147	OP0098.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Grosella entre la calle Guineo y la calle Tamarindo de la Colonia Espejo I, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$438,004.26. Observación 4.28.- El anticipo se entregó 28 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 16/08/2010, entrega de anticipo 13/09/2010, lo que evidencia los 28 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.29.- Presentan la estimaciones 1 parcial el día 13/10/2010, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 30/09/2010, transcurriendo 13 días entre la fecha de corte y la presentación de la estimación, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días...		
148	OP0099.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en el andador Nance entre la Calle Grosella y la Calle Almendra, Col. Espejo I, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$129,592.47. Observación 4.33.- El anticipo se entregó 28 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 02/08/2010, entrega de anticipo 30/08/2010, lo que evidencia los 28 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal;..."		
149	OP0100.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Andador Río Uxpanapa entre la calle Paseo La Pigua y la calle Río Carrizal de la Colonia Espejo II, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$230,192.08. Observación 4.35.- El anticipo se entregó 25 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 02/08/2010, entrega de anticipo 27/08/2010, lo que evidencia los 25 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
150	OP0101.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Astrólogos entre la calle Agrónomo y el Camino Real a San José en la Colonia Gaviotas Sur, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$444,205.05. Observación 4.39.- El anticipo se entregó 24 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 02/08/2010, entrega de anticipo 27/08/2010, lo que evidencia los 24 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
151	OP0102.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Claveles entre la Rosales y el Periférico, en la Colonia José María Pino Suárez, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'263,549.66. Observación 4.43.- El anticipo se entregó 29 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 27/09/2010, entrega de anticipo 26/10/2010, lo que evidencia los 29 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
152	OP0104.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la ciudad calle Profra. Rosa Moguel. Col. 18 de Carzo, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$560,919.76. Observación 4.47.- El anticipo se entregó 25 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 02/08/2010, entrega de anticipo 27/08/2010, lo que evidencia los 25 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
153	OP0107.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Calle Artículo 27 entre la Calle Agrarista y la Prolongación de Circuito Municipal, en la Colonia Gaviotas Norte sector Abanico, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'177,499.75. Observación 4.52.- El anticipo se entregó 12 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 16/08/2010, entrega de anticipo 27/08/2010, lo que evidencia los 12 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
154	OP0108.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Campesino entre la calle Agrarista y la Prolongación Circuito Municipal, en la Colonia Gaviotas Norte, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'547,809.63. Observación 4.55.- El anticipo se entregó 11 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 02/08/2010, entrega de anticipo		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	13/08/2010, lo que evidencia los 11 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
155	OP0109.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Calle Emiliano Zapata entre la Calle Artículo 27 y la Calle Ejido, en la Colonia Gaviotas Norte sector Abanico, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'019,471.62. Observación 4.59.- El anticipo se entregó 18 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 09/08/2010, entrega de anticipo 27/08/2010, lo que evidencia los 18 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
156	OP0110.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Calle Jazmines entre La Rosales y el Periférico, en la Colonia José María Pino Suarez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'334,929.55. Observación 4.64.- El anticipo se entregó 12 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 01/09/2010, entrega de anticipo 13/09/2010, lo que evidencia los 12 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
157	OP0111.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Carolina entre la Rosales y el Periférico, en la Colonia José María Pino Suárez, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'463,177.28. Observación 4.67.- El anticipo se entregó 35 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 01/09/2010, entrega de anticipo 06/10/2010, lo que evidencia los 35 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
158	OP0119.- Construcción de pavimento hidráulico en la Calle Andrés Granier, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$520,278.69. Observación 4.70.- El anticipo se entregó 18 días posterior		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 09/08/2010, entrega de anticipo 27/08/2010, lo que evidencia los 18 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.71.- Presentan la estimación no. 2 el 22/09/2010 y efectúan el pago hasta el 27/10/2010, resultando 35 días de diferencia..."		
159	OP0120.- Reconstrucción de pavimento hidráulico en la calle 5 de mayo, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$888,802.96. Observación 4.72.- El anticipo se entregó 11 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 16/08/2010, entrega de anticipo 27/08/2010, lo que evidencia los 11 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal;..."		
160	OP0121.- Reconstrucción de pavimento hidráulico en la Calle 24 de febrero, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'982,260.29. Observación 4.76.- El anticipo se entregó 35 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 09/08/2010, entrega de anticipo 13/09/2010, lo que evidencia los 35 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
161	OP0123.- Construcción de pavimento hidráulico en andadores: V, K, J, H, G y Calle Tres, ubicado en Ra. Huapinol, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'833,275.83. Observación 4.80.- El anticipo se entregó 21 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 11/08/2010, entrega de anticipo 02/09/2010, lo que evidencia los 21 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
162	OP0124.- Construcción de pavimento hidráulico en el Circuito Eva y Adán, ubicado en Ra. Ixtacomitán Sta. Sección, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'920,184.68.		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 4.83.- El anticipo se entregó 33 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 11/08/2010, entrega de anticipo 13/09/2010, lo que evidencia los 33 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
163	OP0125.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Calle del Naranja (Fracc. Almendros), ubicado en Ra. la Lima, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$2'335,303.44. Observación 4.86.- El anticipo se entregó 9 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 18/08/2010, entrega de anticipo 27/08/2010, lo que evidencia los 9 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
164	OP0134.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Independencia, ubicado en Ra. Buenavista 2a. sección (T.S.), ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'792,046.71. Observación 4.91.- El anticipo se entregó 6 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 23/09/2010, entrega de anticipo 29/09/2010, lo que evidencia los 6 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
165	OP0136.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados, Av. Las Aves entre la Av. Altos Hornos y Calle Industrial de la Petroquímica en la Colonia Infonavit Cd. Industrial, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'286,599.30. Observación 4.94.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 08/11/2010 (1 y 2), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/10/2010 (1) y 31/10/2010 (2), transcurriendo 24 (1) y 8 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal..."		
166	OP0137.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados, Calle Gardenias entre la Av. Mártires de Cananea y la Av. Altos Hornos en la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$310,005.35. Observación 4.97.- El anticipo se entregó 16 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 13/09/2010, entrega de anticipo 29/09/2010, lo que evidencia los 16 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
167	OP0138.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados, calle del comal entre la calle Pintura I y la Av. Altos Hornos de la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'721,380.50. Observación 4.101.- El anticipo se entregó 9 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 20/09/2010, entrega de anticipo 29/09/2010, lo que evidencia los 9 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
168	OP0139.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en Calle Canasto entre la Calle Comal y la Av. Mártires de Río Blanco en la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'066,000.00. Observación 4.104.- El anticipo se entregó 16 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 13/09/2010, entrega de anticipo 29/09/2010, lo que evidencia los 16 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
169	OP0140.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en Andador del Perforista entre Andador del Grabador y Andador Industria del Cobre en la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$979,309.48. Observación 4.111.- El anticipo se entregó 16 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 13/09/2010, entrega de anticipo 29/09/2010, lo que evidencia los 16 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal;..."		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
170	OP0141.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle la Choca entre la calle Yahualt y la Av. Altos Hornos en la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$900,287.98. Observación 4.114.- El anticipo se entregó 33 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 23/09/2010, entrega de anticipo 26/10/2010, lo que evidencia los 33 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
171	OP0142.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en Calle Tapanco entre la Calle Fogón y la Av. Altos Hornos en la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'461,843.18. Observación 4.118.- El anticipo se entregó 43 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 13/09/2010, entrega de anticipo 26/10/2010, lo que evidencia los 43 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal;..."		
172	OP0143.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados, andador Industria del Zinc entre la Av. Mártires de Cananea y la Av. Altos Hornos en la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$509,394.24. Observación 4.121.- El anticipo se entregó 29 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 27/09/2010, entrega de anticipo 26/10/2010, lo que evidencia los 29 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
173	OP0144.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados, Calle Asbesto entre la Av. Mártires de Cananea y la Av. Altos Hornos en la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$622,424.85.		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 4.124.- El anticipo se entregó 51 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 10/11/2010, entrega de anticipo 31/12/2010, lo que evidencia los 51 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal;..."		
174	OP0145.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en Calle Hamaca entre la Calle del Güiro y la Calle la Tinaja de la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$381,317.68. Observación 4.128.- El anticipo se entregó 22 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 14/09/2010, entrega de anticipo 06/10/2010, lo que evidencia los 22 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
175	OP0148.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Aurelio Sosa Torres entre la calle Julián Sánchez y la calle Alijadores en la Colonia José María Pino Suárez sector Julián Sánchez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$514,254.54. Observación 4.133.- El anticipo se entregó 31 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 18/10/2010, entrega de anticipo 18/11/2010, lo que evidencia los 31 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal;..."		
176	OP0149.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Jilgueros entre Asunción Castellano y calle Cardenales de la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$718,274.37. Observación 4.135.- El anticipo se entregó 15 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 11/10/2010, entrega de anticipo 26/10/2010, lo que evidencia los 15 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	establecido en el marco legal:..."		
177	OP0150.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados, Calle Río Usumacinta entre la Calle Río Mezcalapa y la Calle Río Oxolotan en la Colonia Casa Blanca 1ª, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$616,309.34. Observación 4.137.- El anticipo se entregó 10 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 14/09/2010, entrega de anticipo 24/09/2010, lo que evidencia los 10 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
178	OP0151.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Piche entre la Calle Naranjos y el Camellón de Protección en la Colonia Gaviotas Sur, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'212,211.32. Observación 4.141.- Presentan la estimación 1 parcial el día 15/12/2010, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 30/11/2010, transcurriendo 15 días entre la fecha de corte y la presentación de la estimación, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días..."		
179	OP0154.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Cóndores entre la calle Asunción Castellanos y la calle Cardenales de la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$837,461.34. Observación 4.144.- El anticipo se entregó 15 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 14/09/2010, entrega de anticipo 29/09/2010, lo que evidencia los 15 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
180	OP0155.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Buenavista, ubicado en Villa Tamulté de las Sabanas (José G. Asmitia), ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$468,722.67. Observación 4.148.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parcial el día 05/11/2010 (1 y 2), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 30/09/2010 (1) y		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	15/10/2010 (2), transcurriendo 36 (1) y 21 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal;..."		
181	OP0160.- Reconstrucción de pavimento hidráulico 1ra etapa en la calle 27 de Febrero, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'287,185.13. Observación 4.150.- El anticipo se entregó 15 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 11/10/2010, entrega de anticipo 26/10/2010, lo que evidencia los 15 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
182	OP0161.- Construcción de pavimento hidráulico en la calle prolongación Los Mangos, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$403,598.05. Observación 4.155.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 14/12/2010 (1 y 2), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 03/12/2010 (1 y 2), transcurriendo 11 (1 y 2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal;..."		
183	OP0162.- Construcción de pavimento hidráulico en la calle Miguel Hidalgo, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$329,528.94. Observación 4.157.- Presentan la estimación 1 parcial el día 12/11/2010 (1), cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 31/10/2010 (1), transcurriendo 12 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de la estimación, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal;..."		
184	OP0163.- Construcción de pavimento hidráulico 1ra. etapa en la calle Galeana, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'134,992.86.		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 4.161.- El anticipo se entregó 29 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 18/10/2010, entrega de anticipo 16/11/2010, lo que evidencia los 29 días de desfase, contraviniendo el marco normativo..."		
185	OP0164.- Construcción de pavimento hidráulico 1ra etapa en la calle colonia Nueva Esperanza, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'104,952.82. Observación 4.164.- Presentan la estimación 1 parcial el día 17/11/2010, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 31/10/2010, transcurriendo 17 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal;..."		
186	OP0165.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Bugambilia entre la calle Rosales y el Periférico en la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'451,134.30. Observación 4.168.- El anticipo se entregó 24 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 29/10/2010, entrega de anticipo 22/11/2010, lo que evidencia los 24 días de desfase, contraviniendo el marco normativo...."		
187	OP0166.- Construcción de guarniciones y banquetas en la Calles Cisne entre las Calles Asunción Castellanos y Gorrión de la Col. José María Pino Suarez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$329,565.31. Observación 4.176.- El anticipo se entregó 14 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 08/11/2010, entrega de anticipo 22/11/2010, lo que evidencia los 14 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; ..."		
188	OP0167.- Construcción de pavimento de concreto		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	hidráulico en la calle cisnes entre las calles Asunción Castellanos y Gorrión de la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'323,022.84. Observación 4.179.- Presentan las estimaciones 1, 2, y 3 parciales los días 02/12/2010 (1 y 2) y 06/12/2010 (3), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/10/2010 (1), 31/10/2010 (2) y 28/11/2010 (3), transcurriendo 48 (1), 32 (2) y 8 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; ..."		
189	OP0168.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle 2da. cerrada de Perfecto López entre las calles Bugambilia y Halcón de la Colonia José María Pino Suárez sector Julián Sánchez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'096,414.76. Observación 4.183.- El anticipo se entregó 7 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 11/10/2010, entrega de anticipo 18/10/2010, lo que evidencia los 7 días de desfase, contraviniendo el marco normativo....."		
190	OP0169.- Construcción de guarniciones y banquetas en la calle 2da. cerrada de Perfecto López entre las calles andador Bugambilia y Halcón de la Colonia José María Pino Suárez sector Julián Sánchez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$401,505.07. Observación 4.185.- Presentan la estimación 2 parcial el día 12/11/2010, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 05/11/2010, transcurriendo 7 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de la estimación, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días..."		
191	OP0170.- Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del drenaje sanitario y pluvial del sistema periférico, ubicado en la Colonia Tamulté entre las calles Cristóbal Colón y Periférico Carlos Pellicer Cámara, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'189,119.00.		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 4.187.- El anticipo se entregó 47 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 23/09/2010, entrega de anticipo 09/11/2010, lo que evidencia los 47 días de desfase, contraviniendo el marco normativo...."		
192	OP0185.- Rehabilitación de cárcamos de bombeo de la Ciudad de Villahermosa; quinta fase de reposición de techumbre y mantenimiento general en el cárcamo Asunción Castellanos, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$785,089.72. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.188.- Concluyen la obra físicamente el 13/12/2010 y efectúan el pago finiquito hasta el 02/03/2011, resultando 80 días de diferencia....."		
193	OP0190.- Rehabilitación de techumbre del mercado público Tabasco Avanza en la Colonia Atasta de Serra, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$604,596.36. Observación 4.189.- El anticipo se entregó 13 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 16/11/2010, entrega de anticipo 29/11/2010, lo que evidencia los 13 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal;....."		
194	OP0174.- Construcción y rehabilitación de sistema de agua potable de las colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero, Roberto Madrazo, Insurgentes e Indeco de la zona industrial (1ª etapa); red para agua potable en las Colonias Vicente Guerrero y Roberto Madrazo, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$848,049.68 (2010) y 6'132,268.69 (2011). Observación 4.191.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula séptima, que señala el 15 día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente, ya que la estimación 4 tiene fecha de corte el 10/12/2010, incumpliendo el marco normativo....."		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
195	OP0182.- Construcción de la planta potabilizadora regional de 100 lps (1ª etapa). proyecto ejecutivo y construcción de la planta potabilizadora Dos Montes, fase 1 de la primera etapa del Poblado Dos Montes del municipio de Centro, ubicado en Pob. Dos Montes, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$1'073,034.37 (2010). Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.195.- Presentan las estimaciones no. 1 y 2 parciales el 20/12/2010 y 31/12/2010 y efectúan los pagos hasta el 25/01/2011 y 10/02/2011, resultando 36 y 41 días de diferencia, respectivamente. ..."		
196	OP0189.- Gasto de operación para la supervisión de la construcción de planta potabilizadora regional de 100 l.p.s (1ª etapa) "Dos Montes", ubicado en Pob. Dos Montes, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$215,856.33. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.196.- Presentan la estimación no. 1 el 31/12/2010 y efectúan el pago hasta el 22/03/2011, resultando 81 días de diferencia		
197	OP0211.- Rehabilitación de cárcamos de bombeo en la ciudad de Villahermosa; terminación de la segunda fase de trabajos en los cárcamos: Banobras, Carrizales, Ernesto Malda, Insurgentes, Liverpool, La Manga III y Tamulté II, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$1'639,911.06. Observación 4.197.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta la fecha de corte estipulada en el contrato en su cláusula séptima, que señala el día 15 y el último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente. ya que la estimación 1 parcial tiene fecha de corte el 24/12/2010, incumpliendo el marco normativo..."		
198	OP0213.- Rehabilitación de cárcamos de bombeo de la Ciudad de Villahermosa; terminación de la tercera fase de trabajos en el Cárcamo Méndez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$1'188,999.35. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal;		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 4.201.- Concluyen la obra físicamente el 30/12/2010 y efectúan el pago finiquito hasta el 28/03/2011, resultando 88 días de diferencia..."		
199	OP0175.- Construcción y rehabilitación de sistema de agua potable de las colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero, Roberto Madrazo, Insurgentes e Indeco de la Zona Industrial (1ª etapa); red para agua potable en la Colonia Francisco Villa, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y Apazu 2010, con un importe ejercido de \$4'970,487.95. Observación 4.202.- Presentan la estimación 2 parcial el día 25/11/2010 (2), cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 15/11/2010 (2), transcurriendo 10 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones; incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo...." establecido en el marco legal;		
200	OP0176.- Construcción y rehabilitación de sistema de agua potable de las Colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero, Roberto Madrazo, Insurgentes e Indeco de la Zona Industrial (1ª etapa); red para agua potable en la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$8'699,825.00. Observación 4.205.- Presentan las estimaciones 1, 3, 4 y 5 parciales los días 11/11/2010 (1) y 20/12/2010 (3, 4 y 5), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/10/2010 (1) y 30/11/2011 (3, 4 y 5), transcurriendo 11 (1) y 20 (3, 4 y 5) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.206.- Presentan las estimaciones Nos. 6 y 7 el 21/12/2010 y efectúan el pago hasta el 27/01/2011 (6) y 07/03/2011 (7), resultando 37 (6) y 77 (7) días de diferencia..."		
201	OP0212.- Rehabilitación de cárcamos de bombeo en la Ciudad de Villahermosa; terminación de la cuarta fase de trabajos en el cárcamo: La Polvora, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$455,401.77. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.208.- Presentan la estimación no. 1 parcial el 28/12/2010 y efectúan el pago hasta el 27/01/2011,		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	resultando 30 días de diferencia...."		
202	OP0214.- Rehabilitación de cárcamos de bombeo en la Ciudad de Villahermosa; terminación de la octava fase de trabajos en los cárcamos: Miguel Hidalgo I, Miguel Hidalgo II, Pagés Llergo y Tamulté I, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$332,820.80. Observación 4.209.- La fianza de vicios ocultos, se otorgó un día posterior a la recepción de los trabajos, contraviniendo el marco legal establecido. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal;..."		
203	OP0216.- Rehabilitación de cárcamos de bombeo de la Cd. de Villahermosa; terminación de la novena fase de trabajos en los cárcamos: Máximo Pérez, Multi 80, Rovirosa y Tabasco 2000, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$1'576,077.28. Observación 4.211.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula séptimo, que señala el 15 y último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente, ya que las estimaciones 01, 02 y 03 parciales tienen fecha de corte el 26/12/2010, incumpliendo el marco normativo..."		
	c).- Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación:		
204	OP0088.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Francisco I. Madero, ubicado en Villa Ocuilzapotlán, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'877,618.12. Observación 4.212.- De la compulsa realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico ieedsur@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D.R.O.) Ing. Adolfo Montealegre López que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los proyectos OP088, OP0093, OP0096, OP0098, OP0102, OP0104, OP0107, OP0108, OP0110, OP0119, OP0123, OP0124, OP0134, OP0136, OP0137, OP0139, OP0140, OP0144, OP0145, OP0148, OP0149, OP0150, OP0151, OP0154, OP0160, OP0168, OP0162, OP0163, OP0164, OP0165, OP0169, OP0189, OP0211 Para los efectos del Procedimiento Administrativo: (competencia del municipio) se informa:

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			- Se inicio procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex Garcia Reyes, Raul Gonzalez Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtemoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera - A los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - Abraham Gonzalez Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex Garcia Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - Raul Gonzalez Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - Maritza Balcazar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - Cuauhtemoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raul Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtemoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTOS PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcazar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i>

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
205	OP0093.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la Calle Constitución entre la Calle Bastar Zozaya y la Av. Adolfo Ruiz Cortines en la Colonia Centro, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$613,157.13. Observación 4.213.- Se solicita al órgano interno de control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		
206	OP0096.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle 4 entre la calle 7 y la calle Carrillo Puerto de la Col. Espejo I, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$325,514.64. Observación 4.214.- De la compulsa realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico rgegeg@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D.R.O.) Ing. Raúl Gerardo Estrada Genesta que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		
207	OP0098.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Grosella entre la calle Guineo y la calle Tamarindo de la Colonia Espejo I, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$438,004.26. Observación 4.215.- Se solicita al órgano interno de control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
208	OP0102.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Claveles entre la Rosales y el Periférico, en la Colonia José María Pino Suárez, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'263,549.66. Observación 4.216.- De la compulsión realizada el día 05/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico deichable@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D.R.O.) Arq. Leydi del Carmen de los Santos Bautista que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		
209	OP0104.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la ciudad calle Profr. Rosa Moguel, Col. 18 de Carzo, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$560,919.76. Observación 4.217.- De la compulsión realizada el día 13/01/2015 a través de la página web www.axa.com.mx y vía telefónica a los números que aparece en la parte inferior derecha de dichas pólizas, encontramos que al ingresar a esta página nos proporciona información acerca de seguros de vida, autos, entre otros, sin que haya una opción en la que se pueda validar dichas fianzas, de igual manera los número telefónicos que aparecen en las pólizas no existen, por lo que no se pudo realizar la validación de las fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos de este proyecto, por tal motivo se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes e informe a este órgano superior de fiscalización..."		
210	OP0107.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Calle Artículo 27 entre la Calle Agrarista y la Prolongación de Circuito Municipal, en la Colonia Gaviotas Norte sector Abanico, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'177,499.75. Observación 4.219.- De la compulsión realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico eliseo.garcia@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D.R.O.) Arq. Eliseo García Pozos que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		
211	OP0108.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Campesino entre la calle Agrarista y la Prolongación Circuito Municipal, en la Colonia Gaviotas Norte, ubicada en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'547,809.63, Observación 4.220.- De la compulsa realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico iatsa_1@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D.R.O.) Ing. Héctor Enrique Pedrero Dorta que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		
212	OP0110.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Calle Jazmines entre La Rosales y el Periférico, en la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'334,929.55. Observación 4.221.- De la compulsa realizada el día 05/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico widuarte@sct.gob.mx del Director Responsable de Obra (D.R.O.) Ing. William Iduarte Chacón que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		
213	OP0119.- Construcción de pavimento hidráulico en la Calle Andrés Granier, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$520,278.69. Observación 4.223.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista, ya que en compulsa realizada en andador cañaveral lote 10 mz. 44 fracc. Bosque de Saloya del Municipio de Nacajuca, Tabasco, dirección plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado Losa, Asesoría y Control de Calidad, recibimos la notificación del fallecimiento del C. Ing. José Alcides López		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Soberanes (contamos con copia fotostática del acta de defunción), todo esto en presencia del auditor del osfe y testigos, por lo que se recomienda valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		
214	OP0123.- Construcción de pavimento hidráulico en andadores: V, K, J, H, G y Calle Tres, ubicado en Ra. Huapinol, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'833,275.83. Observación 4.224.- Se solicita al órgano interno de control municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección fracc. José Pagés Llergo calle cd. madero esquina con calle poza rica no. 160 plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado asesores en vías terrestres no existe en este domicilio, por lo que se solicita lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		
215	OP0124.- Construcción de pavimento hidráulico en el Circuito Eva y Adán, ubicado en Ra. Ixtacomitán 5ta. Sección, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'920,184.68. Observación 4.225.- De la compulsa realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico ieedsur@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D.R.O.) Ing. Adolfo Montealegre López que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		
216	OP0134.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Independencia, ubicado en Ra. Buenavista 2a. sección (T.S.), ejecutada con modalidad		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'792,046.71. Observación 4.226.- De la compulsa realizada el día 05/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico bequi64@yahoo.com.mx del director responsable de obra (D.R.O.) Ing. Benjamín Adalberto Quiles León que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		
217	OP0136.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados, Av. Las Aves entre la Av. Altos Hornos y Calle Industrial de la Petroquímica en la Colonia Infonavit Cd. Industrial, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'286,599.30. Observación 4.227.- Se solicita al órgano interno de control lleve a cabo las sanciones al contratista por no presentar la documentación de las pruebas de laboratorio y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		
218	OP0137.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados, Calle Gardenias entre la Av. Mártires de Cananea y la Av. Altos Hornos en la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$310,005.35. Observación 4.228.- Se asistió el día 15 de diciembre de 2014 al laboratorio llamado Cemex Concretos, S.A. de C.V. ubicado en calle 2 lote 1 manzana 1 parque industrial DEIT, Buena Vista 1ra. sección, R/a. Anacleto Canabal, Villahermosa, Tabasco; y se solicitó en el área de vigilancia a través del guardia en turno una entrevista con el C. Ing. Víctor Emmanuel Vega Vázquez, quien firma en la prueba de laboratorio como analista de control de calidad, su presencia se requirió para realizar compulsa a prueba de laboratorio, se realizaron más de tres visitas y llamadas telefónicas sin poder contactarlo, aun acordado cita ya que a última hora nos cancelaba, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de los reportes de la pruebas del laboratorio que prestó el servicio al contratista..."		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
219	OP0139.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en Calle Canasto entre la Calle Comal y la Av. Mártires de Río Blanco en la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'066,000.00. Observación 4.229.- Se solicita al órgano interno de control lleve a cabo las sanciones al contratista por no presentar la documentación de las pruebas de laboratorio y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		
220	OP0140.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en Andador del Perforista entre Andador del Grabador y Andador Industria del Cobre en la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$979,309.48. Observación 4.230.- Se solicita al órgano interno de control lleve a cabo las sanciones al contratista por no presentar la documentación de las pruebas de laboratorio y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		
221	OP0144.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados, Calle Asbesto entre la Av. Mártires de Cananea y la Av. Altos Hornos en la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$622,424.85. Observación 4.231.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control lleve a cabo las sanciones al contratista por no presentar la documentación de las pruebas de laboratorio y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		
222	OP0145.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en Calle Hamaca entre la Calle del Güiro y la Calle la Tinaja de la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$381,317.68. Observación 4.232.- De la compulsa realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico hermanconyed@yahoo.com.mx del director responsable de obra (D.R.O.) Arq. Hernán Contreras Yedra que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		
223	OP0148.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Aurelio Sosa Torres entre la calle Julián Sánchez y la calle Alijadores en la Colonia José María Pino Suárez sector Julián Sánchez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$514,254.54. Observación 4.234.- Se solicita al órgano interno de control municipal, lleve a cabo las indagaciones pertinentes por no presentar la documentación de pruebas de laboratorio, el domicilio fiscal del prestador de servicios grupo asesor de estudios y proyectos, S.A de C.V. ya que al carecer de este dato, no se llevó a cabo la compulsa correspondiente y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		
224	OP0149.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Jilgueros entre Asunción Castellano y calle Cardenales de la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$718,274.37. Observación 4.235.- De la compulsa realizada el día 05/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico roger127@hotmail.com del director responsable de obra		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(D.R.O.) Arq. Roger Jesús García Arias que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		
225	OP0150.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados, Calle Río Usumacinta entre la Calle Río Mezcalapa y la Calle Río Oxolotan en la Colonia Casa Blanca 1ª, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$616,309.34. Observación 4.236.- Se solicita al órgano interno de control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por no presentar la documentación de las pruebas de laboratorio y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		
226	OP0151.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Piche entre la Calle Naranjos y el Camellón de Protección en la Colonia Gaviotas Sur, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'212,211.32. Observación 4.237.- De la compulsa realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico rgegeg@hotmail.com del director responsable de obra (D.R.O.) Ing. Raúl Gerardo Estrada Genesta que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		
227	OP0154.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Cóndores entre la calle Asunción Castellanos y la calle Cardenales de la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$837,461.34. Observación 4.238.- Se asistió el día 15 de diciembre de 2014 al laboratorio llamado Cemex concretos, S.A. de C.V.		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ubicado en calle 2 lote 1 manzana 1 parque industrial DEIT, Buena Vista 1ra. sección, R/a. Anacleto Canabal, Villahermosa, Tabasco; y se solicitó en el área de vigilancia a través del guardia en turno una entrevista con el c. ing. Víctor Emmanuel vega Vázquez, quien firma en la prueba de laboratorio como analista de control de calidad, su presencia se requirió para realizar compulsa a prueba de laboratorio, se realizaron más de tres visitas y llamadas telefónicas sin poder contactarlo, aun acordado cita ya que a última hora nos cancelaba, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de los reportes de la pruebas del laboratorio que prestó el servicio al contratista..."		
228	OP0160.- Reconstrucción de pavimento hidráulico 1ra etapa en la calle 27 de Febrero, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'287,185.13. Observación 4.239.- Se solicita al órgano interno de control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción ..."		
229	OP0161.- Construcción de pavimento hidráulico en la calle prolongación Los Mangos, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$403,598.05. Observación 4.241.- De la compulsa realizada el día 13/01/2015 a través de la dirección de correo electrónico ing_alonso_garcia@hotmail.com del director responsable de obra (D.R.O.) Ing. Alonso García Pérez que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como pento responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		
230	OP0162.- Construcción de pavimento hidráulico en la calle Miguel Hidalgo, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$329,528.94. Observación 4.242.- De la compulsa realizada el día 13/01/2015 a través de la dirección de correo electrónico		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	macuscen6@yahoo.com.mx del director responsable de obra (D.R.O.) Ing. Higinio Pérez Álvarez que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		
231	OP0163.- Construcción de pavimento hidráulico 1ra. etapa en la calle Galeana, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'134,992.86. Observación 4.244.- Se solicita al órgano interno de control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		
232	OP0164.- Construcción de pavimento hidráulico 1ra etapa en la calle colonia Nueva Esperanza, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'104,952.82. Observación 4.246.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		
233	OP0165.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Bugambilia entre la calle Rosales y el Periférico en la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$1'451,134.30. Observación 4.247.- De la compulsa realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico rgegeg@hotmail.com del director responsable de obra (D.R.O.) Ing. Raúl Gerardo Estrada Genesta que en el		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes..."		
234	OP0169.- Construcción de guarniciones y banquetas en la calle 2da. cerrada de Perfecto López entre las calles andador Bugambilia y Halcón de la Colonia José María Pino Suárez sector Julián Sánchez, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2010, con un importe ejercido de \$401,505.07. Observación 4.248.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista y valore realizar un peritaje a la obra a fin de garantizar la vida útil y seguridad de la obra construida..."		
235	OP0189.- Gasto de operación para la supervisión de la construcción de planta potabilizadora regional de 100 l.p.s (1ª etapa) "Dos Montes", ubicado en Pob. Dos Montes, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$215,856.33. Observación 4.249.- Durante el desarrollo de la auditoría, se solicitó el número de cedula profesional del residente de la obra Ing. Jesús Contreras Rivera, el cual manifestó no tener el documento, razón por la que se incumple el Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco..."		
236	OP0211.- Rehabilitación de cárcamos de bombeo en la ciudad de Villahermosa; terminación de la segunda fase de trabajos en los cárcamos: Banobras, Carrizales, Ernesto Malda, Insurgentes, Liverpool, La Manga III y Tamulté II, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$1'639,911.06. Observación 4.250.- Solicita al Órgano Interno de Control Municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por no presentar la documentación de las pruebas de laboratorio y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
237	OP0176.- Construcción y rehabilitación de sistema de agua potable de las Colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero, Roberto Madrazo, Insurgentes e Indeco de la Zona Industrial (1ª etapa); red para agua potable en la Colonia Indeco, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$8'699,825.00. Observación 4.251.- De la compulsa realizada el día 05/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico ranlehu@hotmail.com del director responsable de obra (D.R.O.) Ing. Rodolfo Arturo Aniehu Zapata que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes. Observación 4.252.- Se solicita al órgano interno de control municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección Carrt. a La Isla km 1, Col. Miguel Hidalgo Villahermosa, Tabasco, plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado Lemeg / Laboratorio de Ensayes de Materiales y Estudios Geotécnicos / Wilmara Morales Guevara no existe en este domicilio, por lo que se solicita lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción..."		
	d).- Derivado de los trabajos de auditoría se determinaron observaciones al control interno a proyectos que no fueron aprobados dentro de los rubros del Decreto:		
238	OP0204.- Estudio y proyecto para drenaje sanitario y pluvial en la Colonia Santa Lucia, Colonia El Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez sector Asunción Castellanos y sector valle verde, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$2'992,225.25. <i>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</i> Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.253.- Concluyen la obra físicamente el		Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	28/12/2010 y efectúan el pago finiquito hasta el 30/03/2011, resultando 92 días de diferencia.		proyectos OP0204, OP0205, OP0206, OP0207, OP0188. Para los efectos del Procedimiento Administrativo: (competencia del municipio) se informa: • Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex Garcia Reyes, Raul Gonzalez Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtemoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera • A los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: • Abraham Gonzalez Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex Garcia Reyes 6 AÑOS TRES MESES. • Raul Gonzalez Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. • Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. • Maritza Balcazar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. • Cuauhtemoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses • Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. • Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raul Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtemoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcazar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
239	OP0205.- Reingeniería del proyecto ejecutivo de drenaje sanitario en la Ranchería Anacleto Canabal 1ª sección y elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para el drenaje sanitario, ubicado en R/a. Anacleto Canabal 2a. sección, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$1'990,218.61. <i>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</i> Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal: Observación 4.254.- Presentan la estimación no. 1 parcial el 15/12/2010 y efectúan el pago hasta el 13/01/2011, resultando 29 días de diferencia..... <i>Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación:</i> Observación 4.257.- En respuesta vía internet a la compulsión realizada el día 13/01/2015 a la fianza de cumplimiento no. 000751AZ0010 y de vicios ocultos no. 000782AZ0010, emitido por la compañía afianzadora: Fianzas Dorama, S.A., se recibió como respuesta fianza no encontrada para ambos casos, por lo que el Ayuntamiento deberá solicitar al contratista el reintegro correspondiente. Observación 4.258.- De la compulsión realizada el día 13/01/2015 a través de la dirección de correo electrónico claudia1974_4@hotmail.com del director responsable de obra (D.R.O.) Ing. Claudia Ivette Ovando de la Cruz que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes...."		
240	OP0206.- Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para drenaje pluvial en la Colonia Gaviotas Sur sector Armenia, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$2'995,994.79. <i>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</i> Observación 4.259.- Presentan la estimación 1 parcial el día 21/01/2011, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 15/12/2010, transcurriendo 37 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.....		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación:</i> Observación 4.263.- En respuesta vía internet a la compulsión realizada el día 13/11/2014 a la fianza de vicios ocultos no. 4585-02728-5, emitido por la compañía afianzadora: Insurgentes S.A. de C.V., se recibió como respuesta línea de validación 1311JZ2X211JZ2XCFE172951 no existe, por lo que el Ayuntamiento deberá solicitar al contratista el reintegro correspondiente..."		
241	OP0207.- Estudio y proyecto ejecutivo para la red de agua potable, ubicado en Villa Luis Gil Pérez, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$743,104.49. <i>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</i> Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.264.- Presentan la estimación no. 1 parcial el 15/12/2010 y efectúan el pago hasta el 22/03/2011, resultando 97 días de diferencia. <i>Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación:</i> Observación 4.266.- Durante el desarrollo de la auditoría, se solicitó el número de cédula profesional del residente de la obra Ing. Jesús Contreras Rivera, el cual manifestó no tener el documento, razón por la que se incumple el Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco..."		
242	OP0188.- Gasto de operación para la supervisión de la construcción y rehabilitación del sistema de agua potable de las Colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero, Roberto Madrazo, Insurgentes e Indeco de la zona industrial (1ª etapa) y la rehabilitación de cárcamos de bombeo de la ciudad de Villahermosa, ubicado en Cd. Villahermosa, ejecutada con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva y APAZU 2010, con un importe ejercido de \$402,343.46. <i>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</i> Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.267.- Concluyen la obra físicamente el 30/12/2010 y efectúan el pago finiquito hasta el		

ANEXO E
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2010

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	30/03/2011, resultando 90 días de diferencia. <i>Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación:</i> Observación 4.268.- Durante el desarrollo de la auditoría, se solicitó el número de cedula profesional del residente de la obra Ing. Jesús Contreras Rivera, al cual manifestó no tener el documento, razón por la que se incumple el Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Observación 4.269.- El contrato de apertura de crédito simple celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, fue formalizado con fecha 23 de agosto de 2010, sin embargo el Ayuntamiento emitido 54 oficios de autorizaciones de obras con fechas anterior a la del contrato (26 oficios en el mes de junio de 2010: OP0088, OP0089, OP0091, OP0092, OP0093, OP0094, OP0095, OP0096, OP0097, OP0098, OP0099, OP0100, OP0101, OP0102, OP0104, OP0107, OP0108, OP0109, OP0110, OP0111, OP0119, OP0120, OP0121, OP0123, OP0124 y OP0125; 17 oficios en el mes de julio de 2010: OP0134, OP0136, OP0137, OP0138, OP0139, OP0140, OP0141, OP0142, OP0143, OP0144, OP0145, OP0148, OP0149, OP0150, OP0151, OP0154 y OP0034 (OP0155); y 11 oficios en el mes de agosto de 2010: OP0160, OP0161, OP0162, OP0163, OP0164, OP0165, OP0170, OP0166, OP0167, OP0168 y OP0169) lo cual contraviene lo estipulado en el Artículo 25 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco que a la letra dice: " Las Dependencias y Entidades, podrán convocar, licitar, adjudicar o llevar a cabo Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez que cuenten con la aprobación o autorización de los recurso, por lo cual en su momento el Ayuntamiento puso en riesgo la inversión de estas obras que importan la cantidad de \$49,980,621.00.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
CUENTA PÚBLICA ESPECIAL 2011			
Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno			
a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.			
1	Observación 1.- De la revisión a la relación de proyectos reportados en proceso, en el informe de Autoevaluación del cuarto trimestre 2011, y documentales que conforman el ejercicio del recurso, se detectaron tres proyectos pagados a los contratistas, mismos que no están contenidos en el oficio PM/0648/2012 de fecha 14 de diciembre de 2012 donde el C. Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera en calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Congreso del Estado de la LX Legislatura del avance físico y financiero de las acciones ejecutadas con el crédito obtenido con BANOBRAS. Estas acciones se pagaron de la forma siguiente: Proyecto OP0267 "Elaboración de Estudio y Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial en la Colonia Vicente Guerrero" por un importe de \$824,248.52, de éste se pagaron las estimaciones 1 por importe de \$351,492.50 y 2 por \$472,756.02 mediante las facturas 9 y 10 de fecha 8 y 14 de diciembre de 2011, amparada con las órdenes de pago 11802 y 11940, reteniendo las deductivas correspondientes por importe de \$4,973.91, el 5 de enero de 2012 según auxiliar contable de bancos se pagó a TVA Construcciones, S.A. de C.V. la cantidad de \$819,274.61 pago que se refleja mediante transferencia bancaria el día 6 de enero de 2012 identificado con la referencia numérica 0060112 con folio SPEI: 89319; Proyecto OP0268 "Elaboración de Estudio y Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial en la Colonia Roberto Madrazo e Insurgentes" por un importe de \$813,537.41, de éste se pagaron las estimaciones 1 por importe de \$410,557.66 y 2 por \$402,979.75 mediante las facturas 0026 y 0030 de fecha 8 y 14 de diciembre de 2011, amparadas con las órdenes de pago 11860 y 11942 reteniendo las deductivas correspondientes por importe de \$4,909.28 el 6 de enero de 2012 según auxiliar contable de bancos se pagó a ETO Constructora, S.A. de C.V. la cantidad de \$808,628.13, pago que se refleja mediante transferencia bancaria el día 6 de enero de 2012 identificado con la referencia numérica 0060112 con folio SPEI: 88173; Proyecto OP0269 "Elaboración de Estudio y Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial en la Colonia Francisco Villa" por un importe de \$844,512.91, de éste se pagaron las estimaciones 1 por importe de \$445,248.48 y 2 por	\$819,274.61 \$808,628.13 \$839,416.71	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

Nq.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$399,264.43 mediante las facturas No. 3 y 4 de fecha 8 y 14 de diciembre de 2011, amparadas con las órdenes de pago 11906 y 12052, reteniendo las deductivas correspondientes por importe de \$5,096.20 el 5 de enero de 2012 según auxiliar contable se pagó a José Luis Archila Ruiz la cantidad de \$839,416.71 pago que se refleja mediante transferencia bancaria el día 5 de enero de 2012 identificado con la referencia numérica 0060112 con folio SPEI: 69484; El importe total pagado por estos 3 proyectos asciende a la cantidad de \$2,467,319.45, que deberá ser reintegrado a las arcas municipales toda vez que al no ser reportados a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Congreso del Estado de la LX Legislatura, se entiende que no corresponden a la cartera de proyectos a ejecutar con recursos del crédito con BANOBRAS, y en revisión a los estados de cuenta bancarios donde se administraron estos fondos no se localizó el reintegro correspondiente.		INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: - o Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/057/2016- CENTRO, HCE/OSF/DAJ/PFRR/058/2016- CENTRO, HCE/OSF/DAJ/PFRR/059/206- CENTRO instruido en contra de los presuntos

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			responsable
2	Observación 2.- Derivado de la revisión y análisis al proyecto GC086 "Gastos de Operación del Financiamiento para Inversión Pública Productiva (Gastos Indirectos)", ejecutado, como una acción convenida, se observó gastos ejercidos en las partidas No. 2401 Combustibles por importe de \$287,183.78; No. 2101 Material de Oficina por importe de \$79,995.06; No. 2102 Materiales y Útiles de Impresión, Fotocopia y Cómputo por importe de \$83,220.23; y No. 3402 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte por importe de \$210,540.40; que hacen un total de \$660,939.47; los cuales no fueron autorizados según decreto No.023 de fecha 26 de mayo de 2010 suplemento No.7066, el cual menciona en el considerando Sexto "Artículo Segundo: el o los empréstitos que se contraten con base en esta autorización serán destinados para inversión pública productiva"; así mismo, no se encontró registro del reintegro del recurso en los estados de cuenta correspondientes. Además del análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de este proyecto se detectaron las inconsistencias siguientes: a) No cuentan con las bitácoras de combustible internas (presentando las emitidas por el proveedor) por un consumo total de \$287,183.78, según órdenes de pago No. 003676, 003677, 003678, 003679, 003680, 003681, 003686, 003687, 003688, 004687, 004689, 004690, 004715, 004716, 004717, 004744, 004745, 004746, 004938, 004939 y 004940 todas del mes de junio; que amparan las facturas No. A11827, A11828, A11829, A11832, A11833, A11834, A11837, A11838, A11839, A12468, A12469, A12470, A12839, A12840, A12841, A13019, A13020, A13021, A13464, A13465 y A13466 todas del mes de Junio; órdenes de pago No. 005501, 005503, 005504, 005561, 005562, 005563, 005975, 005976, 005977, 006074, 006075 y 006076 todas del mes de agosto; que amparan las facturas No. A14452, A14454, A14455, A14490, A14492, A14493, A14897, A14899, A14900, A15217, A15218 y A15219 todas del mes de julio, a favor de Operadora de Estación de Servicio Tabasco, S.A. de C.V., consumos correspondientes a las áreas de Contraloría, Obras Públicas y Desarrollo. b) Se realizaron compras de llantas mediante órdenes de pago No. 8568 y 8957, de fechas 4 y 11 de octubre de 2011 respectivamente, al proveedor Enlace Corporativo del Sureste, S.A. de C.V. por un importe total de \$6,556.32 presentando sólo una cotización por cada compra, siendo el requisito para compras directas un mínimo de 3 cotizaciones. c) La factura No. 557, de fecha 1 de diciembre de 2011, a favor de Construcciones Arango y Asociados, S.A. de C.V. por un importe de \$12,741.44, tiene un error de imprenta en el nombre del proveedor (no tiene una "s" dice con truccion), según orden de pago No. 12440 de fecha	\$967,421.01	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Baicázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	22 de diciembre de 2011; así mismo la actividad de construcciones que tiene discrepa del servicio que proporcionó "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte".		septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional dl Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
3	Observación 3.- Derivado de la revisión y análisis al proyecto IS0365 "Aportación Municipal de la Segunda Etapa de Imagen Urbana para el Centro Histórico en el Barrio del Centro de la Antigua Cd. San Juan Bautista, Villahermosa, Tabasco", de los cuales mediante oficio DPP-OA-FB/0310/2011 de fecha 12 de Septiembre de 2011 se autorizaron los recursos por un monto de \$12'000,000.00 para la ejecución del proyecto celebrado en conjunto con el Ejecutivo Estatal (Secretaría de Turismo) se observó lo siguiente: a) El acuerdo celebrado con el Ayuntamiento y el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco para desarrollar el proyecto	\$1,595,391.23	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	"Aportación Municipal de la Segunda Etapa de Imagen Urbana para el Centro Histórico en el Barrio del Centro de la Antigua Cd. San Juan Bautista, Villahermosa, Tabasco" de fecha 16 de marzo de 2011, señala en la cláusula primera transferir recursos por parte del Ayuntamiento a el Ejecutivo Estatal la cantidad de \$11'000,000.00, sin embargo se efectuó transferencia bancaria registrada mediante SPEI 0065273016 de fecha 19 de Septiembre de 2011, a la cuenta de Scotiabank Inverlat con clave 0447900880661859569 de la Secretaría de Administración y Finanzas por la cantidad de \$12'000,000.00 resultando una diferencia de \$1'000,000.00 del cual no se encontró ningún acuerdo modificatorio de ampliación de monto. b) Los recursos devengados en los proyectos D6132 y D6133 con documentación comprobatoria correspondiente a la aportación municipal ascendieron a \$10'404,608.77 que comparado con el recurso aportado de \$12'000,000.00 refleja un saldo no devengado de \$1'595,391.23, de los cuales no se encontró evidencia de haberse reintegrado a la Tesorería del Municipio, conforme a lo que señala la cláusula octava del acuerdo citado con anterioridad.		Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTOPENDIENTE DESOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro,

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/0 63/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable
	b) Observaciones al Control Interno		
4	Observación 1.- Del análisis al punto 1 del Artículo Segundo del Decreto de autorización del crédito al Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en el inciso a) indican que invertirán en "Estudio y diagnóstico integral del sistema de agua potable, drenaje pluvial y sanitario de las colonias de la Ciudad Industrial", sin embargo en los proyectos ejecutados no se localizó ninguno realizado en dicha colonia, y no se encontró aviso al H. Congreso del Estado y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. de su cancelación. Artículo Segundo punto 1 del decreto 023 donde se autorizó contratar al Ayuntamiento de Centro créditos con Instituciones financieras.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
5	Observación 2.- Del análisis al punto 4 del Artículo Segundo del Decreto de autorización del crédito al ayuntamiento de Centro, Tabasco, indican que invertirán en	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	"Pavimentación de calles en la colonia Indeco, Gaviotas Sur sector Explanada, sin embargo en los proyectos ejecutados no se localizó ninguno realizado en dichas colonias, y no se encontró aviso al H. Congreso del Estado y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. de su cancelación. Artículo Segundo punto 4 del decreto 023 donde se autorizó contratar al Ayuntamiento de Centro créditos con instituciones de financiamiento.		Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i>
6	Observación 3.- Derivado de la conciliación efectuada a los proyectos reportados en la autoevaluación del cuarto trimestre 2011 y a los contenidos en el oficio PM/648/2012, donde informaron a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Tabasco de la LX Legislatura, se determinaron diferencias de cifras en cuanto a los montos, toda vez que en la Autoevaluación el proyecto OP006 "Construcción de Puente Vehicular en Ra. Ixtacomitán 1ra. Sección" presenta un monto de \$23,333,231.62 y en oficio \$23,994,171.09 resultando una diferencia de \$660,939.47.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i>
7	Observación 4.- De la revisión a los anexos de Autoevaluación se determinó que aportaron recursos al Convenio APAZU para 5 proyectos por \$35,661,476.00, en el ejercicio de estos recursos no hubo transparencia en su manejo toda vez que el proyecto de obra pública se ejecutó en la fuente de Convenios y en la Autoevaluación se localizan juntos con los demás proyectos donde no hubo aportación municipal del crédito y no se identifica en dicho documento el proyecto que tuvo mezcla de recursos del crédito y del convenio ni porcentaje o monto de cada fuente de recursos, así mismo en el Decreto 023 donde se autorizó al Ayuntamiento la contratación de créditos con una o varias instituciones financieras, no se contemplan aportaciones a convenios.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i>

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Apartado 2.- Observaciones físicas y al gasto devengado a la obra muestra fiscalizada			
a).- Obras que presentan irregularidades físicas y al gasto devengado:			
8	OP0007.- Construcción de alcantarillado sanitario y pluvial en la zona de influencia del Parque Roviroso (1ª Etapa) Colonia José N. Roviroso, ubicado en Ciudad Villahermosa, con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$9'898,201.42. De la visita física efectuada a la obra el día 03 de septiembre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: Observación 2.1.- En la calle Lago Ilusiones a 2 pozos de visita les faltan sus tapas, observándose un monto de \$4,455.09, ..."	\$4,455.10	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			INHABILITACION DE 6 años tres meses. o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/004/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011.

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	OP0050.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en la calle África entre la calle Médicos y la calle Marruecos en la Colonia Gaviotas Sur (Sector San José), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$974,476.07. De la visita física efectuada a la obra el día 22 de septiembre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: Observación 2.2.- De los conceptos con claves Nos. 1, 5, 6, 7, 8 y 9, se detectaron trabajos de conceptos estimados y pagados y no fueron ejecutados por un monto de \$32,106.34, resultado de la falta de 39.72 m2 de construcción de pavimento de concreto hidráulico (no construidos), ..." Observación 2.3.- No se localizaron en el expediente unitario del ente auditado los reportes correspondientes a pruebas de laboratorio de los concretos utilizados y fueron considerados en el análisis de cálculo e integración de los costos indirectos del contratista, observándose un monto de \$7,000.00.	\$39,106.35	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTOS PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional di Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. - o <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: - o Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/0 49/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	OP0051.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Tomás Garrido Canabal (1ra. Etapa), ubicado en Villa Playas del Rosario (Subteniente García), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'060,930.00. Observación 2.4.- No se localizaron en el expediente unitario del ente auditado, los reportes correspondientes a los servicios de pruebas de laboratorio de los concretos utilizados y fueron considerados en el análisis de cálculo e integración de los costos indirectos del contratista, observándose un monto de \$8,256.95.	\$8,256.95	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 5 años tres meses

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			- o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. - o <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/O 47/2015-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable.

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	OP0079.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarderías y banquetas en calle Margarita entre las calles Rosales y el Periférico de la Colonia José María Pino Suárez (Sector Compuerta), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$924,020.97. De la revisión documental efectuada al expediente unitario del ente el día 26 de septiembre de 2014, se detectó la siguiente irregularidad: Observación 2.5.- No existe evidencia documental de la participación del corresponsable de obra en la ejecución del proyecto, el cual fue cobrado por la contratista en sus análisis e indirectos, por lo que se observa el monto de \$4,089.10 con IVA incluido.	\$4,089.10	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> o Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/0 03/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	OP0082.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Monte Albán entre la calle Gardenias y el Parque de la Colonia Indeco Infonavit Cd. Industrial, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2011, con un importe ejercido de \$668,745.15. Observación 2.6.- Se requiere que el área operativa municipal, determine dentro de los gastos de los indirectos o de los análisis de precios unitarios del contratista, la remuneración que corresponde a la fianza de anticipo de la obra, la cual en compulsas realizadas resulto apócrifa y efectuar el reintegro correspondiente.	\$3,188.06	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Baicázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTOPENDIENTE DESOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> o Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el <i>Fincamiento</i> de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/0 72/2016-CENTRO, iniciado en contra de los presuntos responsables.

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	OP0103.- Suministro e instalación de acabado sintético para cancha de futbol soccer de la unidad deportiva en la Colonia Infonavit Atasta, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'987,794.72. De la revisión documental efectuada al proyecto los días 05 y 08 de septiembre de 2014, se detectó la siguiente irregularidad: Observación 2.7.- En el análisis de cálculo e integración de los costos indirectos, el contratista consideró y cobró los servicios de consultores, asesores, servicios y laboratorio con un monto de \$10,432.46 con IVA incluido, de los cuales no existe evidencia documental en el expediente unitario del ente fiscalizado.	\$10,432.46	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/0 50/2015-CENTRO, instruido en contra de los

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			presuntos responsable
14	OP0106.- Construcción de fachada, tanque elevado y almacén de basura en mercado público "Tabasco Avanza" de la Colonia Atasta de Serra, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'482,455.79. De la revisión documental efectuada a la obra el día 03 de septiembre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: Observación 2.8.- El contratista consideró y cobró dentro de sus indirectos los estudios e investigaciones y corresponsable de obra, del cual no existe evidencia física y documental que justifique el gasto por lo que se observa el monto de \$16,580.49, ..."	\$16,580.49	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses.

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			- o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> o Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFR/02/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	OP0116.- Construcción de guarniciones y banquetas de concreto de la calle Gardenias entre calle Rosales y Periférico en la Col. José María Pino Suárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento de inversión pública productiva 2011, con importe ejercido de \$231,979.57. De la visita física efectuada a la obra el día 09 de octubre de 2014, se detectó la siguiente irregularidad: Observación 2.9.- El concepto 27: relativo a suministro y aplicación de pintura para tráfico color amarillo, presenta pago en exceso. ..."	\$4,771.74	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033//2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Guillermo Alfonso

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> o Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/001/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	OP0148.- Estudios preliminares para la remodelación integral del Parque Juárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$300,000.00. De la inspección documental efectuada a la obra el día 11 de noviembre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: Observación 2.10.- La dependencia no presenta los trabajos realizados por la empresa despacho de Arquitectos HV, S.A. de C.V., referentes a servicios de estudios preliminares para la remodelación integral del parque Juárez, consistentes en levantamiento del estado actual, expediente fotográfico, levantamiento topográfico y maqueta. Derivado de lo anterior se determina observar el monto total de este contrato por un importe de \$300,000.00. Observación 2.11.- De no existir las fianzas de cumplimiento y de vicios ocultos en el expediente unitario del ente fiscalizado, se determina observar un monto de \$580.00 (quinientos ochenta pesos 00/100 m.n. con IVA incluido); (este monto no se suma en el monto total observado del proyecto, debido a que éste importe observado se tomó del análisis de los costos indirectos, lo cual está incluido en los precios unitarios de la observación anterior).	\$300,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033//2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/0 45/2015-CENTRO; instruido en contra de los presuntos responsable
17	OP0170.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de andador Las Rosas entre la calle Julián Sánchez y la 1ª cerrada de Perfecto López en la Colonia José María Pino Suárez	\$1,153.99	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	sector Asunción Castellanos, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$645,706.77. Observación 2.12.- De la compulsa efectuada el día 22/10/2014, a las pruebas de laboratorio del prestador de servicios "LAICO-Laboratorio, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V." y de lo manifestado donde no reconocen haber llevado a cabo estas pruebas; así como la no localización del prestador de servicios "Asesores en Vías Terrestres" en la dirección que está asentada en los reportes de laboratorio, por lo cual se observa un monto de \$1,153.99 (un mil ciento cincuenta y tres pesos 99/100 m.n.).		procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033//2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
18	OP0174.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico en la calle Limón entre la calle Naranja y Bordo San José, Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'660,276.25. Observación 2.13.- De la compulsa efectuada el día 22/10/2014, a las pruebas de laboratorio del prestador de servicios "LAICO-Laboratorio, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V." y de lo manifestado donde no reconocen haber llevado a cabo estas pruebas; así como la no localización del prestador de servicios "Asesores en Vías Terrestres" en	\$11,395.24	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la dirección que está asentada en los reportes de laboratorio, por lo cual se observa un monto de \$11,395.24 (once mil trecientos noventa y cinco pesos 24/100 m.n.).		García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el número 697/2015-S-1 en contra

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. - o <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> - o Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: - o Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/09/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable ASUNTO CONCLUIDO: Toda vez que se allanaron al Crédito Fiscal.
19	OP0178.- Proyecto ejecutivo para la remodelación integral del Parque Juárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$793,162.67. Observación 2.14.- De la revisión documental efectuada al expediente técnico unitario del proyecto los días 06, 07 y 08 de octubre de 2014, se detectó que el concepto A.001 fue duplicado e indebidamente pagado, ya que se ejecutó en el proyecto OP0148 referente a estudios preliminares para la remodelación integral del parque Juárez, el cual consiste específicamente en trabajos de levantamiento del estado actual, expediente fotográfico, levantamiento topográfico y maqueta, ejecutándose del 04 al 27 de mayo de 2011, así mismo se evidencia que el proyecto ejecutivo no fue validado por profesionistas especializados en la materia, como se especifica en el punto No. 3 de las especificaciones generales de los términos de referencia; lo anterior no	\$793,162.68	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Alfany, Cuauhtémoc Muñoz

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	garantiza que los resultados obtenidos en el proyecto ejecutivo y memorias de cálculo sean los correctos, por lo que se determina observar el costo total del proyecto. ..."		Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro,

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> ○ Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: ○ Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable
20	OP0240.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en cerrada Asunción Romero entre la carretera a Buenavista en la Colonia Miguel Hidalgo, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$1'222,429.71. De la visita física efectuada a la obra el día 19 de septiembre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: Observación 2.15.- Conceptos pagados y no ejecutados, signados con las claves 25, 41 y 42, por un monto observado de \$12,653.26, ..." Observación 2.16.- Piedra fracturada en banqueta en sección de 15.00 m2 (15.00x1.00m) en el cadenamiento 0+000 lado izquierdo, con un monto observado de \$8,640.50, correspondiente al concepto con clave 8, ..."	\$21,301.81	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: ○ Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033//2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera:

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			- o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Baicázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> o Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable
21	OP0259.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de calles Tulipán y Margarita, Fracc. Casa de Árbol, ubicado en Ra. Huapinol, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'177,598.32. Observación 2.17.- De la compulsas efectuada el día 15/01/2015, a través de correo electrónico al Director Responsable de Obra, a quien designó el contratista, este manifestó que no estuvo a cargo de la responsiva como director responsable de obra del proyecto en cuestión, por lo que se observa un monto de \$17,452.42.	\$17,452.42	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. o Raúl González Palomera CON

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES, - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable
22	OP0031.- (OP0105) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Amado Nervo entre la calle Constitución y la calle Pino Suárez, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un monto ejercido de \$612,549.00. Observación 2.18.- De la compulsa efectuada el día 02/12/2014 a las pruebas de laboratorio del prestador de servicios "LAICO-Laboratorio, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.", el cual manifestó no haberlas realizado y de la no localización del domicilio fiscal del prestador de servicios llamado "Asesores en Vías Terrestres", se observa un monto de \$1,755.34 (un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 34/100).	\$1,755.34	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. o Para los efectos del Procedimiento

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Resarcitorio el Organo Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable
23	OP0032.- (OP0106) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Pino Suárez entre la calle Bastar Zozaya y la calle Adolfo Ruiz Cortines, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un monto ejercido de \$407,008.08. Observación 2.19.- De la compulsa efectuada el día 02/12/2014, a las pruebas de laboratorio del prestador de este servicio llamado LAICO-Laboratorio, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V." el cual manifestó no haber realizado estas pruebas de laboratorio, por lo cual se observa un monto de \$1,755.34 (un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 34/100).	\$1,755.34	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> - o Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			HCE/OSFE/DAJ/IFRR/0 40/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable
24	OP0033.- (OP0152) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Pino Suárez entre la calle Bastar Zozaya y la calle Adolfo Ruiz Cortines, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$1'229,410.75. Observación 2.20.- De la visita física efectuada a la obra el día 19 de septiembre de 2014, se detectaron volúmenes de obra pagados en exceso, equivalentes a un monto de \$68,869.28, correspondientes al concepto con clave 10 y en correlación con los conceptos con claves 2, 3, 6 y 8, ..." Observación 2.21.- De la compulsa efectuada al laboratorio "LAICO-Laboratorio, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.", correspondiente a las pruebas de laboratorio presentadas por la contratista, manifiesta no haberlas realizado, por lo que se determina observar el monto de \$3,966.90, la cual fue considerada dentro del análisis de los costos indirectos de la contratista.	\$72,836.18	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			INHABILITACION DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i> ○ Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: ○ Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	OP0045.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico y reconstrucción de guarniciones y banquetas en la calle Pochitoque entre la Av. Mártires de Cananea y el Bordo de Contención de la Colonia Indeco, Cd. Industrial, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente 2010), con un importe ejercido de \$1'227,958.34. Observación 2.22.- De acuerdo con el análisis comparativo de precios unitarios realizado por este órgano técnico con respecto al presupuesto contratado de la obra, se observa un incremento en el costo total presupuestado de los trabajos licitados con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta a razón del 14.36% por un importe de \$191,056.20 (ciento noventa y un mil cincuenta y seis pesos 20/100 m.n.). Motivo por el cual no se cumple con el precepto de economía en cuanto a precio. A continuación se mencionan algunos de los conceptos que presentan precios unitarios altos con sus respectivos porcentajes de incidencia en relación con el presupuesto inicial interno, que sirvió de parámetro para determinar la observación al presupuesto contratado. 1.04.- Saneamiento de material contaminado con maquinaria. incl: suministro de arena limpia, compactación y mano de obra. El cual representa un 62% de incremento. 1.08.- Suministro, tendido y compactado de grava de revestimiento de 1 1/2" a finos de 10 cm de espesor. incl: material, compactación mecánica, agua y mano de obra. El cual representa un 18% de incremento. 1.09.- Pavimento de 15 cm de espesor de concreto premezclado $f_c=250$ kg/cm², con un revenimiento máximo de 10 cm, acabado rayado con peine metálico. incluye: vaciado, acarreo de concreto, vibrado, acelerante, cimbra, descimbrado, malla electrosoldada de 6-6/4-4, suministro de materiales, mano de obra y herramienta. El cual representa un 18% de incremento. 3.02.- Relleno con material de banco (arcilla) para nivelación de banquetas en capas de 20 cm, con pisón de mano. incl: incorporación de agua y acarreo. El cual representa un 114% de incremento. Por lo anterior, se determina que el presupuesto inicial interno elaborado como soporte al solicitar los recursos económicos y establecer el techo financiero para la ejecución de los trabajos, y realizar el procedimiento de contratación aplicado, con base al catálogo de conceptos licitado, este presenta un importe total de \$1,341,226.86, permitiendo la adjudicación de la obra con un presupuesto de \$1,330,015.41, sin embargo, con base al análisis elaborado por el órgano superior de fiscalización del estado, los parámetros de construcción a costos de mercado del catálogo presupuestado se estiman en \$1,138,959.21, por lo	\$191,056.20	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que se observa un importe de \$191,056.20 pagados por costo elevado a precio unitario al ejecutar la obra.		Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable
26	OP0243.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Río Oxolotán, Colonia Casa Blanca, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente 2010), con un monto ejercido de \$2'149,401.52. Observación 2.23.- De la compulsa efectuada el día 10 de octubre de 2014 a las pruebas de laboratorio, al prestador de este servicio "LAICO-Laboratorio, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.", se constató que estas no fueron realizadas, por lo que se observa un monto de \$13,920.00 (trece mil novecientos veinte pesos 00/00 m.n.).	\$13,920.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTOPENDIENTE DESOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO -o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable
27.	OP0244.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en cerrada La Providencia entre la Carretera a Buenavista en la Colonia Miguel Hidalgo, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente 2010), con un importe ejercido de \$1'542,718.80. De la visita física efectuada a la obra el día 10 de septiembre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: Observación 2.24.- No existe evidencia de aplicación de pintura para tráfico pesado en guarniciones. Observación 2.25.- No existe evidencia de aplicación de pintura en raya central del pavimento construido. Observación 2.26.- No existe evidencia de aplicación de pintura en cruce de calles para peatones. Observación 2.27.- Derivado de las observaciones físicas de los puntos 2.31, 2.32 y 2.33, se observa un importe de \$10,483.36 con I.V.A. incluido, por concepto de obras pagados no ejecutados, ..."	\$10,483.36	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/0 41/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable.
28	D6132, D6133.- Segunda etapa del proyecto de imagen urbana para el Centro Histórico en el Barrio de Centro de la Antigua Ciudad de San Juan Bautista, Villahermosa, Tabasco, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 / RAMO 21 2011, con un importe de \$21'293,064.64. De la visita física efectuada a la obra el día 04 de noviembre de 2014, se detectó la siguiente irregularidad: Observación 2.28.- Se verificó que la fuente interactiva musical no se encuentra funcionando, por lo anterior se observa el monto de \$4'523,823.42. Observación 2.29.- De la revisión documental efectuada al expediente unitario, se evidencia que el contratista se desfasó 10 días calendario en la terminación de la obra de acuerdo a la fecha pactada en el contrato y no se aplicó la sanción de acuerdo a la cláusula octava del contrato (3% al millar por retraso de obra del monto por ejercer por día de atraso), debido a que la contratista no reportó ninguna estimación sin justificación alguna del período del 16 al 25 de diciembre de 2011, cuando según la nota No. 6 de fecha 21 de diciembre de 2011 de la bitácora electrónica de obra, manifiesta que los trabajos de rehabilitación siguen en proceso, evidenciando así que durante este período si hubo actividades de trabajo, razón por la cual se determina observar el monto de \$3,749.20, resultado de aplicar 3% al millar a la estimación finiquita con un importe de \$1'249,732.78.	\$4'527,572.62	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXT0	MONT0 PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACI0N ACTUAL
			Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			o Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable.
	b).- Obra que presenta irregularidades en el gasto devengado y está fuera de los rubros autorizados en Decreto 023 de fecha 08 de mayo de 2014:		
29	Observación 2.30.- 1 acción que fue ejecutada por el ente y que no forma parte dentro de los rubros aprobados en decreto por lo que se observa un monto total de \$76,138.19 correspondientes al proyecto que se menciona a continuación OP0028.- (OP0189). <i>De los trabajos de auditoria se determinaron observaciones físicas y al gasto a un proyecto que no fue aprobado dentro de los rubros del Decreto 023 de fecha 08 de mayo de 2014, cabe mencionar que los montos al gasto no se cuantifican debido a que se encuentran observados en su totalidad en el punto 2.30 antes señalado, como se desglosan a continuación:</i> OP0028.- (OP0189) Gasto de operación para la supervisión de la construcción de planta potabilizadora regional de 100 l.p.s (1ª etapa) "Dos Montes", ubicado en Pob. Dos Montes, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 / APAZU 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$848,143.67. De la revisión documental efectuada a la obra el día 11 de noviembre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: No existe evidencia documental que soporte la participación de los profesionales técnicos que participaron en la obra. No existe evidencia de la edición del video que soporte el proceso de construcción de la obra. No existe evidencia documental que soporte la elaboración de láminas de proyectos de los avances de obra, laminas autoaheribles y medios magnéticos, así mismo los generadores no están soportados según los términos de referencia del proyecto. De las observaciones físicas arriba mencionadas, se determina diferencia de cantidades referente a los conceptos sup-03, sup-10 y sup-11, ..." Se requiere que el área operativa municipal, determine dentro de los gastos de los indirectos o de los análisis de precios unitarios del contratista, la remuneración que corresponde a la fianza de vicios ocultos que no presentó y efectuar el reintegro correspondiente.	\$76,138.19	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. o Maritza Balcázar de la

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 245-S-1 en contra de los actos del Director

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham Gohzález Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: - o Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable.
	Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública. Apartado 1. Observaciones documentales a la obra muestra fiscalizada. a).- <i>Documentación no integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</i>		
30	OP0050.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en la calle África entre la calle Médicos y la		Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación con los

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	calle Marruecos en la Colonia Gaviotas Sur (Sector San José), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento Para inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$974,476.07. Observación 1.1.- Reportes de pruebas de laboratorio de resistencia de concreto hidráulico.		Proyectos OP0050, OP0051, OP0079, OP0081, OP0097, OP0103, OP0106, OP0120, OP0124, OP0148, OP0169, OP0178, OP0221, OP0031, OP0032, OP0033, OP0248, D6132, D6133 (competencia del municipio) se informa: Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 meses - o Guillermo Alfonso

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i>
31	OP0051.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Tomás Garrido Canabal (1ra. etapa), ubicado en Villa Playas del Rosario (Subteniente García), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'060,930.00. Observación 1.2.- Pruebas de laboratorio de la resistencia del concreto.		
32	OP0079.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Margarita entre las calles Rosales y el Periférico de la Colonia		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	José María Pino Suárez (Sector Compuerta), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$924,020.97. Observación 1.3.- Oficio de solicitud de autorización de cantidades adicionales. Observación 1.4.- Oficio de solicitud de dictámen de cantidades adicionales. Observación 1.5.- Oficio de solicitud de autorización de conceptos no previstos no previstos en el contrato de obra. Observación 1.6.- Oficio de solicitud de dictámen de conceptos no previstos no previstos en el contrato de obra. Observación 1.7.- Oficio de solicitud de análisis de precios unitarios de conceptos no previstos en el contrato de obra. Observación 1.8.- Oficio de asignación del corresponsable de obra. Observación 1.9.- Oficio de aceptación del corresponsable de obra.		
33	OP0081.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Agrónomos entre las calles Arqueólogos y Dentista de la Colonia Gaviotas Sur, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe de \$1'087,412.32. Observación 1.10.- Reporte de resultado de pruebas de laboratorio de concreto hidráulico.		
34	OP0097.- Rehabilitación y modernización de la cancha de futbol soccer, alumbrado principal, sistema de drenaje y áreas alternas en la unidad deportiva, Colonia Infonavit Atasta, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'977,831.27. Observación 1.11.- Dictamen de autorización de precios fuera de catálogo.		
35	OP0103.- Suministro e instalación de acabado sintético para cancha de futbol soccer de la unidad deportiva en la Colonia Infonavit Atasta, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'987,794.72. Observación 1.12.- Evidencia documental de los servicios de asesores y de laboratorio.		
36	OP0106.- Construcción de fachada, tanque elevado y almacén de basura en mercado público "Tabasco Avanza" de la Colonia Atasta de Serra, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'482,455.79		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011.

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 1.13.- Documento referente a estudios e investigaciones. Observación 1.14.- Carta de asignación del corresponsable de obra por parte de la contratista. Observación 1.15.- Carta de aceptación de la responsiva de obra por parte del corresponsable de obra.		
37	OP0120.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados de la calle Oleaginosa entre la Av. Industria del Cobre y la Av. Mártires del Río Blanco en la Colonia Indeco Cd, Industrial, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'026,088.99. Observación 1.16.- Plano definitivo debidamente validados.		
38	OP0124.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de la 2ª cerrada de Río Hondo entre las calles Río Hondo y 1ª cerrada de Río Hondo en la Colonia Casa Blanca, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de ejercido \$973,194.06. Observación 1.17.- Carta de asignación del Director Responsable de Obra por parte del contratista. Observación 1.18.- Carta de aceptación de la responsiva de la obra por parte del Director Responsable de Obra. Observación 1.19.- Carta de la comisión de admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables del Estado de Tabasco.		
39	OP0148.- Estudios preliminares para la remodelación integral del Parque Juárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$300,000.00. <u>Expediente técnico inicial:</u> Observación 1.20.- Acta de cabildo. Observación 1.21.- Acuerdo del comité de obra pública municipal. Observación 1.22.- Adecuación presupuestal. Observación 1.23.- Cedula técnica inicial. Observación 1.24 a 1.43 ...		
40	OP0169.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de calle Gorrión entre las calles Canario y Periférico Carlos Pellicer Cámara en la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'039,145.22. Observación 1.44.- Acuerdo del comité de obra pública municipal. Observación 1.45.- Cedula técnica final.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
41	OP0178.- Proyecto ejecutivo para la remodelación integral del Parque Juárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$793,162.67. Observación 1.46.- Curriculum del Ingeniero Civil. Observación 1.47.- Curriculum del Ingeniero en Costos. Observación 1.48.- Curriculum del Ingeniero Electricista. Observación 1.49.- Curriculum del Ingeniero Estructuralista. Observación 1.50.- Curriculum del Ingeniero especialista en Hidráulica. Observación 1.51.- Carta compromiso de los profesionistas que intervinieron en la ejecución del proyecto		
42	OP0221.- Construcción de drenaje sanitario, ubicado en Colonia Vicente Guerrero, Cd. de Villahermosa, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$8'666,968.52. Observación 1.52.- Pruebas de laboratorio de compactación. Observación 1.53.- Documento actualizado de autorización del estudio de impacto ambiental ante la SERNAPAM.		
43	OP0031.- (OP0105) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Amado Nervo entre la calle Constitución y la calle Pino Suárez, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un monto ejercido de \$612,549.00. Observación 1.54.- Plano definitivo debidamente validado por los funcionarios responsables y director responsable de obra. Observación 1.55.- Croquis de generadores de conceptos de obra.		
44	OP0032.- (OP0106) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Pino Suárez entre la calle Bastar Zozaya y la calle Adolfo Ruiz Cortines, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$407,008.03. Observación 1.56.- Plano definitivo debidamente validado por los funcionarios públicos municipales responsables y director responsable de obra.		
45	OP0033.- (OP0152) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Pino Suárez entre la calle Bastar Zozaya y la calle Adolfo Ruiz Cortines, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$1'229,410.75. Observación 1.57.- Plano definitivo debidamente validado por funcionarios municipales.		
46	OP0248.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Maximino Pérez Frías de la Av. Ramón Mendoza Herrera a la calle Matilde Pérez F. de la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (remanente 2010), con un importe ejercido de \$1'627,450.74. Observación 1.58.- Cedula técnica final. Observación 1.59.- Cedula de control de movimiento programático presupuestal final.		
47	D6132, D6133.- Segunda etapa del proyecto de imagen urbana para el Centro Histórico en el Barrio de Centro de la antigua Ciudad de San Juan Bautista, Villahermosa, Tabasco, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 / RAMO 21 2011, con un importe de \$21'293,064.64. Observación 1.60.- Cedula básica inicial. Observación 1.61.- Acta de cabildo. Observación 1.62.- Factura de la estimación no. 5 parcial. Observación 1.63.- Pólizas de cheques que compruebe el pago de estimaciones no. 1 parcial a la estimación no. 9 finiquito. Observación 1.64.- Presupuesto inicial.		
	<i>b).- Documentación integrada en expediente unitario del ente fiscalizado, que presenta inconsistencia en su contenido:</i>		
48	OP0076.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico de la calle Almendros de la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'327,866.61. Observación 1.65.- Las estimaciones no tienen fecha de ingreso para trámites de pago.		Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación con los Proyectos OP0076, OP0113, OP0116, OP0178, OP0221, OP0231, OP0031, OP0032, (competencia del municipio) se informa: Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033//2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomero,

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H.

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTOS PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
49	OP0113.- Construcción de guarniciones y banquetas de concreto hidráulico de Calle Capulín entre la calle Naranjos y la calle Primera de Monal en la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$231,665.56. Observación 1.66.- La fianza de vicios ocultos está constituida por un monto diferente al devengado.		
50	OP0116.- Construcción de guarniciones y banquetas de concreto de la calle Gardenias entre calle Rosales y Periférico en la Col. José María Pino Suarez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento de inversión pública productiva 2011, con importe ejercido de \$231,979.57. Observación 1.67.- Relativo a las estimaciones se observa que las mismas fotografías presentadas en estimación 1 (parcial) son las mismas fotos presentadas en las estimaciones 2 (parcial) y 3 (finiquita), cuando los volúmenes cobrados en estas estimaciones fueron ejecutados en periodos distintos, aunado a que estas no cuentan con sus respectivos croquis de generador, lo que indica que indebidamente fue autorizado el pago de estimaciones sin contar con la documentación necesaria para este fin. Observación 1.68.- El plano definitivo del proyecto en cuestión no cuenta con medidas, detalles, ubicación de rampas, registros, así como tampoco medidas reales. Observación 1.69.- La contratista presenta pruebas de laboratorio con fecha de muestreo del 06/06/2011, cuando la obra op0116 tiene un periodo de ejecución real que va del 30/06/2011 al 29/07/2011, lo que indica que se generaron pruebas de laboratorio a la obra sin que esta estuviese iniciada.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 1.70.- El monto de la fianza de vicios ocultos no corresponde con el 10% del monto total devengado.		
51	OP0178.- Proyecto ejecutivo para la remodelación integral del Parque Juárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$793,162.67. Observación 1.71.- Los planos no se encuentran debidamente validados por personal especializado.		
52	OP0221.- Construcción de drenaje sanitario, ubicado en Colonia Vicente Guerrero, Cd. de Villahermosa, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$8'666,968.52. Observación 1.72.- De acuerdo a la autorización de la elaboración del estudio de impacto ambiental por parte de la SERNAPAM oficio No. SERNAPAM/P.S.C./MIA-IP-ER-EDA-PPA/023/2010 de fecha 04/10/2010, teniendo una vigencia del mismo del 04/10/2010 al 03/10/2011, derivado de lo anterior no debieron iniciar los trabajos de la obra (OP0221), ya que la fecha de inicio real fue 20/10/2011 y el oficio de autorización no estaba vigente. Observación 1.73.- Error en el texto del oficio No. SAU/7862-A/2011 de fecha 02/12/2011, sobre las fechas de inicio y terminó de obra la cual dice (20 de 14 de octubre de 2011 al 17 de enero de 2011) y debe decir del 20 de octubre del 2011 al 17 de enero de 2012.		
53	OP0231.- Construcción de drenaje sanitario en las Colonias: Roberto Madrazo e Insurgentes, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$4'984,882.26. Observación 1.74.- Presentan estimación No. 2 con periodo de estimación 01/12/2011 al 15/12/2011 y debe de ser con periodo 01/11/2011 al 15/11/2011.		
54	OP0031.- (OP0105) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Amado Nervo entre la calle Constitución y la calle Pino Suárez, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un monto ejercido de \$612,549.00. Observación 1.75.- La obra tiene un periodo de ejecución real del 17/05/2011 al 15/06/2011, sin embargo las pruebas de laboratorio presentadas fueron realizadas en un periodo del 20/05/2011 al 04/07/2011, lo que indica que se realizaron muestreos a volúmenes de obra después del término físico de la obra. Observación 1.76.- La obra tiene un periodo de ejecución del 17/05/2011 al 15/06/2011, sin embargo las estimaciones 1, 2 y 3 tienen fecha de entrada del 03/01/2011, lo que indica que se generaron volúmenes de obra sin estar		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fisicamente ejecutados.		
55	OP0032.- (OP0106) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Pino Suárez entre la calle Bastar Zozaya y la calle Adolfo Ruiz Cortines, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$407,008.08. Observación 1.77.- La obra tienen un período de ejecución del 16/06/2011 al 15/07/2011, sin embargo las estimaciones 1 parcial y 2 finiquito tienen fecha de entrada del 21/06/2010, lo que evidencia que se generaron volúmenes de obra sin estar fisicamente ejecutados.		
	c).- Observaciones al procedimiento de licitación de obra:		
56	OP0079.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Margarita entre las calles Rosales y el Periférico de la Colonia José María Pino Suárez (Sector Compuerta), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$924,020.97. Observación 1.78.- El acta de cabildo de aprobación de obra tiene fecha del 13 de septiembre de 2011 y la obra se empezó a licitar el 06 de abril de 2011 con la invitación, el 19 de abril de 2011 se da el fallo y el 29 de abril de 2011 se realiza la contratación con fecha de inicio el día 17 de mayo de 2011 con 60 días de ejecución, lo que indica que la obra se inició antes que el cabildo autorizara el recurso para la obra. Observación 1.79.- Se llevó a cabo la adjudicación de la obra, sin contar con la autorización de los recursos por el Cabildo Municipal.		Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación con los Proyectos OP0079, OP0103, OP0148, OP0168, OP0169, OP0178, OP0031, OP0032, OP0045, (competencia del municipio) se informa: Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			ANOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la</i>

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i>
57	OP0103.- Suministro e instalación de acabado sintético para cancha de futbol soccer de la unidad deportiva en la Colonia Infonavit Atasta, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'987,794.72. Observación 1.80.- El costo final del proyecto realizado en la cancha de futbol ubicado en el parque deportivo de Infonavit Atasta es de \$3'965,825.99, por lo cual debió adjudicarse la obra a través del procedimiento de licitación pública ya que el proyecto en conjunto rebasa los umbrales permitidos, como lo determina el Comité Intersecretarial Consultivo de la Obra Pública (CICOP), en la circular No. 005/20-04 de fecha 21 de junio de 2004, emitida por la Centraloría del Estado, publicada en el periódico oficial el 23 de junio de 2004, en base al Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, lo cual no realizó al fraccionar la obra ubicada en el Recreativo de Infonavit Atasta en dos proyectos ejecutados en un mismo ejercicio fiscal, realizando la obra OP097.- Referente a la rehabilitación y modernización de la cancha de futbol con un monto devengado de \$1'977,831.27, con periodo de ejecución del 17/05/2011 al 14/08/2011 y el proyecto OP0103.- Referente al suministro e instalación de acabado sintético para cancha de futbol con un monto devengado de \$1'987,794.72 con un periodo de ejecución del 29/08/2011 al 12/10/2011, y adjudicarse las obras a través de un proceso de invitación a cuando menos cinco personas, lo que evidencia que la obra fue fraccionada, contraviniendo lo establecido en el artículo antes citado.		
58	OP0148.- Estudios preliminares para la remodelación integral del Parque Juárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$300,000.00. Observación 1.81.- Durante esta inspección no se pudo evaluar el proceso licitatorio, debido a que la dependencia no cuenta con la información técnica de este proyecto.		
59	OP0168.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de calle Halcón entre la calle Codorniz y la calle Julián Sánchez en la Colonia José María Pino Suárez sector Asunción Castellanos, ubicado en ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'233,305.92. Observación 1.82.- No debieron adjudicar la obra a la empresa ganadora, debido a que su capital contable según lo señalado en la cedula de registro del padrón de		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contratistas del centro, es por una cantidad de \$580,794.00 y la solicitada en las invitaciones de la licitación es por \$860,000.00, lo que evidencia que desde la invitación a esta empresa, se conocía que no podía participar en la licitación, aun así fue invitada y adjudicado el contrato.		
60	OP0169.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de calle Gorrión entre las calles Canario y Periférico Carlos Pellicer Cámara en la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'039,145.22. Observación 1.83.- No debieron de haber adjudicado el contrato a la empresa ganadora, debido a que la cedula de registro del padrón de contratistas no se encontraba vigente al momento de la contratación, lo cual contraviene a lo establecido por la ley de la materia.		
61	OP0178.- Proyecto ejecutivo para la remodelación integral del Parque Juárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$793,162.67. Observación 1.84.- La propuesta de la empresa ganadora debió haber sido rechazada en la evaluación cualitativa, debido a que según lo establecido en las bases de licitación, en el anexo 27 que a la letra dice: la empresa deberá presentar curriculum de los profesionales técnicos que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben de tener experiencia en obras de características y magnitud similares y estar autorizados para el ejercicio de la profesión, demostrándolo con copia de su cedula profesional y en caso de no ser parte integral de la estructura orgánica de la empresa, se deberá adjuntar carta compromiso del profesionista, específicamente del Ingeniero Civil, Ingeniero en Costos, Ingeniero Electricista, Ingeniero Estructurista e Ingeniero Civil especialista en Hidráulica, ya que todos están considerados dentro de su análisis de precios unitarios como parte de su plantilla laboral, documentos que no fueron localizados dentro de su propuesta técnica.		
62	OP0031.- (OP0105) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Amado Nervo entre la calle Constitución y la calle Pino Suárez, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un monto ejercido de \$612,549.00. Observación 1.85.- Las especialidades requeridas para esta obra son la 200 y 250, mismas con las que no cuenta el contratista, lo que indica que fue adjudicado el contrato a una empresa que no contaba con la capacidad técnica para su ejecución, razón por la cual debió ser eliminada la		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	propuesta en la evaluación cualitativa.		
63	OP0032.- (OP0106) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Pino Suárez entre la calle Bastar Zozaya y la calle Adolfo Ruiz Cortines, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$407,008.08. Observación 1.86.- Las especialidades requeridas en las bases de licitación para esta obra fueron la 200 y 250, mismas con las que no cuenta la contratista, lo que indica que fue adjudicado el contrato a una empresa que no contaba con la capacidad técnica para su ejecución, misma que debió ser rechazada en la evaluación cualitativa.		
64	OP0045.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico y reconstrucción de guarniciones y banquetas en la calle Pochitoque entre la Av. Mártires de Cananea y el Bordo de Contención de la Colonia Indeco, Cd. Industrial, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente 2010), con un importe ejercido de \$1'227,958.34. Observación 1.87.- El acta de cabildo de aprobación de obra tiene fecha del 10 de marzo de 2011 y la obra se empezó a licitar el 21 de febrero de 2011 con la invitación, el 09 de marzo de 2011 se da el fallo y el 11 de marzo de 2011 se realiza la contratación con fecha de inicio el día 29 de marzo de 2011 con 60 días de ejecución, lo que indica que la obra se realizó antes que el cabildo autorizara el recurso para la obra.		
	<i>d).- De los trabajos de auditoría se determinaron observaciones documentales a proyectos que no fueron aprobados dentro de los rubros del Decreto 023 de fecha 08 de mayo de 2014:</i>		
65	OP0098.- Construcción de alberca semiolímpica "Las Flores" en calle Orquídeas esq. Av. Industria de la Petroquímica, fraccionamiento Villas Las Flores, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$3'647,797.66. <i>Documentación no integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</i> Observación 1.88.- Pruebas de laboratorio de los concretos utilizados en obra.		Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación con los Proyectos OP0098, OP0028 (competencia del municipio) se informa: Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex Reyes, Raúl González Palomera,

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Baicázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H.

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i>
66	OP0028.- (OP0189) Gasto de operación para la supervisión de la construcción de planta potabilizadora regional de 100 l.p.s (1ª etapa) "Dos Montes", ubicado en Pob. Dos Montes, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 / APAZU 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$848,143.67. <i>Documentación no integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</i> Observación 1.89.- Curriculum de un inspector de campo. Observación 1.90.- Curriculum del auxiliar de topografía. Observación 1.91.- Edición de video del proceso de construcción de la obra. Observación 1.92.- Elaboración de láminas de proyectos avances de obra (autoadheribles) y medios magnéticos. Observación 1.93.- Carpeta ejecutiva (informes quincenales). Observación 1.94.- Fianza de vicios ocultos. Observación 1.95.- Acta de entrega-recepción final. Observación 1.96.- Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones del contrato. <i>Documentación integrada en expediente unitario del ente fiscalizado, que presenta inconsistencia en su contenido:</i> Observación 1.97.- La bitácora electrónica de obra carece de la nota referente a la terminación física de obra.		
	Apartado 3.- Observaciones a programas de obra a la muestra fiscalizada		
67	OP0006.- Construcción de puente vehicular, ubicado en Ra. Ixtacomitán 1a. sección, con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$23'333,231.62.		Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación con los Proyectos OP0006, OP0007, OP0047, OP0048, OP0050, OP0051, OP0053,

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 3.1.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprogramar 180 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 288 días calendario; diferencia 108 días calendario.		OP0054, OP0055, OP0056, OP0057, OP0058, OP0061, OP0062, OP0063, OP0069, OP0075, OP0076, OP0079, OP0080, OP0081, OP0082, OP0097, OP0103, OP0104, OP0108, OP0112, OP0113, OP0116, OP0118, OP0120, OP0121, OP0124, OP0168, OP0169, OP0170, OP0174, OP0178, OP0221, OP0231, OP0238, OP0240, OP0242, OP0251, OP0259, OP0266, OP0031, OP0032, OP0033, OP0034, OP0035, OP0037, OP0038, OP0039, OP0045, OP0243, OP0244, OP0245, OP0248, OP0250, OP0278, OP0282, OP0027, (competencia del municipio) se informa: Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H.

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
68	OP0007.- Construcción de alcantarillado sanitario y pluvial en la zona de influencia del Parque Rovirosa (1ª Etapa) Colonia José N. Rovirosa, ubicado en Ciudad Villahermosa, con modalidad Financiamiento para		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$9'898,201.42. Observación 3.2.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 120 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 295 días calendario; diferencia 175 días calendario; de los cuales 45 días calendario corresponden a una ampliación al plazo contratado, persistiendo una diferencia de 130 días calendario.		
69	OP0047.- Proyecto ejecutivo, reconstrucción de Plaza de Armas y remodelación de las calles Aldama, Reforma y Lerdo del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, ubicado en Ciudad, Villahermosa, con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$75'832,128.29. Observación 3.3.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 150 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 271 días calendario; diferencia 121 días calendario; de los cuales 56 días corresponden a 2 periodos de suspensión, persistiendo una diferencia de 65 días calendario.		
70	OP0048.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Agrarista entre las calles Ejido y Circuito Municipal de la Colonia Gaviotas Norte sector Abanico, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'335,597.22. Observación 3.4.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 105 días calendario; diferencia 45 días calendario.		
71	OP0050.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en la calle África entre la calle Médicos y la calle Marruecos en la Colonia Gaviotas Sur (Sector San José), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$974,476.07. Observación 3.5- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 148 días calendario; diferencia 103 días calendario.		
72	OP0051.- Reconstrucción de pavimento de concreto		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	hidráulico en tramos aislados en la calle Tomás Garrido Canabal (1ra. Etapa), ubicado en Villa Playas del Rosario (Subteniente García), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'060,930.00. Observación 3.6.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 100 días calendario; diferencia 55 días calendario.		
73	OP0053.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Oscar Ortiz y Lucía González del Fracc. Daniel Espinosa Galindo, ubicado en Ra. Huapinol, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$650,855.88. Observación 3.7.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 74 días calendario; diferencia 44 días calendario.		
74	OP0054.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Antonio Ortiz del Fracc. Daniel Espinosa Galindo, ubicado en Ra. Huapinol, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$551,167.62. Observación 3.8.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 76 días calendario; diferencia 46 días calendario. Observación 3.9.- Proyecto que presentó 29 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/03/2011, inicio real 30/03/2011, diferencia 29 días calendario.		
75	OP0055.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en calle Ciruela entre Periférico Carlos Pellicer Cámara y calle Grosellas, de la Colonia Espejo I, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$322,080.55. Observación 3.10.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 104 días calendario; diferencia 44 días calendario.		
76	OP0056.- Reconstrucción de pavimento de concreto		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	hidráulico en calle Andador Río Tecolutla entre el Periférico Carlos Pellicer Cámara y calle Paseo de la Pigua, de la Colonia Espejo II, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$741,733.21. Observación 3.11.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 85 días calendario; diferencia 25 días calendario.		
77	OP0057.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Pedro Moreno entre las calles José M. González y Hermosillo e Ignacio Allende, de la Colonia Miguel Hidalgo, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$447,002.67. Observación 3.12.- proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 100 días calendario; diferencia 70 días calendario.		
78	OP0058.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Ignacio López Rayón entre las calles José María González Hermosillo y Juan Aldama de la Colonia Miguel Hidalgo, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'099,493.25. Observación 3.13.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 147 días calendario; diferencia 117 días calendario.		
79	OP0061.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Jicara entre calle Comal y Av. Mártires del Río Blanco de la Col. Indeco, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'137,693.04. Observación 3.14.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 121 días calendario; diferencia 61 días calendario.		
80	OP0062.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en calles Ausencio Cruz, José María Pino Suárez, Alfonso Caparrosa, Francisco I. Madero y Álvaro Obregón, ubicado en Villa Playas del Rosario. (Sub-Teniente García), ejecutado con modalidad		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Financiamiento de Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$874,244.53. Observación 3.15.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 79 días calendario; diferencia 34 días calendario. Observación 3.16.- Proyecto que presentó 156 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/03/2011, inicio real 04/08/2011, diferencia 156 días calendario.		
81	OP0063.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en calles Carlos Green, Ignacio Gutiérrez y Emiliano Zapata, ubicado en Villa Playas del Rosario (Subteniente García), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'045,670.52. Observación 3.17.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 86 días calendario; diferencia 41 días calendario. Observación 3.18.- Proyecto que presentó 76 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/03/2011, inicio real 16/05/2011, diferencia 76 días calendario.		
82	OP0069.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Gardenias entre las calles Rosales y el Periférico de la Colonia José María Pino Suárez (Sector Compuerta), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$847,174.91. Observación 3.19.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 92 días calendario; diferencia 32 días calendario.		
83	OP0075.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico de la cerrada Profesora Martha Hernández entre las calles J. Claro García y Cerrada en la Colonia 18 de Marzo, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$475,990.04. Observación 3.20.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 115 días calendario; diferencia 85 días calendario. Observación 3.21.- La meta programada del proyecto fue de 487.50 m2 y se alcanzó una meta real de 333.70 m2; reduciéndose en 31.50%, sin embargo su gasto devengado fue de \$475,990.04 y el programado de \$482,608.84, reduciéndose en un 1.37% con relación a lo programado, lo cual refleja la falta de planeación y presupuestación del proyecto.		
84	OP0076.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico de la calle Almendros de la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'327,866.61. Observación 3.22.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 127 días calendario; diferencia 67 días calendario.		
85	OP0079.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Margarita entre las calles Rosales y el Periférico de la Colonia José María Pino Suárez (Sector Compuerta), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$924,020.97. Observación 3.23.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 100 días calendario; diferencia 40 días calendario.		
86	OP0080.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados de la calle Brasil entre las calles Vulcanólogo y el Bordo de Protección San José, de la Colonia Gaviotas Sur Sector San José, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe \$402,510.95. Observación 3.24.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 146 días calendario; diferencia 116 días calendario.		
87	OP0081.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Agrónomos entre las calles Arqueólogos y Dentista de la Colonia Gaviotas Sur, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe de \$1'087,412.32.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 3.25.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 220 días calendario; diferencia 175 días calendario, la contratista terminó 6 días antes de su fecha contratada.		
88	OP0082.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle monte Albán entre la calle Gardenias y el Parque de la Colonia Indeco Infonavit Cd. Industrial, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$668,745.15. Observación 3.26.- Proyecto que presentó 78 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/05/2011, inicio real 18/07/2011, diferencia 78 días calendario.		
89	OP0097.- Rehabilitación y modernización de la cancha de futbol soccer, alumbrado principal, sistema de drenaje y áreas alternas en la unidad deportiva, Colonia Infonavit Atasta, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'977,831.27. Observación 3.27.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 90 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 140 días calendario; diferencia 50 días calendario.		
90	OP0103.- Suministro e instalación de acabado sintético para cancha de futbol soccer de la unidad deportiva en la Colonia Infonavit Atasta, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'987,794.72. Observación 3.28.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 105 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 81 días calendario; diferencia 24 días calendario. Observación 3.29.- Proyecto que presentó 150 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/04/2011, inicio real 29/08/2011, diferencia 150 días calendario.		
91	OP0104.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Coco entre la calle Naranja y Cerrada de la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia,		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Valle Verde), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$776,348.82. Observación 3.30.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 64 días calendario; diferencia 34 días calendario.		
92	OP0108.- Construcción de pavimento hidráulico de la calle Aldama de la Villa Tamulté de las Sabanas (José G. Asmitia), ubicado en Villa Tamulté de las Sabanas (José G. Asmitia), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'135,157.59. Observación 3.31.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 107 días calendario; diferencia 47 días calendario.		
93	OP0112.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de calle Capulín entre la calle Naranjos y la calle Primera de Monal en la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2011, con un importe ejercido de \$984,890.70. Observación 3.32.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 83 días calendario; diferencia 23 días calendario. Observación 3.33.- Proyecto que presentó 81 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/05/2011, inicio real 21/07/2011; diferencia 81 días calendario.		
94	OP0113.- Construcción de guarniciones y banquetas de concreto hidráulico de calle Capulín entre la calle Naranjos y la calle Primera de Monal en la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$291,665.56. Observación 3.34.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 104 días calendario; diferencia 74 días calendario.		
95	OP0116.- Construcción de guarniciones y banquetas de concreto de la calle Gardenias entre calle Rosales y		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Periférico en la Col. José María Pino Suárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento de inversión pública productiva 2011, con importe ejercido de \$231,979.57. Observación 3.35.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 163 días calendario; diferencia 133 días calendario. Observación 3.36.- Proyecto que presentó 60 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/05/2011, inicio real 30/06/2011, diferencia 60 días calendario.		
96	OP0118.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico de calle Tinto en la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe de \$412,384.67. Observación 3.37.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 111 días calendario; diferencia 81 días calendario.		
97	OP0120.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados de la calle Oleaginoso entre la Av. Industria del Cobre y la Av. Mártires del Río Blanco en la Colonia Indeco Cd. Industrial, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'026,088.99. Observación 3.38.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 106 días calendario; diferencia 46 días calendario.		
98	OP0121.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Reforma Agraria entre las calles Agraristas y Prolongación de Circuito Municipal en la Colonia Gaviotas Norte sector Abanico, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido \$1'878,394.73. Observación 3.39.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 104 días calendario; diferencia 44 días calendario. Observación 3.40.- Proyecto que presentó 60 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/05/2011, inicio real 30/06/2011, diferencia 60 días calendario.		
99	OP0124.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de la 2ª cerrada de Río Hondo entre las calles Río Hondo y 1ª cerrada de Río Hondo en la Colonia Casa Blanca, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$973,194.06. Observación 3.41.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 195 días calendario; diferencia 150 días calendario. Observación 3.42.- Proyecto que presentó 80 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/05/2011, inicio real 20/07/2011, diferencia 80 días calendario. Observación 3.43.- La meta programada y real del proyecto fue de 1.00 obra, sin embargo su gasto devengado fue de \$973,194.06 y el programado de \$1'102,405.45, reduciéndose en un 12% con relación a lo programado, lo cual refleja la falta de planeación y presupuestación del proyecto.		
100	OP0168.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de calle Halcón entre la calle Codorniz y la calle Julián Sánchez en la Colonia José María Pino Suárez sector Asunción Castellanos, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'233,305.92. Observación 3.44.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 43 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 151 días calendario; diferencia 108 días calendario.		
101	OP0169.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de calle Gorrión entre las calles Canario y Periférico Carlos Pellicer Cámara en la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'039,145.22. Observación 3.45.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 81 días		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	calendario y al 31/12/2011 ya llevaba 146 días calendario; diferencia 65 días calendario.		
102	OP0170.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de andador las Rosas entre la calle Julián Sánchez y la 1ª cerrada de Perfecto López en la Colonia José María Pino Suárez sector Asunción castellanos, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$645,706.77. Observación 3.46.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 155 días calendario; diferencia 110 días calendario. Observación 3.47.- Proyecto que presentó 82 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/06/2011, inicio real 22/08/2011, diferencia 82 días calendario.		
103	OP0174.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico en la calle Limón entre la calle Naranjo y Bordo San José, Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$1'660,276.25. Observación 3.48.- Proyecto que se concluyó físicamente en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y al 31/12/2011 lleva 111 días calendario; diferencia 51 días calendario, estando pendiente el pago financiero de las estimaciones 4 parcial y 5 finiquito. Observación 3.49.- Proyecto que presentó 73 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/07/2011, inicio real 12/09/2011, diferencia 73 días calendario.		
104	OP0178.- Proyecto ejecutivo para la remodelación integral del Parque Juárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$793,162.67. Observación 3.50.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 114 días calendario; diferencia 54 días calendario.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
105	OP0221.- Construcción de drenaje sanitario, ubicado en Colonia Vicente Guerrero, Cd. de Villahermosa, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$8'666,968.52. Observación 3.51.- Proyecto que presentó 49 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/09/2011, inicio real 20/10/2011, diferencia 49 días calendario.		
106	OP0231.- Construcción de drenaje sanitario en las Colonias: Roberto Madrazo e Insurgentes, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$4'984,882.26. Observación 3.52.- Proyecto que al 31/12/2011 no se había concluido en el período programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y al 31 de diciembre de 2011 lleva 69 días calendario; diferencia 9 días calendario de atraso respecto a lo programado, con un avance físico aproximado de 48%.		
107	OP0238.- Construcción de red de drenaje sanitario, línea de presión, cárcamo, caseta, cerca perimetral, caja rompedora de presión, línea aérea trifásica, transición aérea, subterránea con subestación eléctrica (primera etapa) en la Colonia Francisco Villa, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$7'722,992.75. Observación 3.53.- Proyecto que presentó 56 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/08/2011, inicio real 26/09/2011, diferencia 56 días calendario.		
108	OP0240.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en cerrada Asunción Romero entre la carretera a Buenavista en la Colonia Miguel Hidalgo, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$1'222,429.71. Observación 3.54.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 61 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 83 días calendario; diferencia 22 días calendario. Observación 3.55.- Proyecto que presentó 30 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/10/2011, inicio real 31/10/2011, diferencia 30 días calendario.		
109	OP0242.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Jesús Taracena entre la Carretera a Buenavista y calle Canela en la Colonia Miguel Hidalgo sector La Raya, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'446,358.04. Observación 3.56.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 75 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 53 días calendario; diferencia 22 días calendario. Observación 3.57.- Proyecto que presentó 24 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/10/2011, inicio real 25/10/2011, diferencia 24 días calendario.		
110	OP0251.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en calle 6, Colonia Casa Blanca 2, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$863,321.92. Observación 3.58.- Proyecto que presentó 44 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/10/2011, inicio real 14/11/2011, diferencia 44 días calendario.		
111	OP0259.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de calles Tulipán y Margarita, Fracc. Casa de Árbol, ubicado en Ra. Huapinol, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$2'177,598.32. Observación 3.59.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 68 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 72 días calendario; diferencia 4 días calendario.		
112	OP0266.- Construcción de pavimento hidráulico en calle Álvaro Obregón, ubicado en Villa Tamulté de las Sabanas (José G. Asmitia), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$976,413.10. Observación 3.60.- Proyecto que no se concluyó en el		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	período que fue programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 90 días calendario y al 31/12/2014 solo estaba pagada la estimación no. 1 parcial, refrendándose para su pago en el ejercicio fiscal 2012. Observación 3.61.- Proyecto que presentó 62 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/10/2011, inicio real 02/12/2011, diferencia 62 días calendario.		
113	OP0031.- (OP0105) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Amado Nervo entre la calle Constitución y la calle Pino Suárez, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un monto ejercido de \$612,549.00. Observación 3.62.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 106 días calendario; diferencia 75 días calendario.		
114	OP0032.- (OP0106) reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Pino Suárez entre la calle Bastar Zozaya y la calle Adolfo Ruiz Cortines, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$407,008.08. Observación 3.63.- Proyecto que presentó 166 días calendario de atraso de su fecha de inicio reprogramado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio reprogramado 01/01/2011, inicio real 16/06/2011, diferencia 166 días calendario.		
115	OP0033.- (OP0152) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Pino Suárez entre la calle Bastar Zozaya y la calle Adolfo Ruiz Cortines, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$1'229,410.75. Observación 3.64.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 235 días calendario; diferencia 175 días calendario; de los cuales 118 días calendario corresponden a suspensión de obra, persistiendo una diferencia de 57 días calendario.		
116	OP0034.- (OP0155) Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Buenavista, ubicado en		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Villa Tamulté de las Sabanas (José G. Asmitia), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$192,823.70. Observación 3.65.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 88 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 319 días calendario; diferencia 231 días calendario.		
117	OP0035.- (OP0178) construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Francisco Hernández Méndez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$2'007,799.42. Observación 3.66.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 181 días calendario; diferencia 136 días calendario.		
118	OP0037 (OP0194) Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del drenaje sanitario de las Colonias: Roberto Madrazo e Insurgentes del municipio de Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$1'228,613.40. Observación 3.67.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 92 días calendario; diferencia 62 días calendario. Observación 3.68.- Proyecto que presentó 25 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 15/11/2010, inicio real 17/01/2011, diferencia 63 días calendario, estando justificados 38 días por convenio de suspensión, persistiendo una diferencia de 25 días calendario.		
119	OP0038.- (OP0195) Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del drenaje sanitario de la Colonia Vicente Guerrero del municipio de Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$959,346.83. Observación 3.69.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 92 días		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	calendario; diferencia 62 días calendario.		
120	OP0039.- (OP0196) Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del drenaje sanitario de la Colonia Francisco Villa del municipio de Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$1'232,872.01. Observación 3.70.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 92 días calendario, existiendo convenio de suspensión que justifica 38 días calendario; diferencia 24 días calendario.		
121	OP0045.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico y reconstrucción de guarniciones y banquetas en la calle Pochitoque entre la Av. Mártires de Cananea y el Bordo de Contención de la Colonia Indeco, Cd. Industrial, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente 2010), con un importe ejercido de \$1'227,958.34. Observación 3.71.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 143 días calendario; diferencia 83 días calendario.		
122	OP0243.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Río Oxolotán, Colonia Casa Blanca, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente 2010), con un importe ejercido de \$2'149,401.52. Observación 3.72.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 46 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 72 días calendario; diferencia 26 días calendario. Observación 3.73.- Proyecto que presentó 24 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/10/2011, inicio real 25/10/2011, diferencia 24 días calendario.		
123	OP0244.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en cerrada La Providencia entre la Carretera a Buenavista en la Colonia Miguel Hidalgo, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente 2010), con un importe ejercido de \$1'542,718.80.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 3.74.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 89 días calendario; diferencia 59 días calendario. Observación 3.75.- Proyecto que presentó 19 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/10/2011, inicio real 20/10/2011, diferencia 19 días calendario.		
124	OP0245.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de calle Río Usumacinta entre la calle Río Carrizal y la calle Río Oxolotán en la Colonia Casa Blanca 1ª sección, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente 2010), con un importe ejercido de \$1'121,181.10. Observación 3.76.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y al 31/12/2011 llevaba 61 días calendario; diferencia 16 días calendario, estando pendiente el pago de la estimación 3 finiquito. Observación 3.77.- Proyecto que presentó 31 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/10/2011, inicio real 01/11/2011, diferencia 31 días calendario.		
125	OP0248.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Maximino Pérez Frías de la Av. Ramón Mendoza Herrera a la calle Matilde Pérez F. de la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente 2010), con un importe ejercido de \$1'627,450.74. Observación 3.78.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y al 31/12/2011 la obra no fue concluida financieramente, la cual a esa fecha llevaba 73 días calendario.		
126	OP0250.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en calle Emiliano Zapata de la calle Matilde Pérez Frías a la calle J. Cervantes de la colonia José María Pino Suárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente 2010), con un monto ejercido de \$254,152.36.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 3.79.- Proyecto que se concluirá física y financieramente en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y al 31/12/2011 el proyecto se encuentra en proceso financieramente, ya que en este ejercicio solo se pagaron las estimaciones 1 y 2. Observación 3.80.- Proyecto que presentó 53 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/10/2011, inicio real 23/11/2011, diferencia 53 días calendario.		
127	OP0278.- Construcción de drenaje pluvial en sistema periférico, ubicado entre las calles Cristóbal Colón y Periférico Carlos Pellicer Cámara (Col. Tamulté), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 y APAZU 2011, con un importe ejercido de \$3'515,993.77. Observación 3.81.- Proyecto que se concluirá en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y al 31/12/2011 la obra se encuentra en proceso de ejecución. Observación 3.82.- Proyecto que presentó 22 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/11/2011, inicio real 23/11/2011, diferencia 22 días calendario.		
128	OP0282.- Construcción y rehabilitación del sistema de drenaje pluvial y sanitario en la zona del parque de la Colonia Rovirosa (2da etapa), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 y APAZU 2011, con un importe ejercido de \$2'455,120.37. Observación 3.83.- Proyecto que se concluirá en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y al 31/12/2011 la obra está en proceso de ejecución.		
129	OP0027.- (OP0182) Construcción de la planta potabilizadora regional de 100 lps (1ª etapa). proyecto ejecutivo y construcción de la planta potabilizadora Dos Montes, fase 1 de la segunda etapa del Poblado Dos Montes del municipio de Centro, ubicado en Pob. Dos Montes, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 / APAZU 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$36'926,965.63. Observación 3.84.- Proyecto que se programó concluir en 61 días calendario, sin embargo fue concluido en 197 días		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	calendario, tomando como base el pago de la última estimación de esta primera etapa que fue el 15/06/2011, por lo que tomando en consideración los 80 días que fue suspendida la obra, se rebasa su periodo programado de ejecución en 56 días calendario.		
	<i>b).- Derivado de los trabajos de auditoria se determinaron observaciones al cumplimiento de programas a proyectos que no fueron aprobados dentro de los rubros del Decreto 023 de fecha 08 de mayo de 2014:</i>		
130	OP0098.- Construcción de alberca semiolímpica "Las Flores" en calle Orquídeas esq. Av. Industria de la Petroquímica, Fraccionamiento Villas Las Flores, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$3'647,797.66. Observación 3.85.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 120 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 254 días calendario; diferencia 134 días calendario; de los cuales 18 días calendario son justificatorios mediante convenio, persistiendo una diferencia de 116 días calendario.		Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación con los Proyectos OP0098, OP0117, OP0028 (competencia del municipio) se informa: Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 5 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			INHABILITACION DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional dl

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. - o <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i>
131	OP0117.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en calle Lino Merino entre calle Francisco Javier Mina y calle Manuel Gil y Sáenz, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011,		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	con un importe ejercido de \$1'169,455.84.		
	Observación 3.86.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 121 días calendario; diferencia 91 días calendario.		
132	OP0028.- (OP0189) Gasto de operación para la supervisión de la construcción de planta potabilizadora regional de 100 l.p.s (1ª etapa) "Dos Montes", ubicado en Pob. Dos Montes, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 / APAZU 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$848,143.67. Observación 3.87.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 61 días calendario y concluyeron con el pago de la estimación No. 4 en 128 días calendario; de los cuales existen 43 días calendario justificados mediante convenio de suspensión, persistiendo una diferencia de 24 días calendario.		
	Apartado 4.- Observaciones al control interno		
	<i>a).- Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:</i>		
133	Observación 4.1.- Inconsistencias por falta de integración de documentación en expediente unitario de obra del ente fiscalizado de acuerdo a como se detalla en el Apartado 1 Incisos a), b) y c) relativo a las Observaciones documentales a la obra muestra fiscalizada. Observación 4.2.- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en el Apartado 2 Inciso a) relativo a las Observaciones físicas y al gasto devengado a la obra muestra fiscalizada. Observación 4.3.- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución de obra de acuerdo a como se detalla en el Apartado 3 Inciso a) relativo a las Observaciones a programas de obra referente a la muestra fiscalizada".		
	<i>b).- Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</i>		
134	OP0006.- Construcción de puente vehicular, ubicado en Ra. Ixtacomitán 1a. sección, con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$23'333,231.62. Observación 4.4.- Presentan las estimaciones 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 parciales los días 15/04/2011 (1), 19/05/2011 (2), 01/08/2011 (4), 17/10/2011 (5, 6 y 7) y 04/11/2011 (8, 9 y 10), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/03/2011 (1), 30/04/2011 (2), 29/06/2011 (4), 15/07/2011 (5), 31/07/2011 (6 y 7), 15/08/2011 (8) y 02/09/2011 (9 y 10), transcurriendo 15 (1), 9 (2), 33 (4), 94 (5), 78 (6 y 7), 81 (8) y 63 (9 y 10) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica		Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación con los Proyectos OP0006, OP0007, OP0035, OP0047, OP0048, OP0050, OP0051, OP0053, OP0054, OP0055, OP0056, OP0057, OP0058, OP0061, OP0062, OP0063, OP0069, OP0075, OP0076, OP0079, OP0080, OP0081, OP0082, OP0097, OP0103, OP0104, OP0106, OP0108, OP0112, OP0113, OP0116, OP0118, OP0120, OP0121, OP0124, OP0168, OP0169, OP0170, OP0174, OP0178, OP0221, OP0231, OP0238, OP0242, OP0251, OP0259, OP0266, OP0274, OP0031, OP0032, OP0033,

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.5.- Presentan la estimación No. 7 el 17/10/2011 y efectúan el pago hasta el 22/11/2011, resultando 36 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.6.- Concluyen la obra físicamente el 02/09/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 19/12/2011, resultando 108 días de diferencia.		OP0034, OP0036, OP0037, OP0038, OP0039, OP0045, OP0241, OP0243, OP0244, OP0245, OP0248, OP0250, OP0278, OP0027, D6132, D6133 (competencia del municipio) se informa: Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013, a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			INHABILITACION DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i>
135	OP0007.- Construcción de alcantarillado sanitario y pluvial en la zona de influencia del Parque Rovirosa (1ª etapa) Colonia José N. Rovirosa, ubicado en Ciudad Villahermosa, con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$9'898,201.42. Observación 4.7.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula séptima, que señala el 15 y último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente, ya que la estimación 8 parcial tiene fecha de corte el 04/07/2011, incumpliendo el		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	marco normativo. Observación 4.8.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 parciales los días 05/05/2011 (1), 17/05/2011 (2 y 3), 14/06/2011 (4 y 5), 12/08/2011 (6 y 7), 14/09/2011 (8) y 03/10/2011 (9 y 10), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/03/2011 (1), 30/04/2011 (2 y 3), 15/05/2011 (4), 31/05/2011 (5), 15/06/2011 (6), 30/06/2011 (7), 04/07/2011 (8) y 31/07/2011 (9 y 10), transcurriendo 35 (1), 17 (2 y 3), 30 (4), 14 (5), 58 (6), 43 (7), 72 (8) y 64 (9 y 10) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.9.- Presentan la estimación no. 1 el 05/05/2011 y efectúan el pago hasta el 13/06/2011, resultando 39 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista; violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.10.- Concluyen la obra físicamente el 18/08/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 26/12/2011, resultando 130 días de diferencia.		
136	OP0035.- (OP0178) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Francisco Hernández Méndez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'007,799.42. Observación 4.11.- El anticipo se entregó 15 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 16/11/2010, entrega de anticipo 01/12/2010, lo que evidencia los 15 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.12.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales el día 08/03/2011, cuando la fecha de corte de las estimaciones fue el día 31/12/2011, transcurriendo 67 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.13.- Concluyen la obra físicamente el 15/01/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 31/05/2011, resultando 136 días de diferencia.		
137	OP0047.- Proyecto ejecutivo, reconstrucción de plaza de armas y remodelación de las calles Aldama, Reforma y Lerdo del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, ubicado en Ciudad, Villahermosa, con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$75'832,128.29. Observación 4.14.- La formulación de estimaciones no se		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula séptima, que señala el 15 y 30 día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente, ya que la estimación 10 parcial tiene fecha de corte el 20/11/2011, incumpliendo el marco normativo. Observación 4.15.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 parciales los días 12/05/2011 (1), 16/06/2011 (2, 3 y 4), 11/08/2011 (5 y 6), 07/09/2011 (7 y 8) y 03/10/2011 (9), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/03/2011 (1), 30/04/2011 (2), 15/05/2011 (3), 31/05/2011 (4), 05/06/2011 (5), 31/07/2011 (6), 15/08/2011 (7), 31/08/2011 (8) y 15/09/2011 (9), transcurriendo 42 (1), 47 (2), 32 (3), 16 (4), 67 (5), 11 (6), 23 (7), 7 (8) y 18 (9) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.		
138	OP0048.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Agrarista entre las calles Ejido y Circuito Municipal de la Colonia Gaviotas Norte sector Abanico, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'335,597.22. Observación 4.16.- Presentan las estimaciones 2 y 3 parciales los días 02/05/2011 (2) y 03/06/2011 (3), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 15/04/2011 (2) y 12/05/2011 (3), transcurriendo 17 (2) y 22 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.17.- Presentan la estimación No. 2 el 02/05/2011 y efectúan el pago hasta el 13/06/2011, resultando 42 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.18.- Concluyen la obra físicamente el 12/05/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 11/07/2011, resultando 60 días de diferencia.		
139	OP0050.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en la calle África entre la calle Médicos y la calle marruecos en la Colonia Gaviotas Sur (Sector San José), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$974,476.07. Observación 4.19.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 14/06/2011 (1) y 15/06/2011 (2), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 15/04/2011 (1) y 13/05/2011 (2), transcurriendo 60 (1) y 33 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.20.- Presentan la estimación No. 1 el 14/06/2011 y efectúan el pago hasta el 13/07/2011, resultando 29 días de diferencia. Observación 4.21.- Presentan la estimación No. 2 el 15/06/2011 y efectúan el pago hasta el 13/07/2011, resultando 28 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.22.- Concluyen la obra físicamente el 13/05/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 24/08/2011, resultando 103 días de diferencia. Observación 4.23.- No hay pruebas de laboratorio que garanticen que los conceptos de obra realizados, cumplen con la calidad requerida, por lo cual no debió autorizarse el pago de estimaciones.		
140	OP0051.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Tomás Garrido Canabal (1ra. etapa), ubicado en Villa Playas del Rosario (Subteniente García), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'060,930.00. Observación 4.24.- El anticipo se entregó 6 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 30/03/2011, entrega de anticipo 05/04/2011, lo que evidencia los 6 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.25.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 02/05/2011 (1) y 07/06/2011 (2), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 15/04/2011 (1) y 13/05/2011 (2), transcurriendo 17 (1) y 25 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.26.- Presentan la estimación No. 2 parcial el 07/06/2011 y efectúan el pago hasta el 07/07/2011, resultando 30 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.27.- Concluyen la obra físicamente el 13/05/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 07/07/2011, resultando 55 días de diferencia. Observación 4.28.- No hay pruebas de laboratorio que garanticen que los conceptos de obra realizados, cumplen con la calidad requerida, por lo cual no debió autorizarse el pago de estimaciones.		
141	OP0053.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Oscar Ortiz y Lucía González del		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fracc. Daniel Espinosa Galindo, ubicado en Ra. Huapinol, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$650,855.88. Observación 4.29.- Presentan la estimación 1 parciales el día 02/06/2011, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 04/05/2011, transcurriendo 28 días entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.		
142	OP0054.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Antonio Ortiz del Fracc. Daniel Espinosa Galindo, ubicado en Ra. Huapinol, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$551,167.62. Observación 4.30.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales el día 02/05/2011, cuando la fechas de corte de las estimaciones fue el día 22/04/2011, transcurriendo 10 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.31.- Presentan las estimaciones Nos. 1 y 2 el 02/05/2011 y efectúan el pago hasta el 13/06/2011, resultando 42 días de diferencia.		
143	OP0055.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en calle Ciruela entre Periférico Carlos Pellicer Cámara y calle Grosellas, de la Colonia Espejo I, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$322,080.55. Observación 4.32.- Presentan las estimaciones 1 y 3 parciales los días 02/05/2011 (1) y 13/06/2011 (3), cuando las fechas de corte de la estimación fueron los días 15/04/2011 (1) y 30/04/2011 (3), transcurriendo 17 (1) y 44 (3) días entre la fecha de corte y la presentación de la estimación, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.		
144	OP0056.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en calle Andador Río Tecolutla entre el Periférico Carlos Pellicer Cámara y calle Paseo de La Pigua, de la Colonia Espejo II, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$741,733.21. Observación 4.33.- Presentan las estimaciones 1 y 3 parciales los días 22/05/2011 (1) y 01/06/2011 (3), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	15/04/2011 (1) y 15/05/2011 (3), transcurriendo 17 (1 y 3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.		
145	OP0057.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Pedro Moreno entre las calles José M. González y Hermosillo e Ignacio Allende, de la Colonia Miguel Hidalgo, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$447,002.67. Observación 4.34.- Presentan las estimaciones 2 y 3 parciales el día 01/06/2011, cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 15/04/2011 (2) y 30/04/2011 (3), transcurriendo 47 (2) y 32 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.35.- Presentan la estimación No. 1 el 16/04/2011 y efectúan el pago hasta el 25/05/2011, resultando 39 días de diferencia. Observación 4.36.- Presentan la estimación No. 2 y 3 el 01/06/2011 y efectúan el pago hasta el 07/07/2011, resultando 36 días de diferencia.		
146	OP0058.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Ignacio López Rayón entre las calles José María González Hermosillo y Juan Aldama de la Colonia Miguel Hidalgo, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'099,493.25. Observación 4.37.- El anticipo se entregó 16 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 27/04/2011, entrega de anticipo 13/05/2011, lo que evidencia los 16 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.38.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 08/08/2011 (1) y 05/09/2011 (2), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 30/04/2011 (1) y 26/05/2011 (2), transcurriendo 100 (1) y 102 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.39.- Presentan la estimación No. 1 el 08/08/2011 y efectúan el pago hasta el 05/09/2011, resultando 28 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal;		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 4.40.- Concluyen la obra físicamente el 26/05/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 20/09/2011, resultando 117 días de diferencia.		
147	OP0061.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Jícara entre calle Comal y Av. Mártires del Río Blanco de la Col. Indeco, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'137,693.04. Observación 4.41.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales los días 10/05/2011 (1) y 15/07/2011 (2 y 3), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 30/04/2011 (1), 15/05/2011 (2) y 03/06/2011 (3), transcurriendo 10 (1), 61 (2) y 42 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.42.- Presentan la estimación No. 1 el 10/05/2011 y efectúan el pago hasta el 13/06/2011, resultando 34 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.43.- Concluyen la obra físicamente el 03/06/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 09/08/2011, resultando 67 días de diferencia.		
148	OP0062.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en calles Ausencio Cruz, José María Pino Suárez, Alfonso Caparrosa, Francisco I. Madero y Álvaro Obregón, ubicado en Villa Playas del Rosario (Subteniente García), ejecutado con modalidad financiamiento de inversión pública productiva 2011, con un importe ejercido de \$874,244.53. Observación 4.44.- Presentan la estimación 2 parcial el día 05/10/2011, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 17/09/2011, transcurriendo 18 entre la fecha de corte y la presentación de la estimación, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.		
149	OP0063.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en calles Carlos Green, Ignacio Gutiérrez y Emiliano Zapata, ubicado en Villa Playas del Rosario (Subteniente García), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'045,670.52. Observación 4.45.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales el día 18/07/2011, cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/05/2011 (1) y 29/06/2011 (2), transcurriendo 48 (1) y 19 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	indica un plazo no mayor de 6 días.		
150.	OP0069.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Gardenias entre las calles Rosales y el Periférico de la Colonia José María Pino Suárez (Sector Compuerta), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$847,174.91. Observación 4.46.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 11/05/2011 (1) y 02/06/2011 (2), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 30/04/2011 (1) y 10/05/2011 (2), transcurriendo 11 y 23 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.47.- Presentan la estimación No. 1 el 11/05/2011 y efectúan el pago hasta el 08/06/2011, resultando 28 días de diferencia; Observación 4.48.- Presentan la estimación No. 2 el 02/06/2011 y efectúan el pago hasta el 11/07/2011, resultando 39 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.49.- Concluyen la obra físicamente el 10/05/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 11/07/2011, resultando 62 días de diferencia.		
151	OP0075.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico de la cerrada Profesora Martha Hernández entre las calles J. Claro García y cerrada en la Colonia 18 de Marzo, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$475,990.04. Observación 4.50.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 02/09/2011 (1) y 11/10/2011 (2), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/07/2011 (1) y 16/08/2011 (2), transcurriendo 33 (1) y 56 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.51.- Presentan la estimación No. 2 el 11/10/2011 y efectúan el pago hasta el 08/11/2011, resultando 28 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.52.- Concluyen la obra físicamente el 16/08/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 09/11/2011, resultando 85 días de diferencia. Observación 4.53.- Derivada de la compulsu efectuada al		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	laboratorio: EIQCSA / Estudios, Ingeniería y Control de Calidad, S.A. de C.V., con fecha 01/12/2014 a través de oficio No. HCE/OSF/DATEPIP/5096/2014, mediante acta de compulsión la compareciente C. Ing. Maria Eneyda Olan Torres manifiesta que los reportes presentados para cotejar no fueron emitidos por su representada, así como las personas que firman en dichos reportes no laboran en la empresa, por lo que no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información.		
152	OP0076.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico de la calle Almendros de la colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'327,866.61. Observación 4.54.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales los días 09/06/2011 (1), 14/06/2011 (2) y 11/07/2011 (3), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/05/2011 (1), 31/05/2011 (2) y 15/06/2011 (3), transcurriendo 25 (1), 14 (2) y 26 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.55.- Concluyen la obra físicamente el 15/06/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 29/08/2011, resultando 75 días de diferencia.		
153	OP0079.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Margarita entre las calles Rosales y el Periférico de la Colonia José María Pino Suárez (Sector Compuerta), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$924,020.97. Observación 4.56.- Presentan las estimaciones 1, 3 y 4 parciales los días 09/06/2011 (1) y 03/08/2011 (3 y 4), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/05/2011 (1) y 30/06/2011 (3 y 4), transcurriendo 9 (1) y 34 (3 y 4) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.57.- Presentan la estimación No. 1 el 09/06/2011 y efectúan el pago hasta el 06/07/2011,		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	resultando 28 días de diferencia.		
154	OP0080.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados de la calle Brasil entre las calles Vulcanólogo y el Bordo de Protección San José, de la Colonia Gaviotas Sur sector San José, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe \$402,510.95. Observación 4.58.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales los días 16/06/2011 (1 y 2) y 01/09/2011 (3), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/05/2011 (1) y 11/06/2011 (2 y 3), transcurriendo 16(1), 5 (2) y 82 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.59.- Concluyen la obra físicamente el 11/06/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 05/10/2011, resultando 116 días de diferencia. Observación 4.60.- El contratista constituyó la fianza de vicios ocultos por un monto distinto al 10% del monto total devengado, contraviniendo el marco legal establecido.		
155	OP0081.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Agrónomos entre las calles Arqueólogos y Dentista de la Colonia Gaviotas Sur, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe de \$1'087,412.32. Observación 4.61.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales los días 10/10/2011 (1 y 2) y 01/12/2011 (3), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 15/06/2011 (1 y 2) y 30/06/2011 (3), transcurriendo 117 (1 y 2) y 154 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.62.- Concluyen la obra físicamente el 30/06/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 28/12/2011, resultando 181 días de diferencia.		
156	OP0082.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Monte Albán entre la calle Gardenias y el Parque de la Colonia Indeco Infonavit Cd. Industrial, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$668,745.15. Observación 4.63.- El anticipo se entregó 8 días posterior a		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 18/07/2011, entrega de anticipo 26/07/2011, lo que evidencia los 8 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.64.- Presentan las estimación 2 parcial el día 01/09/2011, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 16/08/2011, transcurriendo 16 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Observación 4.65.- De la compulsas realizada el día 06/11/2014 a la fianza de anticipo, soporte para garantizar el cumplimiento al contrato, anticipo y cualquier otra responsabilidad, las cuales al ser compulsadas se obtiene como respuesta fianza no encontrada, lo que evidencia que el documento presentado por el contratista es apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información.		
157	OP0097.- Rehabilitación y modernización de la cancha de futbol soccer, alumbrado principal, sistema de drenaje y áreas alternas en la unidad deportiva, Colonia Infonavit Atasta, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'977,831.27. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal: Observación 4.66.- Presentan la estimación No. 1 el 31/05/2011 y efectúan el pago hasta el 11/07/2011, resultando 41 días de diferencia. Observación 4.67.- Presentan la estimación No. 2 el 14/06/2011 y efectúan el pago hasta el 11/07/2011, resultando 27 días de diferencia. Observación 4.68.- Presentan la estimación No. 3 el 14/06/2011 y efectúan el pago hasta el 11/07/2011, resultando 27 días de diferencia. Observación 4.69.- Presentan la estimación No. 4 el 14/06/2011 y efectúan el pago hasta el 11/07/2011, resultando 27 días de diferencia. Observación 4.70.- Presentan la estimación No. 5 el 30/06/2011 y efectúan el pago hasta el 29/07/2011, resultando 29 días de diferencia. Observación 4.71.- Presentan la estimación No. 6 el 30/06/2011 y efectúan el pago hasta el 09/08/2011, resultando 40 días de diferencia. Observación 4.72.- Presentan la estimación No. 7 el 16/07/2011 y efectúan el pago hasta el 24/08/2011, resultando 39 días de diferencia. Observación 4.73.- Presentan la estimación No. 8 el 16/07/2011 y efectúan el pago hasta el 31/08/2011, resultando 46 días de diferencia. Observación 4.74.- Presentan la estimación No. 9 el 01/08/2011 y efectúan el pago hasta el 31/08/2011, resultando 30 días de diferencia.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 4.75.- Presentan la estimación No. 10 el 01/08/2011 y efectúan el pago hasta el 31/08/2011, resultando 30 días de diferencia. Observación 4.76.- Presentan la estimación No. 11 el 14/08/2011 y efectúan el pago hasta el 03/10/2011, resultando 50 días de diferencia. Observación 4.77.- De la compulsa efectuada al laboratorio; Laboratorios Montejo, con fecha 07/11/2014 a través de oficio No. HCE/OSF/DATEPIP/4091/2014, mediante acta de compulsas el compareciente C. Ing. José Francisco Montejo Cupil manifiesta no haber realizado dichos informes y no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información.		
158	OP0103.- Suministro e instalación de acabado sintético para cancha de fútbol soccer de la unidad deportiva en la Colonia Infonavit Atasta, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'987,794.72. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.78.- Presentan la estimación No. 1 el 15/09/2011 y efectúan el pago hasta el 19/10/2011, resultando 29 días de diferencia.		
159	OP0104.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Coco entre la calle Naranja y cerrada de la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia, Valle Verde), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$776,348.82. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.79.- Presentan la estimación No. 1 el 16/06/2011 y efectúan el pago hasta el 19/07/2011, resultando 33 días de diferencia.		
160	OP0106.- Construcción de fachada, tanque elevado y almacén de basura en mercado público "Tabasco Avanza" de la Colonia Atasta de Serra, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'482,455.79. Observación 4.80.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula séptima, que señala el 15 día		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente, ya que las estimaciones 5 y 6 tienen fecha de corte el 06/07/2011, incumpliendo el marco normativo. Observación 4.81.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 parciales los días 04/07/2011 (1), 01/08/2011 (2), 09/08/2011 (3), 02/08/2011 (4) y 05/09/2011 (5 y 6), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 15/06/2011 (1 y 2), 30/06/2011 (3 y 4) y 06/07/2011 (5 y 6), transcurriendo 19 (1), 47 (2), 40 (3), 33 (4) y 61 (5 y 6) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.82.- Presentan las estimaciones Nos. 5 y 6 el 05/09/2011 y efectúan el pago hasta el 20/10/2011, resultando 45 días de diferencia respectivamente. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.83.- Concluyen la obra físicamente el 25/07/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 08/11/2011, resultando 106 días de diferencia.		
161	OP0108.- Construcción de pavimento hidráulico de la calle Aldama de la Villa Tamulté de las Sabanas (José G. Asmitia), ubicado en Villa Tamulté de las Sabanas (José G. Asmitia), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'135,157.59. Observación 4.84.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 5 parciales los días 15/06/2011 (1 y 2) y 09/08/2011 (5), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/05/2011 (1 y 2) y 15/07/2011 (5), transcurriendo 15 (1 y 2) y 25 (5) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.85.- Presentan las estimaciones Nos. 1 y 2 parciales el 15/06/2011 y efectúan el pago hasta el 19/07/2011, resultando 34 días de diferencia respectivamente.		
162	OP0112.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de calle Capulín entre la calle Naranjos y la calle Primera de Monal en la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$984,890.70. Observación 4.86.- El anticipo se entregó 15 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 21/07/2011, entrega de anticipo 05/08/2011, lo que evidencia los 15 días de desfase.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contraviniendo el marco normativo. Observación 4.87.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 12/09/2011 (1) y 03/10/2011 (2), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/08/2011 (1) y 03/09/2011 (2), transcurriendo 28 (1) y 30 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Observación 4.88.- De la compulsa efectuada al laboratorio: LAICO- Laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 22/10/2014 a través de oficio No. HCE/OSF/DATEPIP/4347/2014, mediante acta de compulsa la compareciente C. Ing. Bellanita López Naranjo manifiesta no tener de sus registros dichos informes, las firmas de los reportes no corresponden a los portadores por lo que no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información.		
163	OP0113.- Construcción de guarniciones y banquetas de concreto hidráulico de calle Capulín entre la calle Naranjos y la calle Primera de Monal en la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$291,665.56. Observación 4.89.- El anticipo se entregó 12 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 30/06/2011, entrega de anticipo 12/07/2011, lo que evidencia los 12 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.90.- Presentan la estimación 1 parcial el día 04/10/2011, cuando la fechas de corte de la estimación fue el día 29/06/2011, transcurriendo 97 días entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.91.- Concluyen la obra físicamente el 29/07/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 11/10/2011, resultando 74 días de diferencia. Observación 4.92.- La fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total devengado, contraviniendo el marco legal establecido. Observación 4.93.- De la compulsa efectuada al laboratorio: LAICO- Laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 02/12/2014 a través de oficio No. HCE/OSF/DATEPIP/5117/2014, mediante acta de compulsa la compareciente C. Ing. Bellanita López Naranjo manifiesta reconocer las firmas que se encuentran en dichos informes por lo que no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información.		
164	OP0116.- Construcción de guarniciones y banquetas de concreto de la calle Gardenias entre calle Rosales y Periférico en la Col. José Ma. Pino Suarez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento de inversión pública productiva 2011, con importe ejercido de \$231,979.57. Observación 4.94.- El anticipo se entregó 21 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 30/06/2011, entrega de anticipo 21/07/2011, lo que evidencia los 21 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.95.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 01/09/2011 (1) y 03/10/2011 (2), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/07/2011 (1) y 29/07/2011 (2), transcurriendo 48 (1) y 65 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.96.- Presentan la estimación No. 2 el 03/10/2011 y efectúan el pago hasta el 29/11/2011, resultando 57 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.97.- Concluyen la obra físicamente el 29/07/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 09/12/2011, resultando 133 días de diferencia.		
165	OP0118.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico de calle Tinto en la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe de \$412,384.67. Observación 4.98.- El anticipo se entregó 11 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 30/06/2011, entrega de anticipo 11/07/2011, lo que evidencia los 11 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.99.- Presentan la estimación 1 parcial el día 01/08/2011, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 15/07/2011, transcurriendo 17 días entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal;		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 4.100.- Concluyen la obra físicamente el 29/07/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 18/10/2011, resultando 81 días de diferencia.		
166	OP0120.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados de la calle Oleaginosa entre la Av. Industria del Cobre y la Av. Mártires del Río Blanco en la Colonia Indeco Cd. Industrial, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'026,088.99. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.101.- Presentan la estimación No. 1 parcial el 30/06/2011 y efectúan el pago hasta el 09/08/2011, resultando 40 días de diferencia. Observación 4.102.- Presentan las estimaciones Nos. 3 y 4 el 30/07/2011 y efectúan el pago hasta el 04/10/2011, resultando 65 días de diferencia respectivamente. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.103.- Concluyen la obra físicamente el 10/08/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 05/10/2011, resultando 65 días de diferencia.		
167	OP0121.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Reforma Agraria entre las calles Agraristas y Prolongación de Circuito Municipal en la Colonia Gaviotas Norte Sector abanico, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido \$1'878,394.73. Observación 4.104.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales los días 15/08/2011 (1 y 2) y 01/09/2011 (3), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/07/2011 (1), 31/07/2011 (2) y 13/08/2011 (3), transcurriendo 31 (1), 15 (2) y 19 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.105.- Presentan la estimación No. 3 parcial el 01/09/2011 y efectúan el pago hasta el 03/10/2011, resultando 32 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.106.- Concluyen la obra físicamente el 13/08/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 11/10/2011, resultando 59 días de diferencia. Observación 4.107.- De la computa efectuada al laboratorio: LAICO- Laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 10/10/2014 a través de oficio No. HCE/OSF/DATEPIP/4092/2014, mediante acta		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de compulsas la compareciente C. Ing. Bellanita López Naranjo manifiesta no tener dentro de sus registros los informes referente a este proyecto por tal motivo no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información. Si mismo en este acto se solicita copia certificada de las pruebas de laboratorio observadas presentadas por la contratista, las estimaciones, facturas, órdenes de pago y pólizas de cheque soporte del pago de las estimaciones y el contrato de ejecución de obra, debiendo remitirlas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.		
168	OP0124.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de la 2ª cerrada de Río Hondo entre las calles Río Hondo y 1ª cerrada de Río Hondo en la Colonia Casa Blanca, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de ejercido \$973,194.06. Observación 4.108.- El anticipo se entregó 37 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 20/07/2011, entrega de anticipo 26/08/2011, lo que evidencia los 37 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.109.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3 y 4 parciales los días 10/08/2011 (1), 01/09/2011 (2) y 06/10/2011 (3 y 4), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/07/2011 (1), 15/08/2011 (2) y 02/09/2011 (3 y 4), transcurriendo 10 (1), 17 (2) y 34 (3 y 4) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.110.- Presentan las estimaciones Nos. 3 y 4 el 06/10/2011 y efectúan el pago hasta el 04/11/2011, resultando 29 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.111.- Concluyen la obra físicamente el 02/09/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 30/01/2012, resultando 150 días de diferencia.		
169	OP0168.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de calle Halcón entre la calle Codorniz y la calle Julián Sánchez en la Colonia José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'233,305.92.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 4.112.- Presentan las estimaciones 1 y 3 parciales los días 10/11/2011 (1) y 15/11/2011 (2), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 15/10/2011 (1 y 2), transcurriendo 26 (1) y 31 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.113.- Presentan la estimación No. 1 el 10/11/2011 y efectúan el pago hasta el 28/12/2011, resultando 48 días de diferencia. Observación 4.114.- Presentan la estimación No. 2 el 15/11/2011 y efectúan el pago hasta el 28/12/2011, resultando 43 días de diferencia. Observación 4.115.- Presentan la estimación No. 3 el 14/11/2011 y efectúan el pago hasta el 16/02/2012, resultando 94 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.116.- Concluyen la obra físicamente el 31/10/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 16/02/2012, resultando 108 días de diferencia.		
170	OP0169.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de calle Gorrión entre las calles Canario y Periférico Carlos Pellicer Cámara en la Colonia José Ma. Pino Suárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'039,145.22. Observación 4.117.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3 y 4 parciales los días 03/10/2011 (1), 12/10/2011 (2), 01/12/2011 (3) y 14/12/2011 (4), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/08/2011 (1), 15/09/2011 (2), 30/09/2011 (3) y 31/10/2011 (4), transcurriendo 33 (1), 27 (2), 62 (3) y 44 (4) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.118.- Presentan la estimación No. 4 el 14/12/2011 y efectúan el pago hasta el 27/01/2012, resultando 44 días de diferencia.		
171	OP0170.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de andador Las Rosas entre la calle Julián Sánchez y la 1ª cerrada de Perfecto López en la Colonia José María Pino Suárez sector Asunción Castellanos, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$645,706.77. Observación 4.119.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3 y 4 parciales los días 10/09/2011 (1 y 2), 07/11/2011 (3) y		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	08/12/2011 (4), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/08/2011 (1 y 2), 15/09/2011 (3) y 05/10/2011 (4), transcurriendo 10 (1 y 2), 53 (3) y 64 (4) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.120.- Presentan la estimación No. 4 parcial el 08/12/2011 y efectúan el pago hasta el 23/01/2011, resultando 46 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.121.- Concluyen la obra físicamente el 05/10/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 23/01/2012, resultando 110 días de diferencia. Observación 4.122.- De la compulsa efectuada al laboratorio: LAICO- Laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 21/11/2014 a través de oficio No. HCE/OSF/DATEPIP/4931/2014, mediante acta de compulsa la compareciente C. Ing. Bellanita López Naranjo manifiesta no tener dentro de sus registros dichos informes y las firmas no corresponden a los portadores por lo que no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información.		
172	OP0174.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico en la calle Limón entre la calle Naranjo y bordo San José, Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$1'660,276.25. Observación 4.123.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales los días 08/11/2011 (1) y 22/11/2011 (2 y 3), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 30/09/2011 (1), 15/10/2011 (2) y 31/10/2011 (3), transcurriendo 39 (1), 38 (2) y 22 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Observación 4.124.- De la compulsa efectuada al laboratorio: LAICO- Laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 22/10/2014 a través de oficio No. HCE/OSF/DATEPIP/4347/2014, mediante acta de compulsa la compareciente C. Ing. Bellanita López Naranjo manifiesta no tener dentro de sus registros los informes emitidos referentes a este proyecto, además que las firmas no corresponden al de los portadores, por lo que no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información.		
173	OP0178.- Proyecto ejecutivo para la remodelación integral del Parque Juárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$793,162.67. Observación 4.125.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales el día 11/10/2011, cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/08/2011 (1), 15/09/2011 (2) y 30/09/2011 (3), transcurriendo 41 (1), 26 (2) y 11 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.126.- Presentan las estimaciones Nos. 1, 2 y 3 el 11/10/2011 y efectúan el pago hasta el 07/11/2011, resultando 27 días de diferencia respectivamente. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.127.- Concluyen la obra físicamente el 07/10/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 30/11/2011, resultando 54 días de diferencia.		
174	OP0221.- Construcción de drenaje sanitario, ubicado en Colonia Vicente Guerrero, Cd. de Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$8'666,968.52. Observación 4.128.- Presentan la estimación 1 parcial el día 14/11/2011, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 31/10/2011, transcurriendo 14 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.129.- Presentan las estimaciones Nos. 1 y 2 el 14/11/2011 (1) y 15/11/2011 (2) y efectúan el pago hasta el 16/12/2011 (1) y 19/12/2011 (2), resultando 32 (1) y 34 (2) días de diferencia.		
175	OP0231.- Construcción de drenaje sanitario en las Colonias: Roberto Madrazo e Insurgentes, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$4'984,882.26. Observación 4.130.- Presentan las estimaciones 1, 3 y 4 parciales los días 05/12/2011 (1) y 08/12/2011 (3 y 4), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/10/2011 (1) y 30/11/2011 (3 y 4), transcurriendo 35 (1) y		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	8 (3 y 4) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.		
176	OP0238.- Construcción de red de drenaje sanitario, línea de presión, cárcamo, caseta, cerca perimetral, caja rompedora de presión, línea aérea trifásica, transición aérea, subterránea con subestación eléctrica (primera etapa) en la Colonia Francisco Villa, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$7'722,992.75. Observación 4.131.- La firma del contrato se realizó 19 días después de recibir las fianzas de cumplimiento y anticipo. Observación 4.132.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 13/10/2011 (1) y 11/11/2011 (2), cuando las fecha de corte de las estimaciones fueron los días 30/09/2011 (1), -15/10/2011 (2) y 31/10/2011 (3), transcurriendo 13 (1) y 27 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.		
177	OP0242.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Jesús Taracena entre la carretera a Buenavista y calle Canela en la Colonia Miguel Hidalgo sector La Raya, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'446,358.04. Observación 4.133.- Presentan la estimación 1 parcial el día 01/12/2011, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 23/11/2011, transcurriendo 8 días entre la fecha de corte y la presentación de la estimación, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Observación 4.134.- De la compulsión efectuada al laboratorio: LAICO- Laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 22/10/2014 a través de oficio No. HCE/OSF/DATEPIP/4347/2014, mediante acta de compulsión la compareciente C. Ing. Bellanita López Naranjo manifiesta no tener dentro de sus registro dichos informes, la firmas no corresponden a los portadores por lo que no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información.		
178	OP0251.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en calle 6, Colonia Casa Blanca 2, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$863,321.92.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 4.135.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales el día 08/12/2011, cuando la fecha de corte de las estimaciones fue el 30/11/2011, transcurriendo 8 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.		
179	OP0259.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de calles Tulipán y Margarita, Fracc. Casa de Árbol, ubicado en Ra. Huapinol, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$2'177,598.32. Observación 4.136.- El anticipo se entregó 23 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 25/10/2011, entrega de anticipo 17/11/2011, lo que evidencia los 23 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.137.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 01/12/2011 (1) y 16/12/2011 (2), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 15/11/2011 (1) y 23/11/2011 (2), transcurriendo 16 (1) y 23 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Observación 4.138.- De la compulsa efectuada el día 15/01/2015 a través de correo electrónico lesa107@hotmail.com del Director Responsable de Obra C. Ing. Rosario León Santiago, éste manifiesta no haber participado como perito responsable, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información.		
180	OP0266.- Construcción de pavimento hidráulico en calle Álvaro obregón, ubicado en Villa Tamulté de las Sabanas (José G. Asmitia), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$976,413.10. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.139.- Presentan la estimación No. 1 parcial el 16/12/2011 y efectúan el pago hasta el 27/01/2011, resultando 42 días de diferencia.		
181	OP0274.- Construcción de la planta potabilizadora "Dos Montes" 100 lps (2da. etapa), ubicado en Pob. Dos Montes, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$4'376,974.17. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.140.- Presentan la estimación No. 9 el 07/11/2011 y efectúan el pago hasta el 19/12/2011.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	resultando 4 días de diferencia. Observación 4.141.- Presentan la estimación No. 10 el 05/12/2011 y efectúan el pago hasta el 18/01/2012, resultando 44 días de diferencia.		
182	OP0031.- (OP0105) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Amado Nervo entre la Calle Constitución y la calle Pino Suárez, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (refrendo 2010), con un monto ejercido de \$612,549.00. Observación 4.142.- El anticipo se entregó 35 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 09/08/2010, entrega de anticipo 13/09/2010, lo que evidencia los 35 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.143.- Presentan la estimación No. 1 el 03/01/2011 y efectúan el pago hasta el 05/08/2011, resultando 214 días de diferencia. Observación 4.144.- Presentan la estimación No. 2 el 03/01/2011 y efectúan el pago hasta el 30/08/2011, resultando 239 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.145.- Concluyen la obra físicamente el 15/06/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 30/08/2011, resultando 76 días de diferencia. Observación 4.146.- De la compulsa efectuada al laboratorio: LAICO- Laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 02/12/2014 a través de oficio No. HCE/OSF/DATEPIP/5103/2014, mediante acta de compulsas la compareciente C. Ing. Bellanita López Naranjo manifiesta que las firmas no corresponden a las del laboratorista, por lo que no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información.		
183	OP0032.- (OP0106) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Pino Suárez entre la calle Bastar Zozaya y la calle Adolfo Ruiz Cortines, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$407,008.08. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.147.- Presentan la estimación No. 1 parcial el 21/06/2010 y efectúan el pago hasta el 05/09/2011, resultando 441 días de diferencia.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 4.148.- De la compulsa efectuada al laboratorio: LAICO- Laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 02/12/2014 a través de oficio No. HCE/OSF/DATEPIP/5102/2014, mediante acta de compulsa la compareciente C. Ing. Bellanita López Naranjo manifiesta no haber realizado dichos informes y no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información, así mismo en este acto se solicita copia certificada de las pruebas de laboratorio observadas presentadas por la contratista, las estimaciones, facturas, órdenes de pago y pólizas de cheque soporte del pago de las estimaciones y el contrato de ejecución de obra, debiendo remitirlas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.149.- Concluyen la obra físicamente el 15/07/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 07/09/2011, resultando 54 días de diferencia.		
184	OP0033.- (OP0152) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Pino Suárez entre la calle Bastar Zozaya y la calle Adolfo Ruiz Cortines, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$1'229,410.75. Observación 4.150.- El anticipo se entregó 37 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 11/10/2010, entrega de anticipo 17/11/2010, lo que evidencia los 37 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.151.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 14/04/2011 (1) y 27/04/2011 (2), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/03/2011 (1) y 15/04/2011 (2), transcurriendo 14 (1) y 12 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.152.- Presentan la estimación No. 1 el 14/04/2011 y efectúan el pago hasta el 15/07/2011, resultando 92 días de diferencia. Observación 4.153.- Presentan la estimación No. 2 el 27/04/2011 y efectúan el pago hasta el 15/07/2011, resultando 79 días de diferencia. Observación 4.154.- Presentan la estimación No. 3 el 30/04/2011 y efectúan el pago hasta el 13/09/2011, resultando 136 días de diferencia. Observación 4.155.- Presentan la estimación No. 4 el 13/05/2011 y efectúan el pago hasta el 20/10/2011, resultando 160 días de diferencia.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.156.- Concluyen la obra físicamente el 13/05/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 04/11/2011, resultando 175 días de diferencia. Observación 4.157.- De la compulsa efectuada al laboratorio: LAICO- Laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 22/10/2014 a través de oficio No. HCE/OSF/DATEPIP/4347/2014, mediante acta de compulsa la compareciente C. Ing. Bellanita López Naranjo manifiesta no haber realizado dichos informes y no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información.		
185	OP0034.- (OP0155) Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Buenavista, ubicado en Villa Tamulté de las Sabanas (José G. Asmitia), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$192,823.70. Observación 4.158.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales el día 05/11/2010 (1 y 2) y 09/06/2011 (3), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 30/09/2010 (1), 15/10/2010 (2) y 31/10/2010 (3), transcurriendo 36, 21 y 221 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.159.- Presentan la estimación No. 3 parcial el 09/06/2011 y efectúan el pago hasta el 08/07/2011, resultando 29 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.160.- Concluyen la obra físicamente el 12/11/2010 y efectúan el pago finiquito hasta el 29/07/2011, resultando 259 días de diferencia.		
186	OP0036.- (OP0190) Rehabilitación de techumbre del mercado público tabasco avanza en la Colonia Atasta de Serra, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (refrendo 2010), con un monto ejercido de \$1'649,693.99. Observación 4.161.- El anticipo se entregó 13 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 16/11/2010, entrega de anticipo 29/11/2010, lo que evidencia los 13 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.162.- Presentan las estimaciones 3, 4, 5 y 6		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	parciales los días 08/02/2011 (3 y 4) y 18/02/2011 (5 y 6), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 19/12/2010 (3 y 4) y 18/01/2011 (5 y 6), transcurriendo 51 (3 y 4) y 31 (5 y 6) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.163.- Presentan la estimación No. 2 parcial el 17/12/2010 y efectúan el pago hasta el 21/01/2011, resultando 39 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.164.- Concluyen la obra físicamente el 18/01/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 25/03/2011, resultando 66 días de diferencia.		
187	OP0037 (OP0194) Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del drenaje sanitario de las Colonias: Roberto Madrazo e Insurgentes del municipio de Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (refrendo 2010), con un importe ejercido de \$1'228,613.40. Observación 4.165.- El anticipo se entregó 8 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 01/12/2010, entrega de anticipo 09/12/2010, lo que evidencia los 8 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.166.- Presentan la estimación 1 parcial el día 16/02/2011 (1), cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 31/01/2011 (1), transcurriendo 16 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.167.- Concluyen la obra físicamente el 15/02/2014 y efectúan el pago finiquito hasta el 18/04/2011, resultando 62 días de diferencia.		
188	OP0038.- (OP0195) Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del drenaje sanitario de la Colonia: Vicente Guerrero del municipio de Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (refrendo 2010), con un importe ejercido de \$959,346.83. Observación 4.168.- El anticipo se entregó 13 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 01/12/2010, entrega de anticipo 14/12/2010, lo que evidencia los 13 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.169.- Presentan la estimación 1 parcial el día 16/02/2011, cuando la fecha de corte de la estimación		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fue el día 31/01/2011, transcurriendo 16 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.170.- Presentan la estimación No. 1 el 16/02/2011 y efectúan el pago hasta el 31/03/2011, resultando 43 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.171.- Concluyen la obra físicamente el 15/02/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 18/04/2011, resultando 62 días de diferencia.		
189	OP0039.- (OP0196) Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del drenaje sanitario de la Colonia: Francisco Villa del municipio de Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$1'232,872.01. Observación 4.172.- El anticipo se entregó 8 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 01/12/2010, entrega de anticipo 09/12/2010, lo que evidencia los 8 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.173.- Presentan la estimación No. 1 parcial el 01/02/2011 y efectúan el pago hasta el 11/03/2011, resultando 38 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.174.- Concluyen la obra físicamente el 15/02/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 18/04/2011, resultando 62 días de diferencia.		
190	OP0045.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico y reconstrucción de guarniciones y banquetas en la calle Pochitoque entre la Av. Mártires de Cananea y el Bordo de Contención de la Colonia Indeco, Cd. Industrial, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (remanente 2010), con un importe ejercido de \$1'227,958.34. Observación 4.175.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3 y 4 parciales los días 02/05/2011 (1), 30/05/2011 (2) y 15/06/2011 (3 y 4), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 15/04/2011 (1), 30/04/2011 (2) y 27/05/2011 (3 y 4), transcurriendo 17 (1), 13 (2) y 19 (3 y 4) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.176.- Concluyen la obra físicamente el 27/05/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 18/08/2011, resultando 83 días de diferencia.		
191	OP0241.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en calle Dibujante entre la calle Industria del Cobre y calle Industria del Zinc de la Colonia Indeco, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente 2010), con un monto ejercido de \$1'082,575.83. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.177.- Presentan la estimación No. 1 parcial el 20/11/2011 y efectúan el pago hasta el 19/12/2011, resultando 29 días de diferencia.		
192	OP0243.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Río Oxolotán, Colonia Casa Blanca, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente 2010), con un importe ejercido de \$2'149,401.52. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.178.- Presentan las estimaciones Nos. 1 y 2 el 15/11/2011 y efectúan el pago hasta el 19/12/2011, resultando 34 días de diferencia respectivamente. Observación 4.179.- Presentan la estimación No. 3 el 23/11/2011 y efectúan el pago hasta el 04/01/2012, resultando 42 días de diferencia. Observación 4.180.- De la compulsa efectuada al laboratorio: LAICO- Laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 10/10/2014 a través de oficio No. HCE/OSF/DATEPIP/4092/2014, mediante acta de compulsa la compareciente C. Ing. Bellanita López Naranjo manifiesta no tener dentro de sus registros dichos informes por lo que no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar acabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información, así mismo en este acto se solicita copia certificada de las pruebas de laboratorio observadas presentadas por la contratista, las estimaciones, facturas, órdenes de pago y pólizas de cheque soporte del pago de las estimaciones y el contrato de ejecución de obra, debiendo remitirlas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.		
193	OP0244.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en cerrada la Providencia entre la carretera a Buenavista en la Colonia Miguel Hidalgo, ubicado en Ciudad, Villahermosa,		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (remanente 2010), con un importe ejercido de \$1'542,718.80. Observación 4.181.- El anticipo se entregó 11 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 20/10/2011, entrega de anticipo 31/10/2011, lo que evidencia los 11 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.182.- Presentan la estimación 1 parcial el día 06/12/2011, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 18/11/2011, transcurriendo 18 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.183.- Concluyen la obra físicamente el 18/11/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 16/01/2012, resultando 59 días de diferencia. Observación 4.184.- De la compulsa efectuada al laboratorio: LAICO- Laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 10/10/2014 a través de oficio No. HCE/OSF/DATEPIP/4092/2014, mediante acta de compulsa la compareciente C. Ing. Bellanita López Naranjo manifiesta no haber realizado dichos informes y no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información.		
194	OP0245.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de calle Río Usumacinta entre la calle Río Carrizal y la calle Río Oxolotán en la Colonia Casa Blanca 1ª sección, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (remanente 2010), con un importe ejercido de \$1'121,181.10. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.185.- Presentan la estimación No. 1 el 15/11/2011 y efectúan el pago hasta el 26/12/2011, resultando 41 días de diferencia. Observación 4.186.- Presentan la estimación No. 2 el 30/11/2011 y efectúan el pago hasta el 13/01/2012, resultando 44 días de diferencia.		
195	OP0248.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Maximino Pérez Frías de la Av. Ramón Mendoza Herrera a la calle Matilde Pérez F. de la Colonia José María Pino Suárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2010), con un importe ejercido de \$1'627,450.74. Observación 4.187.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales el día 06/12/2011, cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/10/2011 (1) y 18/11/2011 (2 y 3), transcurriendo 36 (1) y 18 (2 y 3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.		
196	OP0250.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en calle Emiliano Zapata de la calle Matilde Pérez Frías a la calle J. Cervantes de la colonia José María Pino Suárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión Publica Productiva 2011 (Remanente 2010), con un monto ejercido de \$254,152.36. Observación 4.188.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 07/12/2011, cuando la fecha de corte de las estimaciones fue el día 30/11/2011, transcurriendo 7 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.		
197	OP0278.- Construcción de drenaje pluvial en sistema periférico, ubicado entre las calles Cristóbal Colón y Periférico Carlos Pellicer Cámara (Col. Tamulté), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 y APAZU 2011, con un importe ejercido de \$3'515,993.77. Observación 4.189.- Presentan la estimación 1 parcial el día 23/12/2011, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 15/12/2011, transcurriendo 8 días entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.190.- Presentan la estimación No. 1 parcial el 23/12/2011 y efectúan el pago hasta el 23/01/2012, resultando 31 días de diferencia.		
198	OP0027.- (OP0182) Construcción de la planta potabilizadora regional de 100 lps (1ª etapa), proyecto ejecutivo y construcción de la planta potabilizadora Dos Montes, fase 1 de la segunda etapa del Poblado Dos Montes del municipio de Centro, ubicado en Pob. Dos Montes, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 / APAZU 2011 (Refrendo 2010), con un importe ejercido de \$36'926,965.63. Observación 4.191.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula séptima, que señala el 15 y último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente, ya que las		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	estimaciones 5 y 6 tienen fecha de corte el 25/03/2011 (5) y 13/06/2011 (6), incumpliendo el marco normativo. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.192.- Presentan la estimación No. 3 el 15/01/2011 y efectúan el pago hasta el 07/04/2011, resultando 82 días de diferencia. Observación 4.193.- Presentan la estimación No. 4 el 31/01/2011 y efectúan el pago hasta el 08/04/2011, resultando 67 días de diferencia.		
199	D6132, D6133.- Segunda etapa del proyecto de imagen urbana para el centro histórico en el Barrio de Centro de la Antigua Ciudad de San Juan Bautista, Villahermosa, Tabasco, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 / Ramo 21 2011, con un importe de \$21'293,064.64. Observación 4.194.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula séptima, que señala el 15 y 30 día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente, ya que las estimaciones 5 y 6 parciales tienen fecha de corte el 06/03/2012, incumpliendo el marco normativo. Observación 4.195.- Presentan las estimaciones 3, 4 y 6 parciales los días 28/12/2011 (3 y 4) y 20/03/2012 (6), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 15/12/2011 (3 y 4) y 06/03/2012 (6), transcurriendo 13 (3 y 4) y 14 (6) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Observación 4.196.- El contratista se desfasó 10 días calendario en la terminación de la obra, de acuerdo a la fecha pactada en el contrato y no se aplicó la sanción de acuerdo a la cláusula octava del contrato (3% al millar por retraso de obra del monto por ejercer por día de atraso), debido a que la contratista no reportó ninguna estimación sin justificación alguna del período del 16 al 25 de diciembre de 2011, cuando según la nota no. 6 de fecha 21 de diciembre de 2011 de la bitácora electrónica de obra, manifiesta que los trabajos de rehabilitación siguen en proceso, evidenciando así que durante este período si hubo actividades de trabajos.		
c).- Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación:			
200	OP0035.- (OP0178) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Francisco Hernández Méndez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'007,799.42. Observación 4.197.- De la compulsa realizada el día 14/01/2015 a través de la página web www.axa.com.mx y vía telefónica a los números que aparece en la parte inferior derecha de dichas pólizas, encontramos que al ingresar a	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación con los Proyectos OP0035, OP0047, OP0050, OP0051, OP0053, OP0055, OP0056, OP0057, OP0061, OP0075, OP0079, OP0081, OP0082, OP0097, OP0106, OP0112, OP0113, OP0116, OP0118, OP0121, OP0148, OP0168, OP0170, OP0174, OP0242, OP0259, OP0031, OP0032, OP0033, OP0037, OP0243, OP0244, OP0248, OP0278

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	esta página nos proporciona información acerca de seguros de vida, autos, entre otros, sin que haya una opción en la que se pueda validar dichas fianzas, de igual manera los numero telefónicos que aparecen en las pólizas no existen, por lo que no se pudo realizar la validación de las fianzas de anticipo y cumplimiento de este proyecto, por tal motivo se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes e informe a este órgano superior de fiscalización. Observación 4.198.- De la compulsas realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico fid3lsan@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D.R.O.) Ing. Fidel Santos Lagos que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes.		(competencia del municipio) se informa: Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTOS PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. <i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i>
201	OP0047.- Proyecto ejecutivo, reconstrucción de plaza de armas y remodelación de las calles Aldama, Reforma y Lerdo del Centro Histórico de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, ubicado en Ciudad, Villahermosa, con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$75'832,128.29. Observación 4.199.- De la compulsu realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico marioacamara@yahoo.com del Director Responsable de Obra (D. R. O.) Arq. Mario Alberto Cámara Domínguez que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al Órgano Interno de Control Municipal efectúe las indagaciones pertinentes.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
202	OP0050.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en la calle África entre la calle Médicos y la calle Marruecos en la Colonia Gaviotas Sur (Sector San José), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$974,476.07. Observación 4.200.- Se solicita al Órgano Interno de Control lleve a cabo las sanciones al contratista por no presentar la documentación de las pruebas de laboratorio y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
203	OP0051.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Tomás Garrido Canabal (1ra. etapa), ubicado en Villa Playas del Rosario (Subteniente García), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'060,930.00. Observación 4.201.- Se solicita al Órgano Interno de Control lleve a cabo las sanciones al contratista por no presentar la documentación de las pruebas de laboratorio y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
204	OP0053.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Oscar Ortiz y Lucía González del Fracc. Daniel Espinosa Galindo, ubicado en Ra. Huapinol, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$650,855.88. Observación 4.202.- De la compulsa realizada el día 13/01/2015 a través de la dirección de correo electrónico macuscen6@yahoo.com.mx del Director Responsable de Obra (D. R. O.) Ing. Higinio Pérez Álvarez que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al Órgano Interno de Control Municipal efectúe las indagaciones pertinentes.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO-A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
205	OP0055.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en calle Ciruela entre Periférico Carlos Pellicer Cámara y calle Grosellas, de la Colonia Espejo I, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$322,080.55. Observación 4.203.- El Ayuntamiento deberá proporcionar copia legible de la póliza de fianza de anticipo, que sea de preferencia del original de dicha póliza, en caso de no existir llevar acabo la indagatoria correspondiente e informar a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado.		
206	OP0056.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en calle Andador Río Tecolutla entre el Periférico Carlos Pellicer Cámara y calle Paseo de La Pigua, de la Colonia Espejo II, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$741,733.21. Observación 4.204.- Se solicita al Órgano Interno de Control Municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección calle 20 de Marzo No. 12-A Col. Lindavista, Villahermosa, Tabasco, tel. 9931-489867 plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado Grupo SPIA S.A. de C.V. servicios profesionales de ingeniería aplicada no existe en este domicilio, por lo que se solicita lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
207	OP0057.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Pedro Moreno entre las calles José M. González y Hermosillo e Ignacio Allende, de la Colonia Miguel Hidalgo, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$447,002.67. Observación 4.205.- De la compulsión realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico iatsa_1@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D. R. O.) Ing. Héctor Enrique Pedrero Dorta que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al Órgano Interno de Control municipal		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	efectúe las indagaciones pertinentes.		
208	OP0061.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Jícara entre calle Comal y Av. Mártires del Río Blanco de la Col. Indeco, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'137,693.04. Observación 4.206.- Se solicita al Órgano Interno de Control municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista, ya que en compulsa realizada en Andador Cañaveral lote 10 Mz. 44 Fracc. Bosque de Saloya del municipio de Nacajuca, Tabasco, dirección plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado losa, asesoría y control de calidad, recibimos la notificación del fallecimiento del C. Ing. José Alcides López Soberanes (contamos con copia fotostática del acta de defunción), todo esto en presencia del auditor del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y testigos, por lo que se recomienda valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
209	OP0075.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico de la cerrada Profesora Martha Hernández entre las calles J. Claro García y cerrada en la Colonia 18 de Marzo, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$475,990.04. Observación 4.207.- De la compulsa realizada el día 13/01/2015 a través de la dirección de correo electrónico arqmercedest@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D. R. O.) Arq. María Mercedes Concepción Temoltzin Córdova que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al Órgano Interno de Control municipal efectúe las indagaciones pertinentes. Observación 4.208.- Por otra parte se solicita al Órgano Interno de Control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Normas Mexicanas de Construcción.		
210	OP0079.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Margarita entre las calles Rosales y el Periférico de la Colonia José María Pino Suárez (Sector Compuerta), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$924,020.97. Observación 4.209.- Se solicita al Órgano Interno de Control Municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección calle 20 de Marzo No. 12-A Col. Lindavista, Villahermosa, Tabasco. tel. 9931-489867 plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado Grupo SPIA S.A. de C.V. servicios profesionales de ingeniería aplicada no existe en este domicilio, por lo que se solicita lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
211	OP0081.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Agrónomos entre las calles Arqueólogos y Dentista de la Colonia Gaviotas Sur, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe de \$1'087,412.32. Observación 4.210.- De la compulsión realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico ieedsur@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D. R. O.) Ing. Adolfo Montealegre López que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al Órgano Interno de Control municipal efectúe las indagaciones pertinentes.		
212	OP0082.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Monte Albán entre la calle Gardenias y el Parque de la Colonia Indeco Infonavit Cd. Industrial, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2011, con un importe ejercido de \$668,745.15. Observación 4.211.- En respuesta vía internet a la compulsión realizada el día 06/11/2014 a la fianza de anticipo		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	No. 000383AZ0011, emitido por la compañía afianzadora: Fianzas DORAMA, S.A., se recibió como respuesta fianza no encontrada, por lo que el Ayuntamiento deberá solicitar al contratista el reintegro correspondiente.		
213	OP0097.- Rehabilitación y modernización de la cancha de futbol soccer, alumbrado principal, sistema de drenaje y áreas alternas en la unidad deportiva, Colonia Infonavit Atasta, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$1'977,831.27. Observación 4.212.- Se solicita al Órgano Interno de Control lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
214	OP0106.- Construcción de fachada, tanque elevado y almacén de basura en mercado público "Tabasco Avanza" de la Colonia Atasta de Serra, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'482,455.79 Observación 4.213.- De la compulsa realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico fid3lsan@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D. R. O.) Ing. Fidel Santos Lagos que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al Órgano Interno de Control municipal efectúe las indagaciones pertinentes.		
215	OP0112.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de calle Capulín entre la calle Naranjos y la calle Primera de Monal en la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2011, con un importe ejercido de \$984,890.70. Observación 4.214.- Se solicita al Órgano Interno de Control Municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción. Observación 4.215.- Por otra parte se solicita al Órgano Interno de Control Municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección Fracc. José Pages Llergo calle Cd. Madero esquina con calle Poza Rica No. 160 telefono: 9933168245 cel.: 9931219144 plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado Asesores en Vías Terrestres no existe en este domicilio, lo cual fue asentado en acta circunstanciadas de hechos con fecha 19/11/2014 en presencia del auditor del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y los testigos, por lo que se solicita remita éstas pruebas de laboratorio certificadas a este órgano fiscalizador, en caso contrario, lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
216	OP0113.- Construcción de guarniciones y banquetas de concreto hidráulico de calle Capulín entre la calle Naranjos y la calle Primera de Monal en la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$291,665.56. Observación 4.216.- Se solicita al Órgano Interno de Control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
217	OP0116.- Construcción de guarniciones y banquetas de concreto de la calle Gardenias entre calle Rosales y Periférico en la Col. José Ma. Pino Suárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento de inversión pública productiva 2011, con importe ejercido de \$231,979.57. Observación 4.217.- De la compulsa realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico iedsur@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D. R. O.) Ing. Adolfo Montealegre López que en el expediente		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al Órgano Interno de Control municipal efectúe las indagaciones pertinentes.		
218	OP0118.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico de calle tinto en la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa; ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$412,384.67. Observación 4.218.- Se solicita al Órgano Interno de Control municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección andador Carpintero No. 217, Col. Indeco Cd. Industrial CP. 86010 Villahermosa, tabasco plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado Lucio Jesús Pérez Trujillo no existe en este domicilio, la persona que atendió al supervisor comisionado fue la Sra. Alicia Trujillo López madre del C. Ing. Lucio Jesús Pérez Trujillo, quien manifiesta que desde hace 8 o 9 años no la visita y desconoce el domicilio de su hijo, por lo que se solicita lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
219	OP0121.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Reforma Agraria entre las calles Agraristas y Prolongación de Circuito Municipal en la Colonia Gaviotas Norte Sector abanico, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido \$1'878,394.73. Observación 4.219.- Se solicita al Órgano Interno de Control Municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción. Observación 4.220.- Por otra parte se solicita al Órgano		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Interno de Control Municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección Fracc. José Pages Llergo calle Cd. Madero esquina con calle Poza Rica No. 160 telefono: 9933168245 cel.: 9931219144 plasmada de manera explicita en los reportes del laboratorio llamado Asesores en Vías Terrestres no existe en este domicilio, lo cual fue asentado en acta circunstanciadas de hechos con fecha 19/11/2014 en presencia del auditor del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y los testigos, por lo que se solicita remita éstas pruebas de laboratorio certificadas a este órgano fiscalizador, en caso contrario, lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
220	OP0148.- Estudios preliminares para la remodelación integral del Parque Juárez, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$300,000.00. Observación 4.221.- De no contar el expediente unitario del ente fiscalizado con las fianzas de cumplimiento y de vicios ocultos, el Ayuntamiento deberá llevar a cabo la indagatoria a que haya lugar, o solicitar al contratista el reintegro correspondiente e informar a este Órgano Superior de Fiscalización.		
221	OP0168.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de calle Halcón entre la calle Codorniz y la calle Julián Sánchez en la Colonia José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'233,305.92. Observación 4.222.- De la compulsas realizada el día 04/12/2014 a través de la dirección de correo electrónico eliseo.garcia@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D. R. O.) Arq. Eliseo García Pozos que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al Órgano Interno de Control municipal efectúe las indagaciones pertinentes.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
222	OP0170.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones de andador Las Rosas entre la calle Julián Sánchez y la 1ª cerrada de Perfecto López en la Colonia José María Pino Suárez sector Asunción Castellanos, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$645,706.77. Observación 4.223.- De la compulsa realizada el día 13/01/2015 a través de la dirección de correo electrónico maguzman7@hotmail.com del Director Responsable de Obra (D. R. O.) Arq. Miguel Ángel Guzmán Alejandro que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al Órgano Interno de Control municipal efectúe las indagaciones pertinentes. Observación 4.224.- Se solicita al Órgano Interno de Control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción. Observación 4.225.- Por otra parte se solicita al Órgano Interno de Control municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección Fracc. José Pagés Llergo calle Cd. Madero esquina con calle Poza Rica No. 160 plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado asesores en vías terrestres no existe en este domicilio, por lo que se solicita lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
223	OP0174.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico en la calle Limón entre la calle Naranjo y bordo San José, Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$1'660,276.25. Observación 4.226.- Se solicita al Órgano Interno de		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción. Observación 4.227.- Por otra parte se solicita al Órgano Interno de Control municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección Fracc. José Pagés Liengo calle Cd. Madero esquina con calle Poza Rica No. 160 plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado Asesores en Vías Terrestres no existe en este domicilio, por lo que se solicita lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
224	OP0242.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Jesús Taracena entre la carretera a Buenavista y calle Canela en la Colonia Miguel Hidaigo sector La Raya, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un importe ejercido de \$2'446,358.04. Observación 4.228.- Se solicita al Órgano Interno de Control Municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
225	OP0259.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de calles Tulipán y Margarita, Fracc. Casa de Árbol, ubicado en Ra. Huapinol, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011, con un monto ejercido de \$2'177,598.32. Observación 4.229.- Se solicita al Órgano Interno de Control Municipal lleve a cabo las sanciones al contratista y		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	valore realizar un peritaje a la obra a fin de garantizar la vida útil y seguridad de la obra construida e informe de los resultados a este Órgano Superior de Fiscalización, todo esto derivado de la compulsa efectuada el día 15/01/2015 a través de correo electrónico lesa107@hotmail.com del Director Responsable de Obra C. Ing. Rosario León Santiago, donde manifiesta no haber participado como perito responsable, por lo que se procede a levantar acta de compulsa el día 19/01/2015 a través de oficio no. HCE/OSF/DATEPIP/425/2015 el cual no se pudo llevar a cabo ya que en visita domiciliaria y a través de llamadas telefónicas no se pudo localizar al Ing. Rosario León Santiago.		
226	OP0031.- (OP0105) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Amado Nervo entre la calle Constitución y la calle Pino Suárez, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (refrendo 2010), con un monto ejercido de \$612,549.00. Observación 4.230.- Se solicita al Órgano Interno de Control Municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción. Observación 4.231.- Por otra parte se solicita al Órgano Interno de Control Municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección Fracc. José Pagés Llergo calle Cd. Madero esquina con calle Poza Rica No. 160 plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado Asesores en Vías Terrestres no existe en este domicilio, por lo que se solicita lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
227	OP0032.- (OP0106) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Pino Suárez entre la calle Bastar Zozaya y la calle Adolfo Ruiz Cortines, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (refrendo 2010),		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	con un importe ejercido de \$407,008.08. Observación 4.232.- e solicita al Órgano Interno de Control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
228	OP0033.- (OP0152) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados en la calle Pino Suárez entre la calle Bastar Zozaya y la calle Adolfo Ruiz Cortines, en la Colonia Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (refrendo 2010), con un importe ejercido de \$1'229,410.75. Observación 4.233.- Se solicita al Órgano Interno de Control lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción. Observación 4.234.- Por otra parte se solicita al Órgano Interno de Control Municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección Fracc. José Pagés Llergo calle Cd. Madero esquina con calle Poza Rica No. 160 plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado Asesores en Vías Terrestres no existe en este domicilio, por lo que se solicita lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
229	OP0037.- (OP0194) Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del drenaje sanitario de las Colonias: Roberto Madrazo e Insurgentes del municipio de Centro, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2011 (refrendo 2010), con un importe ejercido de \$1'228,613.40.		

ANEXO F
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2011

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 4.235.- El Ayuntamiento deberá proporcionar copia legible de la póliza de fianza de anticipo, que sea de preferencia del original de dicha póliza o llevar a cabo la indagatoria correspondiente e informar a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado.		
230	OP0243.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Río Oxolotán, Colonia Casa Blanca, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (Remanente 2010), con un importe ejercido de \$2'149,401.52. Observación 4.236.- Se solicita al Órgano Interno de Control Municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		
231	OP0244.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en cerrada La Providencia entre la carretera a Buenavista en la Colonia Miguel Hidalgo, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2011 (remanente 2010), con un importe ejercido de \$1'542,718.80. Observación 4.237.- Se solicita al Órgano Interno de Control lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción. Observación 4.238.- Se solicita al Órgano Interno de Control Municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección Fracc. José Pagés Liergo calle Cd. Madero esquina con calle Poza Rica No. 160 plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado Asesores en Vías Terrestres no existe en este domicilio, por lo que se solicita lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
CUENTA PÚBLICA ESPECIAL 2012			
Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.			
a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras			
1	Observación 1.- Derivado de la revisión y análisis efectuado a las ministraciones realizadas por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS); a los intereses ganados y a los recursos ejercidos y/o devengados se determinó que ingresaron recursos por \$469,375,589.86 de los cuales se erogaron \$456,619,293.96 en la ejecución de obras, resultando una diferencia por ejercer de \$12,756,164.90, de los cuales en cuentas de activos circulantes según el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 se tienen recursos por \$7,814,560.17 los cuales se analizan: cuenta de bancos \$1,510,687.22 y en Financiamiento para la Inversión Pública Productiva \$6,303,872.95, existiendo una diferencia por comprobar del orden de \$4,941,604.73. Cabe aclarar que en el monto erogado no se consideraron las aportaciones a convenios, lo que se contempló fue el monto ejercido y/o devengado en el proyecto de obra que se ejecutó en el convenio correspondiente.	\$4'941,604.73.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033//2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. - o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: - o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
2	Observación 2.- Derivado de la revisión efectuada al expediente de información financiera, específicamente al Estado de Situación Financiera se observó que en la cuenta 12740 Anticipos a Largo Plazo en la fuente Financiamiento para Inversión Pública Productiva se tiene al 31 de diciembre de 2012 un saldo por importe de \$6,303,872.73..."	\$6'303,872.73.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033//2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	b).- Observaciones al Control Interno.		
3	Observación 1.- De la revisión a los anexos de Autoevaluación se determinó que aportaron recursos al Convenio APAZU para 3 proyectos por \$23,246,506.32, en el ejercicio de estos recursos no hubo transparencia en su manejo toda vez que el proyecto de obra pública se ejecutó	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en la fuente de Convenios y en la Autoevaluación se localizan juntos con los demás proyectos donde no hubo aportación municipal del crédito y no se identifica en dicho documento el proyecto que tuvo mezcla de recursos del crédito y del convenio ni porcentaje o monto de cada fuente de recursos, así mismo en el decreto 023 donde se autorizó al Ayuntamiento la contratación de créditos con una o varias instituciones financieras, no se contemplan aportaciones a convenios.		procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033//2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTOS PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i>
4	Observación 2.- Derivado de la conciliación efectuada a los proyectos reportados en la autoevaluación del cuarto trimestre 2012 y a los contenidos en el oficio PM/648/2012, donde informaron a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Tabasco de la LX Legislatura, se determinaron diferencias de cifras en cuanto a los montos, toda vez que en la Autoevaluación los proyectos K263 Conclusión de pavimento de concreto hidráulico en la calle Gravador de la Col. Indeco y K264 Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Chilpancingo entre la calle Independencia y Calle Guadalupe Victoria en la Col. Miguel Hidalgo presentan montos por \$359,995.10 y 1,019,641.08 respectivamente y en oficio \$363,256.74 y \$1,023,989.34 resultando diferencias por \$3,261.64 y \$4,348.26 respectivamente.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la</i>

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.
	<i>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.</i>		
	<i>Apartado 1. Observaciones documentales a la obra muestra fiscalizada.</i>		
	<i>a).- Documentación no integrada en expediente unitario del Ente Fiscalizado:</i>		
5	K-235.- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas, ubicación: andador 2da. de José Mariscal, en la Colonia José María Pino Suarez (sector compuerta), ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$863,099.88 Observación 1.1.- Dictamen de excepción a la licitación pública. Observación 1.2.- Oficio de solicitud de conceptos fuera de presupuesto. Observación 1.3.- Autorización y dictamen de conceptos fuera de presupuesto. K-236.- Construcción de Banquetas, Guarniciones y Recargue de Grava. Cerrada Laurel entre Calle Calla Laurel y cerrada Col. Gaviotas Sur. (Sector Armenia), ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$268,590.41 Observación 1.4.- Acta de presentación y apertura de propuestas. K-251.- Elaboración de Estudio y Proyecto ejecutivo para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial en las Colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero, Roberto Madrazo e Insurgentes, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$2'990,274.52 Observación 1.5.- Acta de cabildo de aprobación del proyecto.	Control Interno	En relación a los proyectos: Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 1.5.- Acuerdo del comité de obra pública municipal. Observación 1.7.- Documentos que se establecen en los términos de referencia: presupuesto de inversión, erogaciones anuales por operación y mantenimiento, fuentes de financiamiento, flujos financieros y evaluación social (estudio económico-financiero). Observación 1.8.- Elaboración de informes parciales e informe final. Observación 1.9.- Documentación de las adecuaciones a las estructuras existentes de agua potable y alcantarillado. Observación 1.10.- Oficio de asignación del director responsable de obra. Observación 1.11.- Carta de aceptación de la responsiva del director responsable de obra. Observación 1.12.- Oficio de autorización para la comisión de admisión del director responsable de obra, y corresponsables del estado de tabasco. K263.- Conclusión de Pavimento de Concreto de la Calle gravado de la Col. Indeco, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública 2012 con un importe de \$359,995.10 Observación 1.13.- Acta de cabildo de aprobación de obra. Observación 1.14.- Oficio de asignación del director responsable de obras por parte del contratista. Observación 1.15.- Aceptación de la responsiva de obra del director responsable de obras. Observación 1.16.- Registro en la comisión de administración de directores de obra y corresponsable del estado de tabasco. K-025 (OP0221).- Construcción de Drenaje Sanitario, ubicado en Colonia Vicente Guerrero. Ciudad de Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$10'447,566.67 Observación 1.17.- Pruebas de laboratorio de compactación. K-027 (OP0238).- Construcción de Red de Drenaje Sanitario, ubicado en Colonia Francisco Villa. Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión pública Productiva 2012, (Refrendo 2011) con un importe de \$6'903,835.08. Observación 1.18.- Cédula técnica validada definitiva. Observación 1.19.- Pruebas de laboratorio de concreto usado en banqueta y guarniciones. K-044 (OP0249) Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en tramos aislados, ubicado en Calle Altos Hornos entre Boulevard Industrial Mexicana y Calle Hamaca, Col. Indeco de Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión pública Productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$1'881,439.82 Observación 1.20.- Convenio de suspensión que ampare el periodo del 16 de noviembre de 2011 al 01 de febrero de 2012.		TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 5 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 1.21.- Dictamen técnico del convenio de suspensión. K-054 (OP0286) Construcción de Pavimento Asfáltico en la Avenida Revolución Mexicana tramo carretera Jalapa a Fracc. San Antonio, ubicado en Playas del Rosario (Subteniente García), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$1'874,311.97 Observación 1.22.- Planos iniciales validados por los funcionarios municipales responsables. K-061 (OP0287) Reconstrucción de Pavimento Asfáltico, ubicado en Playas del Rosario (Subteniente García), ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012. (Refrendo 2011) con un importe de \$2'309,099.43 Observación 1.23.- Planos iniciales debidamente validados por los funcionarios públicos. Observación 1.24.- Oficio de asignación del director responsable de obra Observación 1.25.- Oficio de aceptación del director responsable de obra Observación 1.26.- Carta expedida por la comisión de Directores Responsables de Obra, y Corresponsables del Estado de Tabasco. K-018 (OP0282).- Construcción y Rehabilitación del Sistema de Drenaje Pluvial y Sanitario en la zona del parque de la Colonia Rovirosa (2da. etapa), de la Cd. De Villahermosa, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2012 y APAZU 2012 con un importe de \$3'519,722.94 Observación 1.27.- Convenio modificadorio de ampliación de plazo. K-177.- Planta Potabilizadora Dos Montes (Filtro Banda) 3ra. etapa, ubicado en Poblado Dos Montes, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$4'149,875.81 Observación 1.28.- Registro de padrón de contratista. Observación 1.29.- Acuerdo del comité de obra pública municipal. K-178.- Módulos de Ampliación del Proceso de Floculación de la Planta Potabilizadora Dos Montes, ubicado en Poblado Dos Montes, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$20'354,999.36 Observación 1.30.- Registro del padrón de contratista. Observación 1.31.- Acuerdo del comité de obra pública municipal		Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte</i>

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.
	b).- Documentación integrada en expediente unitario del ente fiscalizado, que presenta inconsistencia en su contenido:		
6	K179.- Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa 2da. Etapa. Fase 7. Conclusión del Cárcamo Sanitario, Sub-Colector y Línea Madrina en la 1ra. etapa, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$1'877,838.12 Observación 1.32.- Presentan cedula básica inicial y final que no especifica las metas a alcanzar K-231.- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, ubicación: Calle Canario entre las Calles Gorrión y Bugambilia en la Colonia José María pino Suarez (Sector Asunción Castellanos), ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$963,245.96 Observación 1.33.- Las invitaciones los participantes a la licitación, así como las bases de licitación señalan que no se otorgara un anticipo más, sin embargo en el contrato se manifiesta el otorgamiento de anticipo, y se paga dicho anticipo el 12 de octubre del 2012. K-251.- Elaboración de Estudio y Proyecto ejecutivo para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial en las Colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero, Roberto Madrazo e Insurgentes, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$2'990,274.52 Observación 1.34.- El croquis de localización del proyecto y de la obra es ilegible. Observación 1.35.- La documentación que presenta la alternativa 1, 2 y 3 no contienen el soporte de los cálculos topográficos, cotizaciones, generadores que reflejen el origen de los datos establecidos en los importes y cantidades de cada alternativa. Observación 1.36.- La documentación presentada como alternativa 1, 2 y 3 carecen de firma de los responsables de la elaboración de la información generada. Observación 1.37.- Dentro de las alternativas, las imágenes que presentan para el estudio de los polígonos son ilegibles. Observación 1.38.- Las fotografías del anexo de geotécnica están en copias y en blanco y negro. K-043.- (OP0248) Construcción de Pavimento de	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses.

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Concreto Hidráulico, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 (Refrendo. 2011) con un importe de \$230,784.93 Observación 1.39.- Presentan cedula técnica inicial y final y en el apartado de metas no especifica ningún dato. K-150.- Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa, Indeco Ciudad Industrial 2da. etapa fase 2, en las Calles Juan Escutia, Ignacio Allende Montes de Oca, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$2'569,408.03 Observación 1.40.- La cedula básica inicial y final no especifican la meta que se alcanzará. K151.- Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa, Indeco Ciudad Industrial 2da. etapa fase 3, en las calles Abraham Bandala y Álvaro Obregón, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$2'155,573.24 Observación 1.41.- La cedula básica inicial y final no especifican la meta que se alcanzará. K152.- Construcción de Drenaje sanitario en la colonia Francisco Villa, Indeco, Ciudad Industrial 2da. etapa, fase 4, en las Calles Josefa Ortiz de Domínguez, Porfirio Díaz, Benito Juárez, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$3'209,725.88. Observación 1.42.- La cedula básica inicial y final no especifican la meta que se alcanzará. K-153.- Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa, Indeco. Ciudad Industrial 2da. etapa, fase 5, en la calle Francisco Villa, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$2'062,889.48 Observación 1.43.- Presentan cedula básica inicial y final que no especifica las metas a alcanzar. K154.- Construcción de Drenaje Sanitario en la col. Francisco Villa Indeco Ciudad. Industrial 2da. etapa fase 6. (Descargas Domiciliarias), ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 y apazu 2012 Apazu 2012 con un importe de \$1'911,338.35 Observación 1.44.- Las cédulas técnica técnica inicial y final no especifican la meta a alcanzar.		- o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. - o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i>
	c).- Observaciones al procedimiento de licitación de obra:		
7	K-251.- Elaboración de Estudio y Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial en las Colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero, Roberto Madrazo e Insurgentes, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$2'990,274.52 Observación 1.45.- Los requisitos en las bases de licitación no son los que establece al artículo 201 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionado con las mismas del estado de tabasco, para cuando se realiza un servicio relacionado con la obra pública. Observación 1.46.- No se realizó la revaluación para dictaminar el fallo correspondiente a una propuesta de un servicio relacionado con la obra pública conforme lo establece el artículo 205 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Observación 1.47.- La propuesta de la empresa ganadora no debió ser adjudicada, ya que no contempla a los especialistas con la experiencia y el perfil requeridos acorde al estudio y proyecto, equipo, herramienta y materiales, lo cual se puede corroborar con la revisión de los anexos 1t y 2t, así como tampoco se contempla el equipo y profesionales para la realización del estudio de geotécnica.		procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.
	d).- Derivado de los trabajos de auditoría se determinaron observaciones documentales a proyectos que no fueron aprobados dentro de los rubros del Decreto:		
8	K-084(OP0258).- Limpieza y Desazolve del Colector, Ducto y Cauce natural del Arroyo el Tortuguero en el tramo comprendido del Periférico frente al Fraccionamiento Plaza Villahermosa a la estación de Bombeo la Libertad, Col. Tamulté, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$623,365.76 <i>Documentación no integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</i> Observación 1.48.- Acta de cabildo de autorización de los recursos para la ejecución de la obra. Observación 1.49.- Cedula técnica inicial 2012. Observación 1.50.- Dictamen sobre impacto ambiental. Observación 1.51.- Documentación referente a sus servicios de consultores, asesores, servicios y laboratorio. <i>Documentación integrada en expediente unitario del ente fiscalizado, que presenta inconsistencia en su contenido</i> Observación 1.52.- La orden de pago de estimación 02 finiquito tiene fecha de autorización del 20 de abril de 2011; cuando deberá ser el 20 de abril de 2012, ya que el pago se	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	efectuó el 22/05/2012. K-142.- Terminación de la Construcción de la Alberca Semiolímpica en Av. Industria Petroquímica del Fraccionamiento Villa las Flores, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012) con un importe de \$1'036,356.92 <i>Documentación integrada en expediente unitario del ente fiscalizado, que presenta inconsistencia en su contenido</i> Observación 1.53.- El presupuesto definitivo (modificado) presenta inconsistencia ya que no se anexan varios conceptos (16 al 20), así como los datos del concepto 21 (unidad, cantidad, precios unitarios e importe). K-017(OP0279).- Gasto de Operación para la supervisión de las obras autorizadas en el programa de agua potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (Apazu 2011) del Municipio del Centro, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$1'585,091.72. <i>Documentación no integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</i> Observación 1.54.- Curriculum del coordinador general de supervisión. Observación 1.55.- Curriculum de los supervisores. Observación 1.56.- Curriculum del inspector de campo. Observación 1.57.- Curriculum del captañista. Observación 1.58.- Curriculum de la brigada topográfica. Observación 1.59.- Curriculum de la persona encargada del control de calidad. Observación 1.60.- Relación de vehículos con los que se realizará la supervisión Observación 1.61.- Videos editados del proceso constructivo. Observación 1.62.- laminas del proyecto en medios magnéticos y lamina autoadherible. Observación 1.63.- Reportes semanales con resumen ejecutivos de los avances fisicos-financieros que apoyen a los generadores. Observación 1.64.- Carpeta ejecutiva (informes quincenales). Observación 1.65.- Carpeta de obra (informe mensual que refleje el estado que guarda la obra). <i>Observaciones al procedimiento de Licitación de obra:</i> Observación 1.66.- La propuesta de la empresa ganadora debió haber sido desechada en la evaluación cualitativa debido a que no presentaron curriculum de los profesionistas que participaran en la supervisión de las obras comprendidas en el gasto de operación, con lo establecen en las bases de licitación en sus anexos; escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y		condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares, se deberá anexar copia de la acreditación de la firma electrónica del superintendente que estará cargo de la ejecución de la obra. K-176.- Gasto de Operación para la Supervisión de Obras autorizadas en el Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (Apazu 2012), ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$2'074,368.43 <i>Documentación no integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</i> Observación 1.67.- Curriculum de los profesionistas especialistas que participaron en el proyecto: (coordinador de supervisión, supervisor de obras, inspector de campo, capturista, brigada de topografía, personal encargado del control de calidad). Observación 1.68.- Relación de vehículos utilizados en la supervisión de campo. Observación 1.69.- Los videos que muestran los procesos constructivos de cada obra. Observación 1.70.- Lona autoadherible donde contenga la información requerida. Observación 1.71.- Carpeta de obra que contenga el informe mensual donde se mencione el estado que guarda las obras. Observación 1.72.- Carpeta ejecutiva que contenga un informe quincenal, donde se refleje el estado fisico-financiero que guardan las obras. Observación 1.73.- Reportes semanales que contengan un resumen ejecutivo de los avances fisico-financieros parciales y acumulados por contrato de obra que apoyen las estimaciones generadas. Observación 1.74.- Un reporte o minuta de las reuniones celebradas con los representantes de la dependencia. <i>Observaciones al procedimiento de Licitación de obra:</i> Observación 1.75.- La propuesta ganadora debió haber sido desechada en su evaluación cualitativa debido a que no presentaron los curriculum de los profesionistas (especialistas) que participaran en las supervisión de las obras comprendidas en el gasto de operación, como lo establecen las bases de licitación en su anexo at-5.- que dice: escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares que deberá anexar copia de la acreditación de la firma electrónica del superintendente que estará a cargo de la ejecución de la obra. K-108.- Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento Asfáltico en Calle Francisco Villa de la Prolongación de la Calle Bush, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento		CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. - o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente</i>

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	para la Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$2'449,927.78 <i>Documentación no integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</i> Observación 1.76.- Cédula de registro de padrón de contratistas de la empresa ganadora. Observación 1.77.- Matrices de análisis de precios unitarios de conceptos fuera de contrato. Observación 1.78.- Dictamen de los análisis de precios unitarios de conceptos fuera de contrato.		<i>fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i>
	Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra muestra fiscalizada		
	a).- Obras que presentan irregularidades físicas y al gasto devengado:		
9	K263.- Conclusión de Pavimento de Concreto de la Calle Gravado de la Col. Indeco, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública 2012 con un importe de \$359,995.10 De la visita física efectuada a la obra el día 05 de octubre de 2014, se detectó la siguiente irregularidad: Observación 2.1.- Se localizaron tres pozos de visita sin tapa y brocal de los seis pozos que fueron renivelados.	\$8,692.76.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81</i>

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
10	K-025 (OP0221).- Construcción de Drenaje Sanitario, ubicado en Colonia Vicente Guerrero. Ciudad de Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$10'447,566.67. De la visita física efectuada a la obra el día 02 de septiembre de 2014, se determinaron las siguientes irregularidades: Las calles independencia, francisco villa, 17, 20 y 22 Observación 2.2.- Los brocales de concreto de los pozos de visita están deteriorados. En documentación remitida por el Ayuntamiento como anexo al oficio No. CM/424/2015 de fecha 30 de marzo de 2015, respecto a la observación 2.2 no envía solventación, por lo que se cuantificó y determinó un monto observado de \$209,534.49 (Doscientos nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 49/100 M.N.) con IVA incluido, tal y como se refleja en la siguiente tabla:	\$209,534.49.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 5 AÑOS TRES MESES. - Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H.

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. - o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: - o Se iniciará Procedimiento

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
11	K-056 (OP0296) Construcción de Pavimento Asfáltico en Calles Aquiles Calderón Marchena entre calle Químico y Puente Tubular No. 1, Colonia Gaviotas Sur de la Ciudad de Villahermosa, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$1'758,188.31 De la visita física efectuada a la obra el día 11 de septiembre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: Observación 2.3.- A la fecha de esta supervisión la obra presenta deterioro en la superficie de rodamiento en el tramo 0+250 al 0+350, la cual impacta las siguientes partidas que intervienen directamente en la construcción del camino.	\$353,423.77.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			INHABILITACION DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> o Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
12	K-061 (OP0287) Reconstrucción de Pavimento Asfáltico, ubicado en Playas del Rosario (Subteniente García)	\$587,335.45	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ejecutado con modalidad financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012. (Refrendo 2011) con un importe de \$2'309,099.43 De la visita física efectuada a la obra el día 08 de septiembre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: Observación 2.4.- Del cadenamiento 0+173 a 0+200 en un área (27m x 5.43) = 146.61 m2. Del cadenamiento 0+247.30 al 0+272.10 en un área de (24.80 x 4.85) = 120.28 m2, del cadenamiento 0+400 al 0+500 en un área de (100x6.20)= 620 m2, del cadenamiento 0+600 al 0+700 en un área de (100x6.14)= 614 m2 y en el cadenamiento 1+000 al 1+08 en un área de (8x5.53)= 44.24 m2. La carpeta asfáltica se encuentra destruida en su totalidad..."		<i>municipio) se informa:</i> - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
13	K-093.- (OP0248) Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calle Aquiles Calderón Marchena entre calle Químico y 2da. Entrada del Monal Colonia Gaviotas Sur, Ciudad Villahermosa, Tabasco, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para Inversión Pública Productiva 2012 (Remanente 2011) con un importe de \$1'454,244.34 De la visita física efectuada a la obra el día 19 de Septiembre de 2014, (a 2 años y 1 mes de terminada físicamente la obra), se detectaron las siguientes irregularidades..."	\$807,385.10.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
14	K-109 Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento Asfáltico en la Prolongación de calle Bush. Colonia Indeco, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 (Remanente. 2011) con un importe de \$1'258,675.77 De la visita física efectuada a la obra el día 19 de septiembre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: Observación 2.8.- Durante recorrido se observó que el asfalto presentaba daños en su cama de rodamiento en el cadenamamiento 0+000 al km 0+007 con un ancho de 9.00 mts. lo cual equivale a 63.00 m2 de los cuales intervienen los conceptos de la tabla siguiente..."	\$41,987.24.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palómera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera,

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
15	K-026 (OP0231).- Construcción de Drenaje Sanitario, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 y Apazu 2011 con un importe de \$6'382,362.60 Observación 2.10.- De acuerdo con el análisis comparativo de precios unitarios realizado por este órgano técnico con respecto al presupuesto contratado de la obra, se observa un incremento en el costo total presupuestado de los trabajos licitados con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta a razón del 4.43% por un importe de \$503,399.74 (quinientos tres mil trescientos noventa y nueve pesos 74/100 m.n.). Motivo por el cual no se cumple con el precepto de economía en cuanto a precio. a continuación se mencionan algunos de los conceptos que presentan precios unitarios altos con sus respectivos porcentajes de incidencia en relación con el presupuesto inicial interno, que sirvió de parámetro para determinar la observación al presupuesto contratado. 1100 01.- excavación con equipo para zanjas en material común en seco en zona b de 0.00 a 6.00 m. de profundidad. el cual representa un 9% de incremento. 1130 01.- plantilla apisonada en zanjas con pisón de mano. con material producto de banco. el cual representa un 24% de incremento. 1131 01.- relleno en zanjas a volteo con material producto de la excavación.	\$503,399.74.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	el cual representa un 24% de incremento. 1131 03.- compactado a mano con pisón en capas de 20 cm. en zanjas con material producto de banco. el cual representa un 20% de incremento. 1150-00.- ademe cerrado de madera y/o metálico para evitar derrumbes en excavaciones. el cual representa un 15% de incremento. 6005 01.- registro de albañal con muros de tabique 14 cm. aplanados con mortero cemento-arena 1:3 y tapa de concreto con marco de fierro de 0.40x0.60x0.50 m. de profundidad. el cual representa un 32% de incremento. s/c 01.- suministro e instalación de equipo de bombeo sumergible de alta eficiencia para manejar (aguas negras) con las siguientes características de operación, gasto 7.50 l/seg c.d.t. 15.00 mca motor 5.00 hp prof. de cárcamo 5.40 m. puesto en el lugar de la obra. el cual representa un 33% de incremento. p10-r32.- portón de reja de acero abatible de 5.00 m., fabricada con paneles de 2.00 m. de altura y 2.50 m. de longitud a base de varillas de acero calibre 6 (4.9 mm) con resistencia a la tensión de 75,000 - 100,000 lb/plg², recubiertas con una capa de zinc de 100 gr/m² mínimo y acabado final en poliéster termo-endurecido color blanco (rel 6005) de 100 micras de espesor mínimo, fijados a postes de acero calibre 16 (1.516 mm) de 2 1/4" x 2 1/4" (57 x 57 mm) recubiertos con una capa de zinc de 100 gr/m² mínimo y acabado final en poliéster termo-endurecido color blanco (rel 6005) de 100 micras de espesor mínimo, sujetados con 4 abrazaderas cuadradas de acero para poste de 2 1/4" x 2 1/4" igualmente protegidas contra la intemperie y la corrosión con una capa de zinc interna y externa y un recubrimiento de poliéster termo-endurecido y dos tornillos de 6 x 15 mm., por abrazadera. incluye: bisagras, cerradura con mecanismo interior de acero inoxidable, y todos los accesorios necesarios para su correcta colocación. (de acuerdo a fabricante). el cual representa un 160% de incremento. e-100-05.- poste octagonal de concreto armado pcr-12c-750 sección octagonal, incl. apertura de cepa, relleno y compactado con material producto de la excavación y piedra bola. el cual representa un 16% de incremento. e-100-03.- poste octagonal de concreto armado pc-11-500 sección octagonal, incl. apertura de cepa, relleno y compactado con material producto de la excavación y piedra bola. el cual representa un 47% de incremento. e-113-02.- conexión y pruebas de buen funcionamiento de transformador de distribución trifásico poste de 15 k.v.a. de enfriamiento propio en aceite tipo oa, para instalarse en plataforma t3, (30 k.v.a. 13.2 kv 220y/127). el cual representa un 1400% de incremento. Por lo anterior, se determina que el presupuesto inicial interno elaborado como soporte al solicitar los recursos económicos y establecer el techo financiero para la ejecución de los trabajos, y realizar el procedimiento de		TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contratación aplicado, con base al catálogo de conceptos licitado, este presenta un importe total de \$11,489,070.94, permitiendo la adjudicación de la obra con un presupuesto de \$11,367,245.79, sin embargo, con base al análisis elaborado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los parámetros de construcción a costos de mercado del catálogo presupuestado se estiman en \$10,863,846.04, por lo que se observa un importe de \$503,399.74 pagados por costo elevado a precio unitario al ejecutar la obra.		Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte</i>

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
16	K-027 (OP0238).- Construcción de Red de Drenaje Sanitario, ubicado en Colonia Francisco Villa. Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012, (Refrendo 2011) con un importe de \$6'903,835.08 Observación 2.11.- De la supervisión física el día 02 de septiembre del 2014 a la obra del proyecto k027, se constató que a 2 años con 7 meses de haberse recepcionada dicha obra, ésta se encuentra funcionando, más sin embargo se observa que existe una fuga de aguas negras en la tubería de descarga al cárcamo, la cual se ubica dentro del terreno del cárcamo a un lado de transformador de pedestal. En documentación remitida por el Ayuntamiento como anexo al oficio No. CM/424/2015 de fecha 30 de marzo de 2015, respecto a la observación 2.11 no envía solventación, por lo que se cuantificó y determinó un monto observado de \$8,553.00 (Ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, tal y como se refleja en la siguiente tabla: Observación 2.12.- De acuerdo con el análisis comparativo de precios unitarios realizado por este órgano técnico con respecto al presupuesto contratado de la obra al evaluar un 95% del total del importe de la obra, se observa un incremento en el costo total presupuestado de los trabajos licitados con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta a razón del 3.36% por un importe de \$478,434.79 (cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 79/100 m.n.), motivo por el cual no se cumple con el precepto de economía en cuanto a precio. A continuación se mencionan algunos de los conceptos que presentan precios unitarios altos con sus respectivos porcentajes de incidencia en relación con el presupuesto inicial interno, que sirvió de parámetro para determinar la observación al presupuesto contratado.	\$549,192.51.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	1100 01.- excavación con equipo para zanjas en material común en seco en zona b de 0.00 a 6.00 m. de profundidad. el cual representa un 22% de incremento. 1131 03.- relleno en zanjas, compactado a mano con pisón en capas de 20 cm. en zanjas con material producto de banco. el cual representa un 15% de incremento. 1140 03.- bombeo de achique con bomba autocebante propiedad del contratista de: 4" de ø y 12 h.p. el cual representa un 48% de incremento. s/c 01 01.- suministro e instalación de tubería de pead n-12 para alcantarillado sanitario de: 150 mm. (6") de ø. el cual representa un 12% de incremento. s/c 01 02.- suministro e instalación de tubería de pead n-12 para alcantarillado sanitario de: 200 mm. (8") de ø. el cual representa un 11% de incremento. s/c 01 03.- suministro e instalación de tubería de pead n-12 para alcantarillado sanitario de: 300 mm. (12") de ø. el cual representa un 11% de incremento. s/c 01 06.- suministro e instalación de tubería de pead n-12 para alcantarillado sanitario de: 450 mm. (18") de ø. el cual representa un 11% de incremento. 3060-a 02.- pozo de visita tipo común, a base de tabique, junteado con mortero cemento- arena prop. 1:3 aplanado interior, incluye: plantilla, pedacería apisonada, mampostería, aplanado con mortero cemento-arena prop. 1:5, concreto $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$, acero de refuerzo en dala perimetral para recibir brocal, escalón marino encapsulado a alta presión de polipropileno sobre varilla de acero corrugado de 12 mm de ø, con ala lateral, superficie de apoyo de piso antiderrapante, tope efectivo para ajustarlo a la pared, extremos de anclaje redondos y ligeramente cónico, con separación entre escalón de 40 cm, suministro de todos los materiales puesto en el lugar de la obra, fletes, maniobras locales, herramientas necesarias y mano de obra, hasta de: 1.25 m. de profundidad. el cual representa un 17% de incremento. 3060-a 03.- pozo de visita tipo común, a base de tabique, junteado con mortero cemento- arena prop. 1:3 aplanado interior, incluye: plantilla, pedacería apisonada, mampostería, aplanado con mortero cemento-arena prop. 1:5, concreto $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$, acero de refuerzo en dala perimetral para recibir brocal, escalón marino encapsulado a alta presión de polipropileno sobre varilla de acero corrugado de 12 mm de ø, con ala lateral, superficie de apoyo de piso antiderrapante, tope efectivo para ajustarlo a la pared, extremos de anclaje redondos y ligeramente cónico, con separación entre escalón de 40 cm, suministro de todos los materiales puesto en el lugar de la obra, fletes, maniobras locales, herramientas necesarias y mano de obra, hasta de: 1.50 m. de profundidad. el cual representa un 13% de incremento. 3060-a 11.- pozo de visita tipo común, a base de tabique, junteado con mortero cemento- arena prop. 1:3 aplanado interior, incluye: plantilla, pedacería apisonada,		años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. radicándose bajo el expediente - número

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mampostería, aplanado con mortero cemento-arena prop. 1:5, concreto $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$, acero de refuerzo en dala perimetral para recibir brocal, escalón marino encapsulado a alta presión de polipropileno sobre varilla de acero corrugado de 12 mm de ϕ, con ala lateral, superficie de apoyo de piso antiderrapante, tope efectivo para ajustarlo a la pared, extremos de anclaje redondos y ligeramente cónico, con separación entre escalón de 40 cm, suministro de todos los materiales puesto en el lugar de la obra, fletes, maniobras locales, herramientas necesarias y mano de obra, hasta de: 3.50 m. de profundidad. el cual representa un 15% de incremento. 3111 b01.- suministro e instalación de brocales y tapas con halo amplio de polietileno de 1/2 densidad para pozos de visita el cual representa un 34% de incremento. 1000 20.- ruptura y demolición de: trazo y corte con cortadora de disco en pavimento asfáltico. el cual representa un 34% de incremento. 1131 03.- relleno en zanjas, compactado a mano con pisón en capas de 20 cm. en zanjas con material producto de banco. el cual representa un 15% de incremento. s/c-a 01-01.- suministro e instalación de tubería de pead rd-26 de: 300 mm. (12") de ϕ. el cual representa un 14% de incremento. s/c-a 01-02.- suministro e instalación de tubería de pead rd-26 de: 450 mm. (18") de ϕ. el cual representa un 18% de incremento. s/c 01 a) 01.- suministro e instalación de piezas especiales de pead, para alcantarillado sanitario. codo 22"30' (segmentado) de: 450 mm (18") de diámetro rd-26 el cual representa un 31% de incremento. p10-v14-a-01.- suministro e instalación de válvula de compuerta tipo hakohav o superior modelo hav: cuerpo de hierro dúctil astm a 536 bridado de acuerdo a la norma ansi b16.1 clase ansi 125/150, distancia cara a cara bs5163, paso del cuerpo total y recto, la compuerta es de hierro dúctil astm 536 vulcanizado con epdm astm d 2000 para asegurar cero fugas por el puerto a 16 bar de -20 °c a 90 °c. el vástago es de acero inoxidable 410, el cuerpo, el bonete y el cuadrillo deberán tener recubiertos con nilsan (nylon 11) por polvo en proceso de inmersión y un espesor mínimo de 250 micras. la válvula hakohav cumple con las especificaciones de awwa c509, incluye: revisión, presentación, colocación y mano de obra; de: 51 mm (2") de ϕ. el cual representa un 128% de incremento. 1102-10-a excavación a máquina para desplante de estructuras en agua de 0.00 a 9.00 mts. de profundidad, incluye hincado de cárcamo. el cual representa un 426% de incremento. 1131-05.- relleno en estructuras. compactado con pisón de mano con capas de 20 cms. con material producto de banco. el cual representa un 15% de incremento. s/c 01- suministro e instalación de equipo de bombeo sumergible de alta eficiencia para manejar aguas negras		701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	con las siguientes características de operación. gasto: 35.00 l.p.s. c.d.t.:25.00 m.c.a. motor: 30 h.p., 460 volts. prof. de cárcamo: 7.00 m. puesto en el lugar de la obra. el cual representa un 69% de incremento. s/c 02.- suministro e instalación de equipo de bombeo vertical de alta eficiencia acoplado a motor eléctrico vertical a prueba de goteo para manejar aguas negras con las siguientes características de operación. el cual representa un 80% de incremento. Por lo anterior, se determina que el presupuesto inicial interno elaborado como soporte al solicitar los recursos económicos y establecer el techo financiero para la ejecución de los trabajos, y realizar el procedimiento de contratación aplicado, con base al 95% evaluado del valor de la obra según el catálogo de conceptos licitado, este presenta un importe total de \$14,455,105.23, permitiendo la adjudicación de la obra con un presupuesto de \$14,241,572.06, sin embargo, con base al análisis elaborado por el órgano Superior de Fiscalización del Estado, los parámetros de construcción a costos de mercado del catálogo presupuestado se estiman en \$13,763,137.27, por lo que se observa un importe de \$478,434.79 pagados por costo elevado a precio unitario al ejecutar la obra. Observación 2.13.- Se requiere que el área operativa municipal, determine dentro de los gastos de los indirectos o de los análisis de precios unitarios del contratista, la remuneración que corresponde por los servicios de las pruebas de laboratorio de la obra la cuales no realizó, y efectuar el reintegro y sanciones correspondientes. En documentación remitida por el Ayuntamiento como anexo al oficio No. CMI/424/2015 de fecha 30 de marzo de 2015, respecto a la observación 2.13 no envía solventación, por lo que se cuantificó y determinó un monto observado de \$62,204.72 (Sesenta y dos mil doscientos cuatro pesos 72/100 M.N.) con IVA incluido.		Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
17	K-054 (OP0286) Construcción de Pavimento Asfáltico en la Avenida Revolución Mexicana Tramo Carretera Jalapa a Fracc. San Antonio, ubicado en Playas del Rosario (Subteniente García), ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$1'874,311.97 Derivado de la visita física efectuada a la obra el día 10 de septiembre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: Observación 2.14.- En cadenamiento 0+000 al 0+010 correspondiente al abanico el pavimento presenta deterioro en un área del $(26+7.1) 2 \times (10) = 165.50 \text{ m}^2$ y en el cadenamiento 0+380 en un área de $(1 \times 2.50 \text{ m}) = 2.50 \text{ m}^2$, haciendo un área total dañada de 168 m² lo anterior afecta los siguientes conceptos con un importe de \$35,708.84, como se detalla en la siguiente tabla:	\$35,708.84.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera.

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o NOTA: La Contraloría

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
18	K-044 (OP0249) Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en tramos aislados, ubicado en calle Altos Hornos entre Boulevard Industrial Mexicana y calle Hamaca, Col. Indeco de Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para Inversión Pública Productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$1'881,439.82 Observación 2.15.- Derivado de la compulsa efectuada el día 22/10/2014, a las pruebas de laboratorio del prestador de servicios "laico-laboratorio, ingeniería y construcción, s.a. de C.V." y de lo manifestado donde no reconocen haber llevado a cabo estas pruebas; así como la no localización del prestador de servicios "asesores en vías terrestres" en la dirección que está asentada en los reportes de laboratorio, por lo cual se observa un monto de \$19,140.00 (diecinueve mil ciento cuarenta pesos 00/100 m.n.).	\$19,140.00.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES.

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			- o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTOS PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso - Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso - Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. - o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores</i>

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
19	K-149.- Construcción de Drenaje sanitario, Col. Francisco Villa, Indeco Ciudad Industrial 2da. etapa, base 1 Calle Juan de la Barrera, Agustín Melgar, Vicente Suarez, Ignacio Zaragoza, Vicente guerrero, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$6'847,263.60 De la visita física efectuada a la obra el día 01 de octubre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: Observación 2.16.- De acuerdo con el análisis comparativo de precios unitarios realizado por este órgano técnico con respecto al presupuesto contratado de la obra, se observa un incremento en el costo total presupuestado de los trabajos licitados con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta a razón del 6.64% por un importe de \$541,187.70 (quinientos cuarenta y un mil ciento ochenta y siete pesos 70/100 m.n.). Motivo por el cual no se cumple con el precepto de economía en cuanto a precio. a continuación se mencionan algunos de los conceptos que presentan precios unitarios altos con sus respectivos porcentajes de incidencia en relación con el presupuesto inicial interno, que sirvió de parámetro para determinar la observación al presupuesto contratado. 130 01.- plantilla apisonada en zanjas con pisón de mano. con material producto de banco. el cual representa un 25% de incremento. 131 03.- relleno compactado a mano con pisón en capas de 20 cm. en zanjas con material producto de banco el cual representa un 21% de incremento. 131 01.- relleno en zanjas a volteo con material producto de la excavación el cual representa un 29% de incremento. 150 01.- ademe cerrado de madera y/o metálico para evitar derrumbes en excavaciones. el cual representa un 20% de incremento. 3001 a2 01.- suministro e instalación de tubería de pead n-12 para alcantarillado sanitario de 150 mm. (6") de diámetro. el cual representa un 15% de incremento.	\$541,187.70.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses.

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	3001 a2 02.- suministro e instalación de tubería de pead n-12 para alcantarillado sanitario de 200 mm. (8") de diámetro. el cual representa un 17% de incremento. 3001 a2 03.- suministro e instalación de tubería de pead n-12 para alcantarillado sanitario de 300 mm. (12") de diámetro. el cual representa un 23% de incremento. 3060 a 08.- pozo de visita tipo común, a base de tabique, junteado con cemento arena prop. 1:3 aplanado inferior, incluye, plantilla, pedacería, apisonada, mampostería, aplanado con mortero cemento-arena prop. 1:5, concreto fc= 150 kg/cm² acero de refuerzo en data perimetral para recibir brocal, escalón marino encapsulado alta presión de polipropileno sobre varilla de acero corrugado de 12 mm. de diámetro. con ala lateral, superficie de apoyo de piso antiderrapante, tope efectivo para ajustarlo a la pared, extremos de andaje redondos y ligeramente cóncavo, con separación entre escalón de 40 cm. suministro de todos los materiales puesto en el lugar de la obra, fletes, maniobras locales, herramientas necesarias y mano de obra, hasta de: 2.75 m. de profundidad. el cual representa un 17% de incremento. 3111 b01 suministro e instalación de brocales y tapas con halo amplio de polietileno de 1/2 densidad para pozos de visita. el cual representa un 43% de incremento. Por lo anterior, se determina que el presupuesto inicial interno elaborado como soporte al solicitar los recursos económicos y establecer el techo financiero para la ejecución de los trabajos, y realizar el procedimiento de contratación aplicado, con base al catálogo de conceptos licitado, este presenta un importe total de \$8,219,793.90, permitiendo la adjudicación de la obra con un presupuesto de \$8,145,261.75, sin embargo, con base al análisis elaborado por el Órgano Superior de Estado de Tabasco, los parámetros de construcción a costos de mercado del catálogo presupuestado se estiman en \$7,604,074.05, por lo que se observa un importe de \$541,187.70 pagados por costo elevado a precio unitario al ejecutar la obra.		- o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. - o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
20	K-251.- Elaboración de Estudio y Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial en las Colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero, Roberto Madrazo e Insurgentes, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$2'990,274.52 Observación 2.17.- De la revisión efectuada al proyecto el día 03 de septiembre de 2014, se constató que los profesionales presentados en la propuesta ganadora para la ejecución de los conceptos del contrato de servicios, no fueron los mismos que realizaron los trabajos y no existe constancia en bitácora de obra por el cambio de estos profesionales; así mismo no se encontró evidencia documental en el expediente unitario que se hallan realizado los conceptos eecfi-10 y aeeapas-12 a como se describe en el cuadro siguiente:	\$541,872.28.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			- o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. - o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: - o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
b).- Obras que presentan irregularidad en el gasto devengado y están fuera de los rubros autorizados en Decreto:			
21	K-084(OP0258).- Limpieza y Desazolve del Colector, Ducto y Cauce Natural del arroyo el tortuguero en el tramo comprendido del periférico frente al fraccionamiento plaza Villahermosa a la estación de bombeo la libertad. col. tamulté, ubicado en ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (refrendo 2011)) con un importe de \$623,365.76 De la revisión documental al expediente unitario del ente el día 24 de octubre de 2014, se detectó la siguiente irregularidad: En el anexo correspondiente al análisis de costos indirectos la empresa incluyó los servicios de consultores, asesores, servicios y laboratorios con un monto de \$3,274.83 de los cuales no existe evidencia documental de la utilización de estos servicios y fueron cobrados por la contratista, por lo que se observa el monto de \$3,274.83 Se requiere que el área operativa municipal, determine dentro de los gastos de los indirectos o de los análisis de precios unitarios del contratista, la remuneración que corresponde a la fianza de vicios ocultos de la obra, la cual en compulsa realizada resulto apócrifa y efectuar el reintegro correspondiente.	\$3,274.83.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses.

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			- o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
22	K-142.- Terminación de la Construcción de la Alberca Semiolímpica en Av. Industria Petroquímica del Fraccionamiento Villa las Flores, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento	\$6,958.65.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	para la Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$1'036,356.92. De la visita física efectuada a la obra el día 17 de septiembre de 2014, se detectó la siguiente irregularidad: Se verificó que el concepto con clave No. 25 se pagó en exceso, debido a que se pagan dos piezas y solo se ejecutó una pieza, como se señala en la siguiente tabla:		- o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
23	K-017(OP0279).- Gasto de Operación para la Supervisión de las Obras Autorizadas en el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (Apazu 2011) del Municipio del Centro, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$1'585,091.72 De la revisión documental efectuada al expediente técnico del ente fiscalizado el día 31 de octubre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: No existe evidencia documental que soporte las	\$1'508,085.58.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	participación de los profesionales técnicos que participaron en la obra, los 2 DVD presentados solo contienen videos cortos de las obras y no presentan el proceso constructivo de las obras, mismos que están sin editar, así mismo, se observa que los generadores no están soportados según los términos de referencia, por lo que Se observan las cantidades generadas de los siguientes conceptos sup-01, sup-02, sup-03, sup-04, sup-05, sup-06, sup-07, sup-09, sup-10, con un monto observado de \$1'508,085.58 tal y como se muestra en la siguiente tabla:		Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTOS PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro,

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
24	K-176.- Gasto de Operación para la Supervisión de Obras autorizadas en el programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en zonas urbanas (Apazu 2012), ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para Inversión Pública Productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$2'074,368.43 De la revisión documental efectuada al expediente unitario del ente fiscalizado el día 10 de noviembre de 2014, se detectaron las siguientes irregularidades: No existe soporte documental de la participación de los profesionales técnicos (especialistas), tales como: coordinador de supervisión, supervisor de obras, inspector de campo, capturista, brigada de topografía y personal encargado del control de calidad, no existen los videos que muestren los procesos constructivos de cada obra, mismos que deben estar editados, los generadores de las estimaciones no están soportadas según los términos de referencia que mencionan: un resumen ejecutivo de los avances físico-financiero parciales y acumulados por	\$1'985,183.90.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: o Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera,

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contrato de los principales conceptos, descripción de los principales trabajos realizados durante el periodo, el personal y el equipo que se encuentra en la obra, recomendaciones de la supervisión que considere convenientes y memorias fotográficas. por lo anterior se determina observar los siguientes conceptos: sup-01, sup-02, sup-03, sup-04, sup-05, sup-06, sup-07, sup-09 y sup-10; generando un monto observado de \$1'985,183.90 con IVA incluido tal y como se muestra en la siguiente tabla:		a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - o Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES. - o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. o NOTA: La Contraloría

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			interna del ente fiscalizado as la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
25	K-108.- Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento Asfáltico en Calle Francisco Villa de la Prolongación de la Calle Bush, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$2'449,927.78 La supervisión física efectuada el día 04/09/2014, se pudo observar que la superficie de rodamiento de la carpeta asfáltica presenta deterioro en los siguientes cadenamientos: km 0+100 existe bache de 10.00 mts x 3.00 mts. km 0+130 bache de 2.00 x 8.00 mts; km 0+170 bache de 3x2.00 mts; km 0+180 bache de 4.00 x 4.00 mts; km 0+196 bache de 2.00x2.00 mts; km 0+212 bache de 10.00 x 7.85 mts; km 0+300 calavereo de 10.00x6.80 mts; observándose un monto de \$88,980.41 correspondiente a los conceptos que indican en la observación física, como se muestra en la siguiente tabla:	\$88,980.41.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: - Se iniciaron procedimientos administrativos ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM de fecha 27 de noviembre de 2013 a los CC. Abraham González Santos Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes, Raúl González Palomera, Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera, a los cuales se les condenó con una sanción consistente en INHABILITACIÓN de la siguiente manera: - Abraham González Santos, Oscar Alberto Azcona Priego, Alex García Reyes 6 AÑOS TRES MESES.

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTOS PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			- o Raúl González Palomera CON INHABILITACIÓN DE 3 AÑOS 8 MESES. - o Alfredo Aristóteles Peralta Alfany en su carácter de Director de Finanzas CON INHABILITACIÓN DE 7 años 6 meses. - o Maritza Balcázar de la Rosa en su carácter de Subdirectora de Contabilidad CON INHABILITACIÓN DE 2 años 6 meses. - o Cuauhtémoc Muñoz Caldera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses - o Guillermo Alfonso Baeza Barrera CON INHABILITACIÓN DE 6 años tres meses. - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince los CC. Raúl Palomera González, Oscar Alberto Azcona Priego, Cuauhtémoc Muñoz Caldera y Guillermo Alfonso Baeza Barrera promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 697/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 28 de septiembre de dos mil quince la C. Maritza Balcázar de la Rosa promovió Juicio Contencioso

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 701/2015-S-1 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO - o Con fecha 1 de octubre de dos mil quince el C. Abraham González Santos promovió Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo radicándose bajo el expediente número 691/2015-S-2 en contra de los actos del Director de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. PENDIENTE POR RESOLVER EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO. - o <i>NOTA: La Contraloría interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores</i>

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco.</i> Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: o Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	Apartado 3.- Observaciones a programas de obra a la muestra fiscalizada		
26	k-013.- Remodelación del Parque Juárez (Construcción de Arcada), ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$2'244,010.25 Observación 3.1.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 132 días calendario; diferencia 87 días calendario. K-110.- Suministro e Instalación de Equipos de ejercicio para el Parque la Choca en Paseo Tabasco esquina Periférico, ubicado en cd. Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 con un importe de \$1'198,014.11 Observación 3.2.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 137 días calendario; diferencia 92 días calendario. K-135.- Construcción de Pavimento Hidráulico, ubicado en calle el Durazno en el fracc. Almendros de la Ra. la Lima, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 con un importe de \$2'381,294.29 Observación 3.3.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 107 días calendario; diferencia 47 días calendario. K-214.- Construcción de Línea de Conducción, Distribución e Interconexión a la línea de Conducción del Sistema Regional, Secciones Tintillo y González del Poblado Dos Montes, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 con un importe de \$1'984,804.08		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 3.4.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 31 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 80 días calendario; diferencia 49 días calendario. K-215.- Construcción de Guarniciones y Banquetas de Concreto Hidráulico en calle Laurel entre calle Grosella y calle Ceiba. Col. Gaviotas Sur Sector Armenia, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 con un importe de \$458,753.81 Observación 3.5.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 93 días calendario; diferencia 63 días calendario. K-230.- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, ubicación: calle Andrés Quintana Roo entre la calle Independencia y Bordo en la colonia Miguel Hidalgo, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 con un importe de \$1'725,487.28. Observación 3.6.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 52 días calendario; diferencia 22 días calendario. K-0232.- Construcción de Guarniciones y Banquetas, calle entrada de Zavala de calle Calderón Marchona a cerrada. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 con un importe de \$168,714.63 Observación 3.7.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 73 días calendario; diferencia 43 días calendario. K-234.- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas, ubicación: calle Piche entre calle Naranjos y calle 1ª. de Monal, en la colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 con un importe de \$1'206,637.55 Observación 3.8.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 61 días calendario; diferencia 31 días calendario. K-025 (OP0221).- Construcción de Drenaje Sanitario, ubicado en colonia Vicente Guerrero. Ciudad de Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (refrendo 2011) con un importe de \$10'447,566.67		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Observación 3.9.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 90 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 253 días calendario; y existiendo una diferencia de 163 días calendario, de los cuales 51 días calendario son justificados mediante convenio y 42 días calendario con sanción al contratista persistiendo una diferencia de 70 días calendario; generándose además un sub-ejercicio de gasto, producto de un empréstito para ejercerse en el ejercicio fiscal 2011. K-027 (OP0238).- Construcción de Red de Drenaje Sanitario, ubicado en colonia Francisco Villa. Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012, (refrendo 2011) con un importe de \$6'903,835.08 Observación 3.10.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 90 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 275 días calendario; diferencia 185 días calendario. K-035 (OP0266).- Construcción de Pavimento Hidráulico en calle Álvaro Obregón, ubicado en Tamulté de las Sabanas (José g. Asmitia), ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (refrendo 2011), con un importe de \$462,541.60 Observación 3.11.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 89 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 168 días calendario; diferencia 79 días calendario. K-043 (OP0248).- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 (Refrendo. 2011) con un importe de \$230,784.93 Observación 3.12.- Proyecto que se concluyó en un periodo significativamente mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 90 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 181 días calendario; diferencia 91 días calendario. K-044 (OP0249).- construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en tramos aislados, ubicado en calle Altos Hornos entre Boulevard Industrial mexicana y calle Hamaca, col. indeco de Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (refrendo 2011) con un importe de \$1'881,439.82 Observación 3.13.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 89 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 174 días calendario; diferencia 85 días calendario. K-045 (OP0250).- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calles Emiliano Zapata de la		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	calle Matilde Pérez Frías a la calle J. Cervantes de la col. José María Pino Suárez, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$491,658.98 Observación 3.14.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 104 días calendario; diferencia 74 días calendario. Observación 3.15.- Proyecto que presentó 53 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/10/2011, inicio real 23/11/2011, diferencia 53 días calendario. K-046 (OP0251).- Construcción de Concreto Hidráulico, Banquetas y en calle 6, col. Casa Blanca 2ª. secc, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$346,103.36 Observación 3.16.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 157 días calendario; diferencia 97 días calendario. K-051 (OP0174).- Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento de Concreto Hidráulico en la calles Limón entre la calle Naranja y Bordo san José, ubicado en col. Gaviotas Sur (Sector Armenia). Ciudad. Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 (Refrendo 2011). con un importe de \$193,414.76 Observación 3.17.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 97 días calendario; diferencia 67 días calendario. K-052 (OP0232).- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calle Jesús Antonio Sibilla Zurita, ubicado en Ranchería Huapinol, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$1'282,509.27 Observación 3.18.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 148 días calendario; diferencia 103 días calendario. Observación 3.19.- Proyecto que presentó 68 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/10/2011, inicio real 08/12/2011, diferencia 68 días calendario.		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K-054 (OP0286).- Construcción de Pavimento Asfáltico en la avenida Revolución Mexicana tramo carretera Jalapa a Fracc. San Antonio, ubicado en Playas del Rosario (Subteniente García), ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$1'874,311.97 Observación 3.20.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 232 días existiendo un convenio de suspensión temporal que justifica un plazo de 88 días naturales, por lo que persiste una diferencia de 144 días calendario. Observación 3.21.- Proyecto que presentó 43 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/11/2011, inicio real 14/12/2011, diferencia 43 días calendario. K-056 (OP0296).- Construcción de Pavimento Asfáltico en calles Aquiles Calderón Marchena entre calle Químico y Puente Tubular no. 1, Colonia Gaviotas Sur de la ciudad de Villahermosa, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$1'758,188.31 Observación 3.22.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 83 días calendario; diferencia 53 días calendario. K-061 (OP0287).- Reconstrucción de Pavimento Asfáltico, ubicado en Playas del Rosario (Subteniente García) ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$2'309,099.43 Observación 3.23.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 136 días calendario; diferencia 106 días calendario. Observación 3.24.- Proyecto que presentó 77 días calendario de atraso de su fecha de inicio reprogramado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; reprogramado para iniciar 01/01/2012, inicio real 19/03/2012, diferencia 77 días calendario. K-065 (OP0233).- Construcción de Pavimento Hidráulico en retorno No. 4, ubicado en Lomas de Ocuilzapotlan II, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012. (Refrendo 2011) con un importe de \$1'161,788.00. Observación 3.25.- Proyecto que se concluyó en un periodo significativamente mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 90 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 133 días calendario; diferencia 43 días		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	calendario. K-078 (OP0295).- Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en Periférico Carlos Pellicer Cámara (Río Usumacinta el edificio UNETE, colonia Espejo II de la ciudad de Villahermosa, ubicado en ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012. (Refrendo 2011) con un importe de \$1'353,478.48 Observación 3.26.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 15 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 119 días calendario; diferencia 104 días calendario. K-079 (OP0245).- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en calle Río Usumacinta entre la calle Río Carrizal y calle Río Oxolotán de la colonia Casa Blanca 1ra. secc, ubicado en ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 (refrendo 2011) con un importe de \$55,712.34 Observación 3.27.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 126 días calendario; diferencia 81 días calendario. K-093 (OP0248).- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calle Aquiles Calderón Marchena entre calle Químico y 2da. entrada del Monal colonia Gaviotas sur, Ciudad Villahermosa, tabasco, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (Remanente 2011) con un importe de \$1'454,244.34 Observación 3.28.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 115 días calendario; diferencia 85 días calendario. Observación 3.29.- Proyecto que presentó 39 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/03/2012, inicio real 09/04/2012, diferencia 39 días calendario. K-109 Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento Asfáltico en la prolongación de calle Bush. Colonia Indeco, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 (Remanente. 2011) con un importe de \$1'258,675.77 Observación 3.30.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 160 días calendario; diferencia 100 días calendario.		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K-014 (OP0274).- Construcción de la Planta Potabilizadora "Dos Montes" 100 lps (2da. etapa), ubicado en Poblado Dos Montes, Centro Tabasco, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012. Apazu 2012 con un importe de \$18'503,865.49 Observación 3.31.- Proyecto que se concluyó en un ejercicio fiscal diferente al que fue programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; producto de un convenio federal (Apazu) para ejercerse en el ejercicio fiscal 2011. K-149.- Construcción de Drenaje Sanitario, Col. Francisco villa, Indeco Ciudad Industrial 2da. etapa, base 1 calle Juan de la Barrera, Agustín Melgar, Vicente Suarez, Ignacio Zaragoza, Vicente guerrero, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$6'847,263.60 Observación 3.32.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 91 días calendario; diferencia 31 días calendario. K-150.- Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa, indeco ciudad Industrial 2da. etapa fase 2, en las calles Juan Escutia, Ignacio Allende Montes de Oca, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$2'569,408.03 Observación 3.33.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 92 días calendario; diferencia 32 días calendario. K-151.- Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa, indeco Ciudad Industrial 2da. etapa fase 3, en las calles Abraham Bandala y Álvaro Obregón, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$2'155,573.24 Observación 3.34.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 99 días calendario; diferencia 39 días calendario. K-152.- Construcción de Drenaje Sanitario en la colonia Francisco Villa, Indeco, ciudad Industrial 2da. etapa, fase 4, en las calles Josefa Ortiz de Domínguez, Porfirio Díaz, Benito Juárez, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$3'209,725.88 Observación 3.35.- Proyecto que se concluyó en un		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 90 días calendario; diferencia 30 días calendario. K-153.- Construcción de Drenaje Sanitario en la col. Francisco Villa, Indeco. Ciudad Industrial 2da. etapa, fase 5, en la calle Francisco Villa, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$2'062,889.48 Observación 3.36.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 115 días calendario; diferencia 55 días calendario. K-154.- Construcción de Drenaje Sanitario en la col. Francisco Villa Indeco ciudad. Industrial 2da. etapa fase 6. (Descargas Domiciliarias), ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$1'911,338.35 Observación 3.37.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 129 días calendario; diferencia 69 días calendario. K-179.- Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa 2da. etapa. fase 7. Conclusión del Cárcamo Sanitario, Sub-Colector y Línea Madrera en la 1ra. etapa, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$1'877,838.12 Observación 3.38.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 68 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 129 días calendario; diferencia 61 días calendario. K-188.- Construcción de la Planta Potabilizadora Dos Montes 100 ips (2da. etapa). Conclusión, ubicado en Dos. Montes, Villahermosa, Tabasco, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$3'527,279.92 Observación 3.39.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 61 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 123 días calendario; diferencia 62 días calendario, ya que el proyecto se reinició. a).- Derivado de los trabajos de auditoría se determinaron observaciones al cumplimiento de programas a proyectos que no fueron aprobados dentro de los rubros del Decreto:		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K-123.- Rastreo y Compactación en calles de las Colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero y Roberto Madrazo, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012. con un importe de \$1'557,017.82 Observación 3.40.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 147 días calendario; diferencia 117 días calendario de los cuales 30 días calendario corresponden a una suspensión, persistiendo una diferencia de 87 días calendario. K-142.- Terminación de la Construcción de la Alberca Semiolímpica en Av. Industria Petroquímica del Fraccionamiento Villa las Flores, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 con un importe de \$1'036,356.92. Observación 3.41.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 98 días calendario; diferencia 53 días calendario. K-017(OP0279).- Gasto de Operación para la supervisión de las obras autorizadas en el programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (Apazu 2011) del municipio del Centro, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$1'585,091.72 Observación 3.42.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 46 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 121 días calendario; diferencia 75 días calendario. K-176.- Gasto de Operación para la supervisión de obras autorizadas en el programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (Apazu 2012), ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$2'074,368.43 Observación 3.43.- Proyecto que se concluyó en un periodo menor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 150 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 133 días calendario; diferencia 17 días calendario. K-108.- Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento Asfáltico en calle Francisco Villa de la Prolongación de la Calle Bush, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$2'449,927.78 Observación 3.44.- Proyecto que se concluyó en un periodo mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 60 días		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	calendario y concluyeron con el pago finiquito en 153 días calendario; diferencia 93 días calendario.		
	Apartado 4.- observaciones al control interno		
27	a).- Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: Observación 4.1.- Inconsistencias por falta de integración de documentación en expediente unitario de obra del ente fiscalizado de acuerdo a como se detalla en la cedula II "Cedula de observaciones documentales referentes a la obra muestra supervisada en expediente unitario del ente fiscalizado" Observación 4.2.- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en la cedula III "Cedula de observaciones fisicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada" Observación 4.3.- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución de obra de acuerdo a como se detalla en la cedula IV "Cedula de observaciones a programas de obra referente a la muestra fiscalizada" <i>b).- inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</i> K-013.- Remodelación del Parque Juárez (Construcción de Arcada), ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 con un importe de \$2'244,010.25 Observación 4.4.- Presentan la estimación 3 parcial el día 21/06/2012, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 31/03/2012, transcurriendo 82 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de la estimación, violentando la ley en la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.5.- Concluyen la obra físicamente el 31/03/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 02/07/2012, resultando 93 días de diferencia. K-110.- Suministro e Instalación de Equipos de ejercicio para el Parque la Choca en Paseo Tabasco esquina Periférico, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 con un importe de \$1'198,014.11 Observación 4.6.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3 y 4 parciales los días 13/07/2012 (1), y 03/09/2012 (2, 3 y 4), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/06/2012 (1) y 30/06/2012 (2, 3, y 4), transcurriendo 28 y 65 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.7.- Concluyen la obra físicamente el		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	15/07/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 15/10/2012, resultando 92 días de diferencia. K-135.- Construcción de Pavimento Hidráulico, ubicado en calle el Durazno en el fracc. Almendros de la Ra. la Lima, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 con un importe de \$2'381,294.29 Observación 4.8.- Presentan las estimaciones 2, 3 y 4 parciales los días 14/09/201 (2, 3 y 4), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/08/2012 (2) y 31/08/2014 (3 y 4), transcurriendo 30 (2) y 14 (3 y 4) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.9.- Presentan las estimaciones no. 1, 3 y 4 el 02/08/2012 (1) y 14/09/2012 (3 y 4) y efectúan el pago hasta el 31/08/2012 (1), 15/10/2012 (3 y 4), resultando 29 (1) y 31 (3 y 4) días de diferencia. K-214.- Construcción de Línea de Conducción, Distribución e Interconexión a la Línea de Conducción del Sistema Regional, Secciones Tintillo y González del Poblado Dos Montes, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 con un importe de \$1'984,804.08 Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.10.- Presentan la estimación no. 1, 2 y 3 parciales el 17/10/2012 (1) y 26/10/2012 (2 y 3) y efectúan el pago hasta el 14/11/2012 (1), y 06/12/2012 (2 y 3), resultando 28 (1) y 41 (2 y 3) días de diferencia. K-215.- Construcción de Guarniciones y Banquetas de Concreto Hidráulico en calle Laurel entre calle Grosella y calle Ceiba. Col. Gaviotas sur Sector Armenia, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 con un importe de \$458,753.81 Observación 4.11.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales el día 12/11/2012 (1, 2 y 3), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 30/09/2012 (1 y 2), y 19/10/2012 (3), transcurriendo 43, (1 y 2) y 24 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.12.- Presentan las estimaciones no. 1, 2 y 3 el 12/11/2012 y efectúan el pago hasta el 21/12/2012, resultando 39 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.13.- Concluyen la obra físicamente el 19/10/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 21/12/2012, resultando 63 días de diferencia.		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K-0232.- Construcción de Guarniciones y Banquetas, calle entrada de Zavala de calle Calderón Marchona a cerrada. colonia Gaviotas sur (Sector Armenia), ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 con un importe de \$168,714.63 Observación 4.14.- Presentan la estimación 2 parcial el día 21/11/2012, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 13/11/2012, transcurriendo 8 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Observación 4.15.- Se solicita que las pruebas de laboratorio presentadas por los contratistas para garantizar la calidad de los conceptos de obra realizados, sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir las pruebas de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción. K-233.- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la calle Lirio de la Colonia José María pino Suárez (Sector Compuerta), ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 con un importe de \$890,134.11 Observación 4.16.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 12/11/2012 (1) y 26/11/2012 (2) cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/10/2012 (1) y 13/11/2012 (2), transcurriendo 12 y 13 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. K-235.- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas, ubicación: Andador 2da. de José Mariscal, en la colonia José maria Pino Suarez (sector compuerta), ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 con un importe de \$863,099.88 Observación 4.17.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 13/11/2012 (1) y 26/11/2012 (2), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/10/2012 (1) y 13/11/2012 (2), transcurriendo 13 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. K-236.- Construcción de Banquetas, Guarniciones y Recargue de Grava. cerrada laurel entre calle Calla Laurel y cerrada col. Gaviotas Sur. (Sector Armenia), ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 con un importe de \$268,590.41 Observación 4.18.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales los días 07/11/2012 (1) y 21/11/2012 (2 y 3), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/10/2012 (1) y 13/11/2012 (2 y 3), transcurriendo 7 (1) y 8		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(2 y 3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. K-251.- Elaboración de Estudio y Proyecto ejecutivo para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial en las Colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero, Roberto Madrazo e Insurgentes, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 con un importe de \$2'990,274.52 Observación 4.19.- De acuerdo al anexo 2t, los profesionales que enlistan en este anexo como son: ing. Javier García de los santos, superintendente; ing. Genaro esteban Tovar marcos, ingeniero especialista; ingeniero Hugo Gutiérrez urbano, topógrafo; ingeniero julio cesar noriega Gálvez, auxiliar de ingeniero; ninguno de ellos participo en la elaboración de los estudios y proyectos realizados. Observación 4.20.- Se encontró que incumplieron el contrato de servicios, ya que subcontrataron los trabajos de geotécnica al laboratorio de ensaye de materiales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por lo cual debieron de haber rescindido el contrato y sancionar a la empresa conforme lo establecido el Artículo 81 fracción III de la ley de obras públicas y servicios relacionado con las mismas del estado de tabasco. Observación 4.21.- En la bitácora no existe ninguna evidencia de que se cambiaran por alguna causa a todos los técnicos de la empresa, personal que elaborarían el estudio y proyecto, mismos que fueron establecidos desde la propuesta, dado este hecho debieron de rescindir el contrato desde el inicio de los trabajos y no pagar las estimaciones. Observación 4.22.- Dentro de las propuestas no existe en el anexo 2t el director responsable de obra, Ing. Roger Priego Mendoza, no forma parte de los profesionistas que realizarían el estudio y proyecto, sin embargo es quien valida los planos del proyecto, así como no existe evidencia en bitácora que avale esta modificación a la propuesta. K-263.- Conclusión de Pavimento de Concreto de la calle Gravado de la col. Indeco, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública 2012 con un importe de \$359,995.10 Observación 4.23.- De la compulsas efectuada al laboratorio: serviing / servicios de ingeniería, con fecha 31/10/2014 a través de oficio no. HCE/OSF/DATEPIP/4683/2014, mediante acta de compulsas el compareciente C. Tec. Ovidio Suárez Falconi manifiesta no haber realizado dichos informes y no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información, así mismo en este acto se solicita copia certificada de las pruebas de laboratorio observadas presentadas por la contratista, las		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	estimaciones, facturas, órdenes de pago y pólizas de cheque soporte del pago de las estimaciones y el contrato de ejecución de obra, debiendo remitirlas al órgano superior de fiscalización del estado. K-025 (OP0221).- Construcción de Drenaje Sanitario, ubicado en Colonia Vicente Guerrero. Ciudad de Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (refrendo 2011) con un importe de \$10'447,566.67 Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.24.- Presentan la estimación no. 3 el 30/12/2011 y efectúan el pago hasta el 06/03/2012, resultando 67 días de diferencia. Observación 4.25.- Presentan la estimación no. 4 el 30/12/2011 y efectúan el pago hasta el 06/03/2012, resultando 67 días de diferencia. Observación 4.26.- Presentan la estimación no. 5 el 28/02/2012 y efectúan el pago hasta el 16/04/2012, resultando 48 días de diferencia. Observación 4.27.- Presentan la estimación no. 6 el 28/02/2012 y efectúan el pago hasta el 16/04/2012, resultando 48 días de diferencia. Observación 4.28.- Presentan la estimación no. 7 el 29/03/2012 y efectúan el pago hasta el 03/05/2012, resultando 35 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.29.- Concluyen la obra físicamente el 30/03/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 28/06/2014, resultando 90 días de diferencia. K-026 (OP0231).- Construcción de Drenaje Sanitario, ubicado en ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012. (refrendo 2011) con un importe de \$6'382,362.60 Observación 4.30.- Presentan las estimaciones 5, 6, 7 y 8 parciales los días 24/02/2012 (5 y 6), y 09/03/2012 (7 y 8), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/12/2011 (5 y 6) y 16/02/2012 (7 y 8), transcurriendo 55 (5 y 6) y 22 (7 y 8) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. K-027 (OP0238).- Construcción de Red de Drenaje Sanitario, ubicado en colonia Francisco Villa. ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012, (refrendo 2011) con un importe de \$6'903,835.08 Observación 4.31.- Presentan las estimaciones 5, 6 y 7 parciales los días 23/02/2012 (5), 07/06/2012 (6) y 23/07/2012 (7), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/01/2012 (5) y 08/02/2012 (6 y 7), transcurriendo 39 (5), 120 (6) y 166 (7) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.32.- Presentan la estimación no. 6 el 07/06/2012 y efectúan el pago hasta el 05/07/2012, resultando 28 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.33.- Concluyen la obra físicamente el 08/02/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 02/10/2012, resultando 237 días de diferencia. Observación 4.34.- No hay pruebas de laboratorio que garanticen que los conceptos de obra realizados, cumplen con la calidad requerida, por lo cual no debió autorizarse el pago de estimaciones K-035 (OP0266).- Construcción de Pavimento Hidráulico en calle Álvaro Obregón, ubicado en Tamulté de las Sabanas (José G. Asmitia), ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (refrendo 2011) con un importe de \$462,541.60 Observación 4.35.- Presentan las estimaciones 2 y 3 parciales los días 24/04/2013 (2) y 16/05/2013 (2), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 21/12/2012 (2 y 3), transcurriendo 124 (2) y 146 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.36.- Concluyen la obra físicamente el 21/12/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 18/05/2012, resultando 148 días de diferencia. K-043(OP0248).- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 (ref. 2011) con un importe de \$230,784.93 Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.37.- Concluyen la obra físicamente el 18/11/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 17/05/2012, resultando 181 días de diferencia. K-044 (OP0249).- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en tramos aislados, ubicado en calle altos hornos entre Boulevard Industrial Mexicana y calle Hamaca, Col. Indeco de Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (refrendo 2011) con un importe de \$1'881,439.82 Observación 4.38.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 28/02/2012 (1), y 22/03/2012 (2), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/11/2011 (1) y 08/02/2012 (2), transcurriendo 105 (1) y 43 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	establecido en el marco legal; Observación 4.39.- Presentan las estimaciones nos. 1 y 2 parciales el 28/02/2012 (1) y 22/03/2012 (2) y efectúan el pago hasta el 10/05/2012, (1 y 2) resultando 72 (1) y 49 (2) días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.40.- Concluyen la obra físicamente el 08/02/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 16/04/2012, resultando 68 días de diferencia. Observación 4.41.- El contratista se desfasó 77 días calendario en la terminación de la obra, de acuerdo a la fecha pactada en el contrato y no se aplicó la sanción de acuerdo a la cláusula octava del contrato (0.3%) por retraso de obra del monto por ejercer por día de atraso). Observación 4.42.- De la compulsión efectuada al laboratorio: laico- laboratorio, ingeniería y construcciones, s.a. de C.V., con fecha 10/10/2014 a través de oficio no. HCE/OSF/DATEPIP/4093/2014, mediante acta de compulsión la compareciente C. ing. Bellanita López Naranjo manifiesta no haber realizado dichos informes y no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información. así mismo en este acto se solicita copia certificada de las pruebas de laboratorio observadas presentadas por la contratista, las estimaciones, facturas, órdenes de pago y pólizas de cheque soporte del pago de las estimaciones y el contrato de ejecución de obra, debiendo remitirlas al órgano superior de fiscalización del estado. K-045 (OP0250).- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calles Emiliano Zapata de la calle Matilde Pérez Frías a la calle J. cervantes de la Col. José María Pino Suárez, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (refrendo 2011) con un importe de \$491,658.98 Observación 4.43.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3 y 4 parciales los días 07/12/2011 (1 y 2) y 20/02/2012 (3 y 4), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 30/11/2011 (1 y 2), 15/12/2011 (3) y 20/12/2011 (4), transcurriendo 7 (1 y 2), 67 (3) y 62 (4) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.44.- Concluyen la obra físicamente el 30/12/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 06/13/2012, resultando 76 días de diferencia. Observación 4.45.- De la compulsión efectuada al laboratorio: laico- laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 07/11/2014 a través de oficio no. HCE/OSF/DATEPIP/4676/2014, mediante acta de compulsión la compareciente C. Bellanita López Naranjo manifiesta no		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	tener dentro de sus registros dichos informes, además las firmas no corresponden al de los portadores, por lo que no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información. K-046 (OP0251).- Construcción de Concreto Hidráulico, Banquetas y en calle 6, Col. Casa Blanca 2ª. secc, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$346,103.36 Observación 4.46.- Presentan la estimación 3 parcial el día 22/03/2012, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 07/12/2011, transcurriendo 105 días entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.47.- concluyen la obra físicamente el 07/12/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 18/04/2012, resultando 132 días de diferencia. K-049 (OP0169).- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Banquetas y Guarniciones, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$ 454,148.50 Observación 4.48.- Presentan las estimaciones 5 y 6 parciales el día 23/02/2012 (5 y 6), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/01/2011 (5) y 10/11/2011 (6), transcurriendo 115 (5) y 105 (6) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.49.- Concluyen la obra físicamente el 10/11/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 06/03/2012, resultando 117 días de diferencia. K-051 (OP0174).- Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento de Concreto Hidráulico en la calles Limón entre la calle Naranja y Bordo san José, ubicado en col. Gaviotas Sur (sector Armenia). ciudad. Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 (Refrendo 2011). con un importe de \$193,414.76 Observación 4.50.- Presentan la estimación 5 parcial el día 22/02/2012, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 31/10/2011, transcurriendo 114 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	plazo establecido en el marco legal; Observación 4.51.- concluyen la obra físicamente el 10/11/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 06/04/2012, resultando 148 días de diferencia. K-052 (OP0232).- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calle Jesús Antonio Sibilla Zurita, ubicado en ranchería Huapinol, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$1'282,509.27 Observación 4.52.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 28/02/2012 (1), y 30/03/2012 (2), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 28/12/2011 (1 y 2), transcurriendo 62 (1) y 93 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.53.- Presentan la estimación No. 1 el 28/02/2012 y efectúan el pago hasta el 02/04/2012, resultando 34 días de diferencia. Observación 4.54.- Presentan la estimación No. 2 el 30/03/2012 y efectúan el pago hasta el 03/05/2012, resultando 34 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.55.- Concluyen la obra físicamente el 28/12/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 30/05/2012, resultando 127 días de diferencia. K-054 (OP0286).- Construcción de Pavimento Asfáltico en la Avenida Revolución Mexicana tramo carretera Jalapa a Fracc. San Antonio, ubicado en Playas del Rosario (Subteniente García), ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$1'874,311.97 Observación 4.56.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales el día 02/07/2012 (1, 2 y 3), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 21/12/2011 (1) y 25/03/2012 (2 y 3), transcurriendo 194 (1) y 99 (2 y 3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.57.- Presentan las estimaciones nos. 1, 2 y 3 el 02/07/2012 (1, 2 y 3) y efectúan el pago hasta el 01/08/2012 (1, 2 y 3), resultando 30 (1, 2 y 3) días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.58.- Concluyen la obra físicamente el 25/03/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 01/08/2012, resultando 129 días de diferencia. K-056 (OP0296).- Construcción de Pavimento Asfáltico en calles Aquiles Calderón Marchena entre calle		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Químico y Puente Tubular no. 1, Colonia Gaviotas Sur de la ciudad de Villahermosa, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$1'758,188.31 Observación 4.59.- Presentan la estimación 1 parcial el día 23/02/2012 (1), cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 29/12/2011 (1), transcurriendo 56 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.60.- Concluyen la obra físicamente el 29/12/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 06/03/2012, resultando 68 días de diferencia. Observación 4.61.- Derivada de la compulsa efectuada al laboratorio: laico- laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V. con fecha 22/10/2014 a través de oficio no. HCE/OSF/DATEPIP/4347/2014, mediante acta de compulsa la compareciente C. Ing. bellanita López Naranjo manifiesta no tener en sus registros dichos informes además las firmas no corresponden a los portadores, por lo que no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información. K-061 (OP0287).- Reconstrucción de Pavimento Asfáltico, ubicado en Playas del Rosario (Subteniente García).ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012. (Refrendo 2011) con un importe de \$2'309,099.43 Observación 4.62.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales el día 02/07/2012 (1 y 2), cuando la fecha de corte de las estimaciones fue el día 02/04/2012 (1 y 2), transcurriendo 91 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.63.- Concluyen la obra físicamente el 02/04/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 01/08/2012, resultando 121 días de diferencia. K-065 (OP0233).- Construcción de Pavimento Hidráulico en retorno no. 4, ubicado en Lomas de Ocuitzapotlan II, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012. (Refrendo 2011) con un importe de \$1'161,788.00. Observación 4.64.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 28/02/2012 (1 y 2), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron el día 26/12/2012 (1 y 2), transcurriendo 64 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.65.- Concluyen la obra físicamente el 26/12/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 16/04/2012, resultando 111 días de diferencia. Observación 4.66.- De la compulsu efectuada al laboratorio: laico- laboratorio, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 07/11/2014 a través de oficio no. HCE/OSF/DATEPIP/4676/2014, mediante acta de compulsu la compareciente C. Bellanita López Naranjo manifiesta no tener dentro de sus registros dichos informes, además de que las firmas no corresponden a los portadores, por lo que no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información. K-078 (OP0295).- Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en Periférico Carlos Pellicer Cámara (Rio Usumacinta el edificio únete, Colonia Espejo II de la ciudad de Villahermosa, ubicado en ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012. (Refrendo 2011) con un importe de \$1'353,478.48 Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.67.- Concluyen la obra físicamente el 29/12/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 11/04/2012, resultando 104 días de diferencia. K-079 (OP0245).- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en calle Rio Usumacinta entre la calle Rio Carrizal y Calle Rio Oxolotán de la colonia Casa blanca 1ra. secc, ubicado en ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$55,712.34 Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.68.- Concluyen la obra físicamente el 30/11/2011 y efectúan el pago finiquito hasta el 06/03/2012, resultando 97 días de diferencia. K-012.- Remodelación del Parque Juárez (fachadas de la calle Manuel Sánchez Mármol, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012. (Remanente 2011). con un importe de \$514,969.60 Observación 4.69.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales el día 24/04/2012 (1 y 2), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/03/2012 (1) y 31/03/2012 (2), transcurriendo 40 (1) y 24 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.70.- Presentan las estimaciones nos. 1 y 2		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	el 24/04/2012 y efectúan el pago hasta el 21/05/2012 y 30/05/2012, resultando 27 (1) y 36 (2) días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.71.- Concluyen la obra físicamente el 31/03/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 04/06/2012, resultando 65 días de diferencia. K-093.- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calle Aquiles Calderón Marchena entre calle Químico y 2da. entrada del Monal colonia Gaviotas Sur, Ciudad, Villahermosa, Tabasco, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (Remanente 2011) con un importe de \$1'454,244.34 Observación 4.72.- Presentan la estimación 1 parcial el día 11/07/2012, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 08/05/2012, transcurriendo 64 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.73.- Concluyen la obra físicamente el 08/05/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 01/08/2012, resultando 85 días de diferencia. K-109.- Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento Asfáltico en la Prolongación de calle Bush. colonia Indeco, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 (rem. 2011) con un importe de \$1'258,675.77 Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.74.- Presentan las estimaciones nos. 1, 2, 3, 4 y 5 el 01/06/2012 (1 y 2), 02/07/2012 (3 y 4) y 07/07/2012 (5); efectúan el pago hasta el 27/07/2012 (1 y 2), 23/08/2012 (3), 09/10/2012 (4) y 15/10/2012 (5); resultando 56 (1 y 2), 52 (3), 99 (4) y 100 (5). días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.75.- Concluyen la obra físicamente el 07/07/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 15/10/2012, resultando 100 días de diferencia. K-014 (OP0274).- Construcción de la Planta Potabilizadora "Dos Montes" 100 lps (2da. etapa), ubicado en Poblado Dos Montes, Centro Tabasco, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012. Apazu 2012 con un importe de \$18'503,865.49 Observación 4.76.- Presentan las estimaciones 11 y 12 parciales los días 26/01/2012 (11) y 03/03/2012 (12), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/12/2011 (11) y 15/01/2012 (12), transcurriendo 26(11) y 48(12) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.77.- Presentan la estimación no. 11 el 26/01/2012 y efectúan el pago hasta el 06/03/2012, resultando 40 días de diferencia. K-016(OP0278).- Construcción de Drenaje Pluvial en Cisterna periférica, ubicada entre las calles Cristóbal Colón y Periférico Carlos Pellicer Cámara (Col. Tamulté), ubicado en ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública productiva 2012 y Apazu 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$14'278,087.08 Observación 4.78.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta la fecha de corte estipulada en el contrato en su cláusula novena, que señala el 15 y último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente, ya que las estimaciones 2 parcial tienen fecha de corte el 13/01/2012, incumpliendo el marco normativo. Observación 4.79.- Presentan las estimaciones 2, 3, 4 y 5 parciales los días 21/03/2012 (2 y 3), 23/03/2012 (4) y 27/03/2012 (5), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 13/01/2012 (2), 31/01/2012 (3) y 07/02/2012 (4 y 5), transcurriendo 68 (2), 50 (3), 45 (4) y 49 (5) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. K-018 (OP0282).- Construcción y Rehabilitación del Sistema de Drenaje Pluvial y Sanitario en la zona del Parque de la Colonia Rovirosa (2da. etapa), de la Cd. de Villahermosa, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$3'519,722.94 Observación 4.80.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 28/02/2012 (2) y 22/03/2012 (3), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/01/2012 (2) y 05/02/2012 (3), transcurriendo 44 y 45 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.81.- Presentan la estimación no. 1 parcial el 28/02/2012 y efectúan el pago hasta el 30/03/2012, resultando 30 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.82.- Concluyen la obra físicamente el 05/02/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 30/03/2012, resultando 53 días de diferencia. Observación 4.83.- El contratista se desfasó 34 días calendario en la terminación de la obra, de acuerdo a la fecha pactada en el contrato y no se aplicó la sanción de acuerdo a la cláusula octava del contrato (0.3% por retraso de obra del monto por ejercer por día de atraso), ya que no existe evidencia del convenio modificatorio de ampliación de plazo, solo existe el dictamen técnico donde se funda y		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	motiva la necesidad de una ampliación al plazo contratado por 20 días naturales. K-149.- Construcción de Drenaje Sanitario, Col. Francisco villa, Indeco Ciudad Industrial 2da. etapa, base 1 calle Juan de la Barrera, Agustín Melgar, Vicente Suarez, Ignacio Zaragoza, Vicente Guerrero, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$6'847,263.60 Observación 4.84.- Presentan la estimación 2 parcial el día 23/08/2012, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 15/08/2012, transcurriendo 8 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.85.- Presentan las estimaciones no. 5 y 6 el 17/09/2012 y efectúan el pago hasta el 15/10/2012, resultando 28 días de diferencia. K-150.- Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa, Indeco Ciudad Industrial 2da. etapa fase 2, en las calles Juan Escutia, Ignacio Allende Montes de Oca, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$2'569,408.03 Observación 4.86.- Presentan la estimación 2 parcial el día 23/08/2012, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 15/08/2014, transcurriendo 8 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.87.- Presentan las estimaciones nos. 5 y 6 el 17/09/2012 y efectúan el pago hasta el 15/10/2012, resultando 28 días de diferencia. K-151.- Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa, Indeco Ciudad Industrial 2da. etapa fase 3, en las calles Abraham Bandala y Álvaro Obregón, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$2'155,573.24 Observación 4.88.- El anticipo se entregó 1 día posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 18/07/2012, entrega de anticipo 19/07/2012, lo que evidencia los 1 día de desfase, contraviniendo el marco normativo Observación 4.89.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3 4 y 5 parciales los días 15/08/2012 (1) y 28/09/2012 (2, 3, 4 y 5), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/07/2012 (1), 15/08/2012 (2), 31/08/2012 (3) y 15/09/2012 (4 y 5), transcurriendo 15 (1), 44 (2), 28 (3) y 13 (4 y 5), días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. K-152.- Construcción de Drenaje Sanitario en la Colonia Francisco Villa, Indeco, Ciudad Industrial 2da. etapa, fase 4, en las calles Josefa Ortiz de Domínguez, Porfirio Díaz, Benito Juárez, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$3'209,725.88 Observación 4.90.- Presentan las estimaciones 2 y 3 parciales los días 03/09/2012 (2) y 24/09/2012 (3), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/08/2012 (2) y 31/08/2012 (3), transcurriendo 19 (2) y 24 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. K-153.- Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa, Indeco. Ciudad Industrial 2da. etapa, fase 5, en la calle Francisco Villa, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$2'062,889.48 Observación 4.91.- Presentan las estimaciones 3, 4, 5, 6, y 7 parciales el día 25/09/2012 (3, 4, 5, 6 y 7), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/08/2012 (3, 4 y 5) y 15/09/2012 (6 y 7), transcurriendo 25 (3, 4 y 5) y 10 (6 y 7) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.92.- Concluyen la obra físicamente el 15/09/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 09/11/2012, resultando 55 días de diferencia. K-154.- Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa Indeco Ciudad. Industrial 2da. etapa fase 6. (Descargas Domiciliarias), ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$1'911,338.35 Observación 4.93.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales los días 13/08/2012 (1), 03/09/2012 (2) y 27/09/2012 (3), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/07/2012 (1), 15/08/2012 (2) y 31/08/2012 (3), transcurriendo 13(1), 19(2) y 27(3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.94.- Concluyen la obra físicamente el 15/09/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 23/11/2012, resultando 69 días de diferencia. K-179.- Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa 2da. etapa. fase 7. Conclusión del		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Cárcamo Sanitario, sub-colector y Línea Madrina en la 1ra. etapa, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$1'877,838.12 Observación 4.95.- El anticipo se entregó 2 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 24/07/2012, entrega de anticipo 26/07/2012, lo que evidencia los 2 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.96.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula séptima, que señala el 15 y último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente, ya que las estimaciones 4 y 5 parciales tienen fecha de corte el 06/09/2012 (4 y 5), incumpliendo el marco normativo. Observación 4.97.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3, 4 y 5 parciales los días 10/09/2012 (1), 12/09/2012 (2), 26/09/2012 (3) y 27/09/2012 (4 y 5), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/07/2012 (1), 15/08/2012 (2), 31/08/2012 (3) y 06/06/2012 (4 y 5), transcurriendo 41(1), 28(2), 26(3) y 21(4 y 5) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.98.- Presentan las estimaciones nos. 1, 2, 3, 4 y 5 el 10/09/2012, 12/09/2012, 26/09/2012 (3) y 27/09/2012 (4 y 5) y efectúan el pago hasta el 12/10/2012 (1 y 2), 29/11/2012 (3 y 5) y 30/11/2012 (4), resultando 32(1), 30(2), 64(3 y 4) y 63(5) días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.99.- Concluyen la obra físicamente el 20/09/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 29/11/2012, resultando 70 días de diferencia. K-188.- Construcción de la Planta Potabilizadora Dos Montes 100 lps (2da. etapa). conclusión, ubicado en Dos. Montes, Villahermosa, Tabasco, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$3'527,279.92 Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.100.- Concluyen la obra físicamente el 26/03/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 16/07/2012, resultando 112 días de diferencia. <i>c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:</i> K-045 (OP0250).- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calles Emiliano Zapata de la calle Matilde Pérez Frías a la calle J. Cervantes de la Col. José María Pino Suárez, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	para inversión pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$491,658.98 Observación 4.101.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción. K-0232.- Construcción de Guarniciones y Banquetas, calle entrada de Zavala de calle Calderón Marchona a cerrada. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia), ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 con un importe de \$168,714.63 Observación 4.102.- Se solicita que las pruebas de laboratorio presentadas por los contratistas para garantizar la calidad de los conceptos de obra realizados, sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir las pruebas de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción. K-263.- Conclusión de Pavimento de Concreto de la calle Gravado de la Col. Indeco, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública 2012 con un importe de \$359,995.10 Observación 4.103.- Se solicita al Órgano Interno de Control lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción. K-044(OP0249).- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en tramos aislados, ubicado en calle Altos Hornos entre Boulevard Industrial Mexicana y calle Hamaca, Col. Indeco de Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$1'881,439.82 Observación 4.104.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción. Observación 4.105.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección fracc. Jose Pagés Llergo calle Cd. Madero esquina con calle poza rica No. 160 plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado asesores en vías terrestres no existe en este domicilio, por lo que se solicita lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción. K-051(OP0174).- Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento de Concreto Hidráulico en la calles Limón entre la calle Naranjo y bordo san José, ubicado en Col. Gaviotas Sur (Sector Armenia). Ciudad. Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 (Refrendo 2011). Villahermosa con un importe de \$193,414.76 Observación 4.106.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista ya que no pueden ser verificadas debido a que en la dirección Fracc. José Pagés Llergo calle cd. Madero esquina con calle Poza Rica No. 160 plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado asesores en vías terrestres no existe en este domicilio, por lo que se solicita lleve a cabo las sanciones al contratista y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción. K-065 (OP0233).- Construcción de Pavimento Hidráulico en retorno No. 4, ubicado en Lomas de Ocuilzapotlán II, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012. (Refrendo 2011) con un importe de \$1'161,788.00. Observación 4.107.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción. K-027 (OP0238).- Construcción de Red de Drenaje Sanitario, ubicado en Colonia Francisco Villa. Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012, (Refrendo 2011) con un importe de \$6'903,835.08 Observación 4.108.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por no presentar la documentación de las pruebas de laboratorio y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción. Observación 4.109.- De la compulsa realizada el día 13/01/2015 a través de la dirección de correo electrónico rgegeg@hotmail.com del director responsable de obra (D.R.O.) ing. Raúl Gerardo estrada genesta que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes. K-016(OP0278).- Construcción de Drenaje Pluvial en Cisterna Periférica. ubicada entre las Calles Cristóbal Colón y Periférico Carlos Pellicer Cámara (Col. Tamulté), ubicado en ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$14'278,087.08 Observación 4.110.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control municipal efectúe en sus averiguaciones la procedencia de las pruebas de laboratorio que presentó el contratista, ya que en compulsa realizada en andador cañaveral lote 10 mz. 44 fracc. bosque de saloya del municipio de nacajuca, tabasco, dirección plasmada de manera explícita en los reportes del laboratorio llamado Iosa, asesoría y control de calidad, recibimos la notificación del fallecimiento del c. ing. José Alcides López Soberanes (contamos con copia fotostática del acta de defunción), todo esto en presencia del auditor del Órgano Superior del Estado de Tabasco y testigos, por lo que se recomienda valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuenten con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción.		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K-056 (OP0296) Construcción de Pavimento Asfáltico en Calles Aquiles Calderón Marchena entre Calle Químico y Puente Tubular no. 1, Colonia Gaviotas Sur de la Ciudad de Villahermosa, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$1'758,188.31 Observación 4.111.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control Municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción. K-061 (OP0287).- Reconstrucción de Pavimento Asfáltico, ubicado en Playas del Rosario (Subteniente García).ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012. (Refrendo 2011) con un importe de \$2'309,099.43 Observación 4.112.- De no contar el expediente unitario del ente fiscalizado con documentación correspondiente al director responsable de obra, el ayuntamiento deberá llevar a cabo la indagatoria a que haya lugar o solicitar al contratista el reintegro correspondiente e informar a este órgano superior de fiscalización. K-251.- Elaboración de Estudio y Proyecto ejecutivo para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial en las Colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero, Roberto Madrazo e Insurgentes, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$2'990,274.52 Observación 4.113.- Se solicita al órgano interno de control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista y/o valore que la elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado pluvial en las colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero, Roberto Madrazo e Insurgentes, sean dictaminados por un director responsable de obra e informar a este órgano superior de fiscalización. K-043.- (OP0248) Construcción de Pavimento de Concreto hidráulico, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 (Refrendo. 2011) con un importe de \$230,784.93 Observación 4.114.- De la compulsas realizada el día 13/01/2015 a través de la dirección de correo electrónico ieedsur@hotmail.com del director responsable de obra (D.R.O.) ing. adolfo montealegre López que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes K-065 (OP0233).- Construcción de Pavimento Hidráulico en retorno no. 4, ubicado en Lomas de Ocuilzapotlan II, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012. (Refrendo 2011) con un importe de \$1'161,788.00. Observación 4.115.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control municipal lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción. K-235.- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas, ubicación: andador 2da. de José Mariscal, en la Colonia José María Pino Suarez (sector compuerta), ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para la Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$863,099.88. Observación 4.116.- De la compulsa realizada el día 13/01/2015 a través de la dirección de correo electrónico joscarocanaz1@hotmail.com; consorcio100@live.com.mx del director responsable de obra (D.R.O.) ing. José oscar ocaña zúñiga que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinentes. K-264.- construcción de pavimento de concreto hidráulico, ubicado en ciudad (col. miguel hidalgo), ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 con un importe de \$1'019,641.08 Observación 4.117.- Derivado de la compulsa realizada el día 15/01/2015 a través de la dirección de correo electrónico angelzetina@hotmail.com del director responsable de obra (D.R.O.) Arq. Ángel Zetina Sánchez que en el expediente unitario del ente fiscalizado aparece designado como perito responsable, no se pudo verificar que esta persona estuvo a cargo de la supervisión del proyecto que nos ocupa, ya que no hubo respuesta a dicho correo, por lo cual se solicita al órgano interno de control municipal efectúe las indagaciones pertinente K-236.- Construcción de Banquetas, Guarniciones y Recargue de Grava, Cerrada Laurel entre Calle Calla Laurel y cerrada Col. Gaviotas Sur. (Sector Armenia),		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad Financiamiento para Inversión Pública Productiva 2012 con un importe de \$268,590.41 Observación 4.118.- Por otra parte se recomienda que las pruebas de laboratorio presentadas por los contratistas para garantizar la calidad de los conceptos de obra realizados, sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir las pruebas de laboratorio y dé cumplimiento a las normas mexicanas de construcción. <i>d).- Derivado de los trabajos de auditoría se determinaron observaciones al control interno a proyectos que no fueron aprobados dentro de los rubros del Decreto:</i> K-084(OP0258).- Limpieza y Desazolve del Colector, Ducto y Cauce Natural del Arroyo el Tortuguero en el tramo comprendido del Periférico frente al Fraccionamiento Plaza Villahermosa a la estación de bombeo la Libertad. Col. Tamulté, ubicado en Ciudad, Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 (Refrendo 2011) con un importe de \$623,365.76 Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.119.- Presentan la estimación no. 1 parcial el 26/02/2012 y efectúan el pago hasta el 20/04/2012, resultando 54 días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.120.- Concluyen la obra físicamente el 26/02/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 22/05/2012, resultando 86 días de diferencia. Observación 4.121.- Derivado de la compulsión realizada el día 29/10/2014 a la fianza de vicios ocultos, soporte para garantizar el cumplimiento al contrato de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad, las cuales al ser compulsadas se obtiene como respuesta fianza no existe, lo que evidencia que el documento presentado por el contratista es apócrifo, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información. Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación: Observación 4.122.- Durante el desarrollo de la auditoría, se solicitó el número de cedula profesional del residente de la obra C. Víctor Colomé López, el cual manifestó no tener el documento, razón por la que se incumple el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. Observación 4.123.- En respuesta vía internet a la compulsión realizada el día 29/10/2014 a la fianza de anticipo no. 3726-05708-6, emitido por la compañía afianzadora: fianzas insurgentes, se recibió como respuesta fianza no existe, por lo que el ayuntamiento deberá solicitar al		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

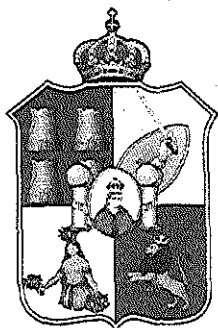
No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contratista el reintegro correspondiente. K-123.- Rastreo y Compactación en Calles de las Colonias Francisco Villa, Vicente Guerrero y Roberto Madrazo, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 con un importe de \$1'557,017.82 <i>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</i> Observación 4.124.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales los días 20/08/2012 (1), 10/09/2012 (2) y 13/09/2012 (3), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 06/06/2012 (1), 31/07/2012 (2) y 15/08/2012 (3), transcurriendo 75 (1), 41 (2) y 29 (3) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.125.- Presentan la estimaciones nos. 1, 2 y 3 el 20/08/2012 (1), 10/09/2012 (2) y 13/09/2012 (3) y efectúan el pago hasta el 18/09/2012 (1), y 16/10/2012 (2 y 3) resultando 29 (1), 36 (2) y 33 (3) días de diferencia. acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.126.- Concluyen la obra físicamente el 15/08/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 18/10/2012, resultando 64 días de diferencia. K-142.- Terminación de la Construcción de la Alberca semipLimpica en AV. Industria Petroquímica del Fraccionamiento Villa las Flores, ubicado en Ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 con un importe de \$1'036,356.92. <i>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</i> Observación 4.127.- El anticipo se entregó 2 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 04/07/2012, entrega de anticipo 06/07/2012, lo que evidencia los 2 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.128.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 24/08/2012 (1) y 03/09/2012 (2), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/07/2012 (1) y 17/08/2012 (2), transcurriendo 24 (1) y 17 (2) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.129.- Presentan la estimación no. 2 el 03/09/2012 y efectúan el pago hasta el 08/10/2012, resultando 35 días de diferencia. K-017(OP0279).- Gasto de Operación para la supervisión de las obras autorizadas en el programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas urbanas		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

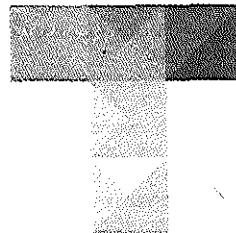
No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(Apazu 2011) del municipio del Centro, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$1'585,091.72 <i>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</i> Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.130.- Presentan las estimaciones nos. 01 y 02 el 27/12/2011 (1) y 31/01/2012 (2) y efectúan el pago hasta el 30/03/2012, (1 y 2) resultando 94 (1) y 59 (2) días de diferencia. K-176.- Gasto de Operación para la Supervisión de Obras autorizadas en el programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (Apazu 2012), ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para inversión pública productiva 2012 y Apazu 2012 con un importe de \$2'074,368.43 <i>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</i> Observación 4.131.- El anticipo se entregó 2 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 01/08/2012, entrega de anticipo 03/08/2012, lo que evidencia los 2 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. Observación 4.132.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3 y 4 parciales los días 03/09/2012 (1), 20/09/2012 (2), 29/09/2012 (3) y 23/11/2012 (4), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/08/2012 (1), 31/08/2014 (2), y 15/10/2012 (3 y 4), transcurriendo 19(1), 20(2), 14(3) y 39(4) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.133.- Presentan la estimación no. 1 parcial el 03/09/2012 y efectúan el pago hasta el 09/10/2012, resultando 36 días de diferencia. K-108.- Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento Asfáltico en calle Francisco Villa de la prolongación de la calle Bush, ubicado en ciudad Villahermosa, ejecutado con modalidad financiamiento para la inversión pública productiva 2012 con un importe de \$2'449,927.78 <i>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</i> Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.134.- Presentan las estimaciones nos. 1, 2, 3, 4 y 5 el 01/06/2012 (1 y 2), 02/07/2012 (3) y 07/07/2012 (4 y 5) efectúan el pago hasta el 27/07/2012 (1 y 2), 23/08/2012 y 08/10/2012 (4 y 5) resultando 56 (1 y 2), 52 (3) y 93 (5 y 6) días de diferencia. Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violentó el plazo establecido en el marco legal; Observación 4.135.- Concluyen la obra físicamente el		

ANEXO G
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL DEL EJERCICIO 2012

No.	TEXTO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	07/07/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 08/10/2014, resultando 93 días de diferencia		



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.